



Informe preliminar

Evaluación de procesos del proyecto estratégico Q3075 Denominado “Programa Confío- en ti ejercicio fiscal 2021”

Entidad Evaluadora:
Advanced Services SERpro
(Consultoría SERpro)

08 de Diciembre de 2022



Resumen ejecutivo

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Procesos del Programa Confío en Ti, que tuvo como objetivo general realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, a través del cual se valoró si dicha gestión cumplió con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

La metodología utilizada para llevar a cabo la presente Evaluación se apoyó en los TDR emitidos para el proceso de contratación y adicionalmente se utilizó el enfoque del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del Modelo General de Procesos.

La evaluación consistió en el análisis de información documental relacionada con el Programa, la aplicación de entrevistas a funcionarios de las Coordinaciones Regionales de Empleo y la realización de estudios de caso a beneficiarios del Programa. La revisión y análisis de la información documental y los resultados obtenidos de las entrevistas y estudios de caso permitieron realizar un mapeo de los procesos del Programa, además de analizar cuellos de botella, áreas de oportunidad, buenas prácticas y fortalezas.

Descripción del Programa

El Programa “Confío en Ti” con clave de proyecto Q3075 tiene registro que empezó a operar desde el ejercicio 2020, con la publicación de las reglas de operación el día 31 de diciembre de 2019.

El programa tiene el propósito de contribuir con la economía de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en las zonas rurales, urbanas y suburbanas de los 46 municipios del Estado, atendiendo preferentemente a las que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad. El componente de apoyo es la entrega de paquetes productivos básicos e indispensables que permitan el iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo industrial, comercial o de servicios, a través de las siguientes vertientes:

- i. Proyectos productivos con vocación netamente económica, entregando paquetes productivos básicos e indispensables consistentes en maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario productivo.
- ii. Proyectos Productivos con vocación y enfoque económico-social, entregando maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario.

El Presupuesto asignado al Programa Confío en Ti para el ejercicio fiscal 2021 fue de 70 millones de pesos, cifra que hasta el cierre de diciembre ejerció un monto de 58 millones ciento 69 mil 800 veintisiete pesos, logrando un avance en el ejercicio del gasto de 89.71%. Con el presupuesto ejercido se lograron entregar 1,283 apoyos de equipamiento para proyectos productivos, número que representa el 86% de la meta programada de 1,500.

De acuerdo a lo anterior, los apoyos del Programa “Confío en Ti” fueron distribuidos a lo largo de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. El municipio que registró la mayor cantidad de apoyos y el mayor monto de recursos económicos para estos rubros fue León Guanajuato, el cual tuvo 191 apoyos y una inversión de \$ 5,565,107.24; otro de los municipios que destacó en este segmento fue Celaya, con 110 apoyos y un monto de inversión de \$2,842,808.80; también sobresale en este apartado el municipio de Guanajuato con 86 apoyos y \$929,062.72 de inversión, aunque debe destacarse al municipio de Abasolo que tuvo 70 apoyos pero una inversión de \$1,339,165.59. Por el contrario, los municipios con el menor número de apoyos y de monto de recursos invertidos por el Programa fueron Tarandacuao con sólo 7 apoyos y \$236,168.19 de inversión; otros municipios en la misma situación fueron Salamanca y Tarimoro con 9 apoyos y una inversión de \$191,605.45 y \$288,885.30, respectivamente.

El Programa Confío en Ti viene a ser un impulso para todas aquellas personas que buscan una oportunidad laboral o que pretenden mejorar su economía familiar a través de proyectos productivos como papelerías, taquerías, pollerías, misceláneas o micronegocios que permiten el sostenimiento de las personas y sus familias.

Este Programa toma gran relevancia, principalmente después de que en el año 2020 se suscitara el brote epidemiológico de SARS COV 2, comúnmente conocido como

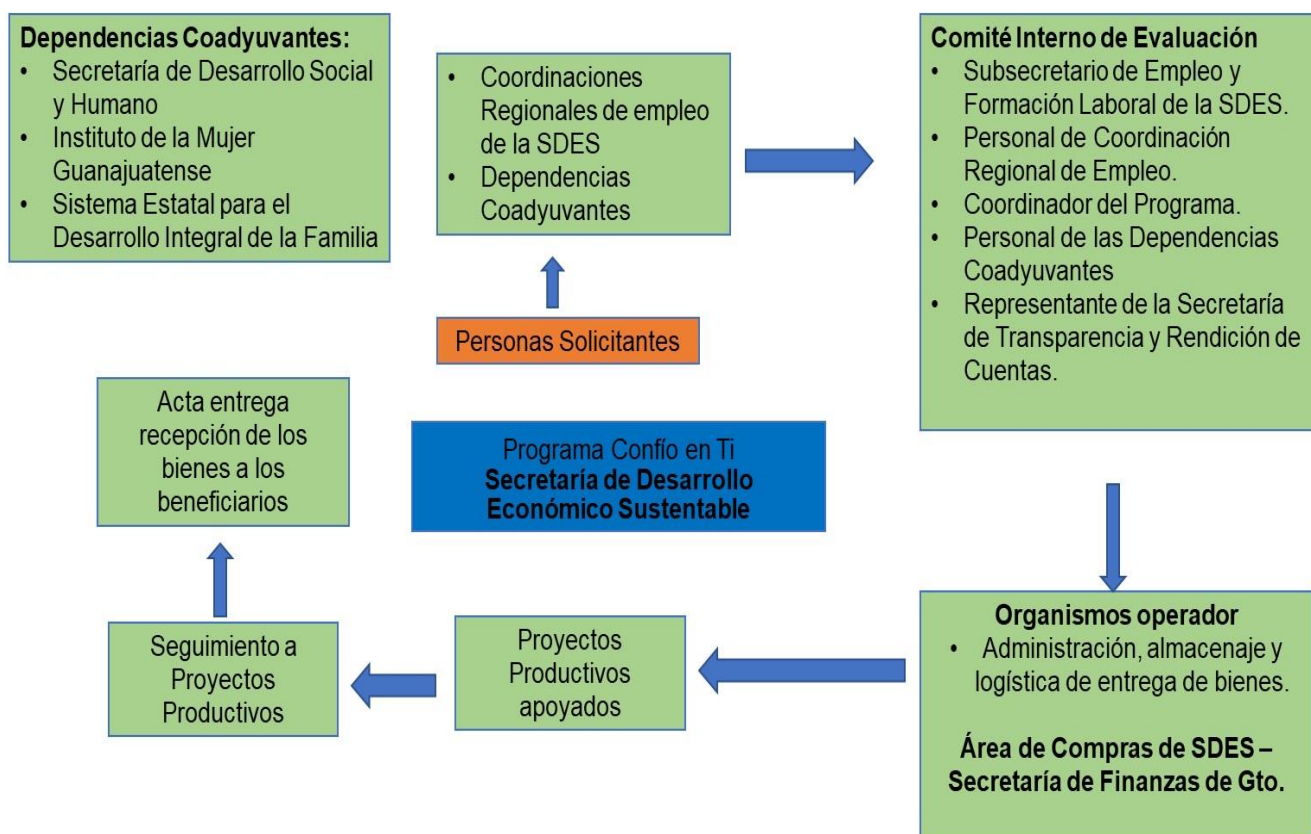
COVID-19; donde familias de todo el mundo se vieron afectadas en su salud y también en su economía familiar. Este fenómeno mundial no fue la excepción en Guanajuato, donde también se sintieron los estragos de la pandemia, por la enfermedad y porque muchas personas perdieron sus empleos a raíz de que las autoridades de salud declararon un encierro en los hogares para evitar una mayor difusión y contaminación por el COVID. Estas medidas en el corto plazo ayudaron a aminorar los efectos del virus y en la salud de la población, pero en el plano de la economía fueron desastrosas; muchas empresas y negocios cerraron y por ende vinieron a la quiebra y como consecuencia muchas personas cayeron en el desempleo.

El Programa Confío en Ti, viene a colaborar con la estrategia del Gobierno de Guanajuato de reactivar la economía del Estado y de apoyar a las personas menos favorecidas y que tengan un proyecto productivo capaz de generar autoempleos y empleos.

Principales procesos en la normatividad del Programa

A continuación, se presenta el esquema operativo del Programa Confío en Ti, el cual se construyó a partir de lo establecido en las Reglas de Operación 2021. El esquema expone que el Programa Confío en Ti está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la cual trabaja en coordinación con Dependencias coadyuvantes, que fungen también como ventanillas de recepción de solicitudes de apoyo, además por supuesto de las Coordinaciones Regionales de Empleo de la SDES. En el esquema también se observa que para la dictaminación de solicitudes está integrado un Comité Interno de Evaluación, el cual está representado por diversos miembros de la propia SDES y de las Dependencias coadyuvantes. Una vez autorizados los proyectos productivos, hay una instancia que se encarga de la administración y entrega de los bienes del programa, denominado Organismo Operador o en su caso está la Secretaría de Finanzas como instancia autorizada para ejecutar las compras de los bienes. La entrega de los bienes se realiza a los beneficiarios y se firma un acta oficializando el procedimiento.

Esquema de operación del Programa Confío en Ti



Fuente: Elaborado a partir de las ROP 2021.

Descripción y análisis de los procesos

Proceso de Planeación

La primera actividad realizada es la planeación del Programa. La cual es llevada a cabo por la Dirección del Programa Confío en Ti, adscrita a la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la SDES. El propósito de la planeación es alinear el Programa Confío en Ti a los Objetivos estratégicos de la SDES y del Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024; lo cual se lleva a cabo por medio de la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que es diseñada bajo la metodología de Marco Lógico y tiene un alto contenido de planeación de las actividades y acciones del programa a lo largo del año fiscal.

Dentro de la actividad de planeación está la definición del presupuesto y diseño de las Reglas de Operación del Programa (ROP) cuya elaboración requiere el esfuerzo conjunto de la Coordinación del Programa y de las 7 Coordinaciones de Empleo del Estado. Para esta actividad, se vierten opiniones sobre aspectos de mejora al documento normativo. En el caso específico del Presupuesto, este se define a través de lo concertado en el Congreso Local y que posteriormente es publicado a través de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. Tanto el presupuesto como la publicación de las ROP se realiza a finales del mes de diciembre. Este tipo de planeación es estratégica en el sentido de que busca la orientación del Programa en términos presupuestales y de establecimiento de vínculos a los objetivos estatales del actual gobierno.

Otro tipo de planeación es la que se realiza de manera operativa. Una vez que las ROP son publicadas de manera oficial y que se conoce el presupuesto asignado, se define el Plan Anual de trabajo para el logro de metas del Programa, así como el procedimiento para el logro de las actividades planteadas, denominado “**desarrollo del procedimiento del programa Confío en ti 2021**”.

Proceso de Difusión

El proceso de difusión inicia a partir de que se publican las Reglas de Operación del Programa, que tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Confío en Tí. Una vez que se publican las ROP en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en la página de internet de la SDES, el Programa es prácticamente dado a conocer entre su población objetivo. Posterior a ello, la promoción recae en las Coordinaciones Regionales de Empleo y sus zonas de influencia. El proceso de difusión finaliza cuando el posible usuario (población objetivo) recibe la información concerniente a los bienes ofertados.

Las Coordinaciones Regionales llevan a cabo reuniones con las secretarías de desarrollo económico municipales, a las cuales se les brinda asesoría sobre los tipos de apoyos y sus requisitos de acceso. Los beneficiarios acuden a los municipios sobre los apoyos que ofrecen de parte del gobierno. Los municipios

contactan al personal de la SDES para que acudan a los municipios para que expliquen sobre los apoyos a los beneficiarios.

Los beneficiarios reciben la información sobre los requisitos que deben cumplir para acceder a los apoyos. Los requisitos son los que están establecidos en Reglas de Operación. Uno de los requisitos con los cuales tienen dificultad para ser cumplidos por los solicitantes es la obtención de las cotizaciones por parte de los proveedores. Algunos proveedores no quieren dar las cotizaciones y algunos otros venden las cotizaciones a los solicitantes.

El Personal entrevistado de la SDES indican que, en las reuniones con los solicitantes, les explican de manera pormenorizada los requisitos y condiciones que deben cumplir. La idea es que a los solicitantes no les quede duda sobre cómo deben integrar sus solicitudes y cómo deben juntar la documentación.

Algunos solicitantes, acuden a la SDES o a las ventanillas únicamente para saber qué tipo de apoyos pueden obtener, pero no tienen un proyecto en concreto con el cual puedan desarrollar una actividad. El personal entrevistado de la SDES indica que lógicamente a estos solicitantes no se les apoya, e incluso algunos solicitantes ellos mismos desisten. Cuando los solicitantes que sí cuentan con las condiciones para desarrollar un proyecto, a éstos se les da el acompañamiento en todo el proceso de requisición de la solicitud. Ese acompañamiento permite que el expediente de solicitud esté debidamente conformado, de tal manera que cuando es presentado en la reunión de Comité Interno, éste sea validado sin tantos contratiempos.

Proceso de solicitud de apoyos

El proceso de solicitud de apoyos se lleva a cabo con aquella población solicitante que está plenamente convencida del proyecto a efectuar y que conoce los requisitos y criterios de asignación.

Los solicitantes que se acercaron a las coordinaciones regionales de empleo a pedir información y que tuvieron el interés de participar en el programa, son los que fueron acompañados por parte de los Analistas de la Coordinación de Empleo para la

integración de sus solicitudes, de tal suerte que los expedientes estuvieran completos y que el solicitante no se enfrentara a mayor dificultad.

Los analistas entrevistados de las Coordinaciones Regionales de Empleo señalaron que el acompañamiento a los candidatos a ser beneficiarios es completo y constante, ya que se les brinda información de manera pormenorizada y se les explica sobre cada uno de los formatos a ser requisitados. Por otra parte, también se le pregunta al solicitante sobre el proyecto que pretenden desarrollar, en aspectos de costos, precios, ventas, mercado y por supuesto la experiencia en la actividad productiva.

Algunos de los solicitantes ya tienen experiencia productiva en el proyecto solicitado, por ejemplo, en actividades relacionadas con la panadería, herrería, peluquerías, costura y comercio en general, lo cual facilita la aprobación del proyecto. No obstante a ello, en las Coordinaciones de Empleo se brinda capacitación a los solicitantes en temas de ventas y mercados para sus productos.

Los mayores retos al momento de que los usuarios del programa ingresan sus solicitudes de apoyo es para lograr obtener el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y las cotizaciones por parte de proveedores de equipos y maquinaria. Algunos de los usuarios tienen la dificultad por su falta de gestión ante este tipo de trámites, situación explicada muchas veces por el bajo nivel de estudios o poca iniciativa.

Hay otro tipo de solicitantes que gozan de mayor iniciativa, los cuales suelen revisar las páginas de internet del Gobierno del Estado y están al pendiente de las convocatorias de los apoyos y son los que acuden directamente a las oficinas de las Coordinaciones de Empleo o a las oficinas del Gobierno del Estado hasta la Ciudad de Guanajuato. Este tipo de beneficiarios tienen una alta motivación por emprender o porque tienen la necesidad de generar ingresos para sus familias. Siempre son proactivos y se esfuerzan por lograr completar los expedientes o son los que constantemente preguntan sobre los requisitos de apoyo.

Proceso Selección de beneficiarios

En el proceso de selección de los proyectos de las personas solicitantes, juega un papel importante el Comité Interno de Evaluación del Programa, que está representado por representantes de la SDES, la SEDESHU, el IMUG y el DIF Estatal; al interior de la SDES participa la Dirección de Programa del Servicio Nacional de Empleo y las Coordinaciones Regionales de Empleo.

Cuando los proyectos llegan al seno del Comité Interno, ya tienen la validación de las Coordinaciones Regionales de Empleo y de las otras instancias participantes como SEDESHU, IMUG y DIF, las cuales también deben apegarse a los requisitos y criterios establecidos en las ROP. En ciertas ocasiones, las Coordinaciones Regionales de Empleos realizan observaciones o comentarios sobre las solicitudes elaboradas por las otras dependencias participantes, aspectos que deben solventarse para que cuando lleguen al Comité sea más sencilla la dictaminación.

Todos los proyectos que llegan al Comité, previamente ya fueron capturados en un sistema local, a través de la solicitud impulso y la cédula impulso; por otra parte el expediente del proyecto es digitalizado y subido a una plataforma DRIVE donde los miembros del Comité tienen acceso para el análisis de éstos.

Cada Coordinación y los representantes de las otras Dependencias participantes presentan los proyectos correspondientes, a través de la plataforma DRIVE. Cada proyecto es expuesto en dos láminas de Power Point, en donde se ilustran los datos técnicos del proyecto junto con fotografías del espacio en donde se desarrollará éste.

En las reuniones de Comité se revisan y dictaminan las solicitudes, en donde se pueden rechazar, aprobar o realizar observaciones sobre los aspectos a mejorar de la solicitud del proyecto. La mayoría de los proyectos ingresados en las reuniones de Comité son aprobados, es decir entre un 90% y 95% son aprobados.

El proyecto productivo es revisado por el personal de la SDES que verifica que el solicitante haya definido el tipo de actividad productiva acorde con la realidad económica. En este sentido, se pide a los solicitantes un plan de negocios en donde se plantee las condiciones del proyecto, en cuanto a costos, ventas e ingresos. El

plan de negocios le ayuda al beneficiario a que disponga de un contexto real sobre el estado de su negocio.

Las reuniones de comité se llevan a cabo una o dos veces por mes, según sea la demanda de proyectos productivos. Por otra parte, a diferencia de otros años, anteriores al 2020, las reuniones eran muy largas, de uno a dos días. Durante la pandemia se tomó la decisión de llevar a cabo las reuniones de Comité de manera virtual y aprovechar las Tecnologías de Información para acelerar el proceso, por ello, ahora las reuniones son más rápidas y continuas.

En el Programa Confío en Tí se tiene la particularidad de que la convocatoria para acceder a los apoyos de este programa está vigente a lo largo de todo el año, siempre y cuando los recursos alcancen.

Aquellas solicitudes que no fueron aprobadas, por normatividad de las ROP notifican a las personas los motivos de rechazo de éstas; mientras que las que ya fueron aprobadas no se notifican inmediatamente, sino que hasta que se efectúe el proceso de compra del equipo o maquinaria solicitado en el proyecto.

Proceso de Producción de bienes y servicios

Después de las reuniones del Comité se obtiene un cúmulo de proyectos aprobados que son integrados en una base o expediente para su posterior notificación al área de compras de la SDES, donde la persona encargada del área sube al portal de finanzas las requisiciones de compra.

Para subir esas requisiciones de compra es necesario que este procedimiento se apegue a la normatividad de la Entidad, como la Ley de Contrataciones del Gobierno del Estado de Guanajuato, Ley de Adquisiciones y Reglamentos específicos. Para efectuar el procedimiento, se establecen bases, Términos de Referencia y requerimientos técnicos de los bienes a comprar. Toda la información es subida al portal de la Secretaría de Finanzas <https://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras/> para su posterior publicación y distribución de invitaciones entre proveedores previamente registrados como Proveedor del Gobierno del Estado de Guanajuato. Este proceso puede llevar un periodo de tiempo en su ejecución, como puede ser un mes o hasta tres meses, dependiendo de la capacidad de los proveedores para

satisfacer los requisitos establecidos en las bases de concurso de la licitación, invitación o adjudicación directa.

Hasta el ejercicio fiscal 2021, el proceso de compra se realizaba por medio de un Organismo Operador, que resultaba ser una asociación civil, que era contratada por la SDES para ayudar en la operación del Programa y en específico para realizar las compras de los implementos necesarios en el equipamiento de los proyectos productivos. El Organismo Operador era un ente que facilitaba todo este proceso de adquisición y que lograba reducir los tiempos para la adquisición de los equipos y herramientas; sin embargo, para el año 2022 ya no se permitió efectuar este procedimiento, ya que los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la Entidad lo impidieron, aludiendo que los únicos entes autorizados para llevar a cabo este tipo de compras es la propia Secretaría de Finanzas. Por tal motivo, en el año 2022 los procesos de compra se han vuelto un poco más lentos y complicados, ya que éstos se han ampliado hasta por dos meses, ya sea porque no hay proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el Padrón del Estado o porque los proveedores participantes son neófitos en los procesos licitatorios.

Proceso de Distribución de bienes y servicios

El proceso para la distribución de los bienes y servicios del Programa se realiza a partir de que se tiene un proveedor o grupo de proveedores adjudicados, en donde se notifica en primer lugar al proveedor para que vaya preparando la entrega de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en las bases del concurso de adquisiciones. La otra parte notificada son los beneficiarios, para que tengan en cuenta su aportación del 5%, aunque algunas veces se hacen condonaciones de acuerdo a la valoración del Comité Interno o al estudio socioeconómico. En este proceso se define en donde se entregarán los bienes, ya sea en el lugar del proyecto o en un acto masivo organizado por la SDES y representantes del Gobierno del Estado.

Si es en el lugar del proyecto, el proveedor se compromete a llevar los bienes a este sitio, pero sí es a través de un acto masivo se le indica el lugar donde se entregará

y luego el beneficiario recogerá el bien en el acto protocolario y él se hará responsable de su traslado hasta el lugar en donde reside el proyecto.

Proceso de Entrega de apoyos

En este proceso la entrega de los bienes del programa se realiza en actos protocolarios o en los domicilios registrados de los proyectos productivos. Efectuado el evento de entrega de apoyos, la persona responsable en la Coordinación Regional de Empleo da a firmar a la persona responsable el formato CT-04 Acta de Entrega-Recepción de bienes en custodia y levanta la Cédula de Atención Ciudadana.

Proceso de Seguimiento a los beneficiarios

El proceso de seguimiento inicia cuando el personal de la Coordinación Regional de Empleo lleva a cabo las visitas de seguimiento en un periodo de 6 meses contados a partir de la entrega de los equipos, levantando el Formato de Seguimiento CT-08. Las visitas de seguimiento se efectúan para verificar que los equipos estén siendo empleados en el proyecto productivo o que al menos lo sigan teniendo los beneficiarios; ya que hay casos de que algunas personas lo venden o simplemente tienen abandonado el equipo porque no siguieron con el proyecto. Derivado de las experiencias de seguimiento se encontró que más del 90% de los proyectos productivos siguen teniendo el equipamiento y siguen funcionando, lo cual propicia que los beneficiarios tengan un autoempleo y a veces empleos temporales para algún miembro de la familia. De acuerdo con las entrevistas en las Coordinaciones Regionales de Empleo, se menciona que tienen programado llevar a cabo hasta tres visitas de seguimiento durante un año calendario a los proyectos de los beneficiarios; sin embargo, a veces no se les hace posible, por la falta de personal o porque los recursos no les alcanzan para cubrir con todos los proyectos. Para el ejercicio 2022 nuevamente se tiene contemplado el seguimiento a los proyectos, sin embargo, ahora se hará por medio de un muestreo o por reportes de anomalía hacia algún proyecto específico.

El Proceso finaliza -después de que se realizaron las visitas de seguimiento y que no se encontraron anomalías- cuando se hace entrega de los bienes en Propiedad a los beneficiarios.

Hallazgos y resultados

Principales problemas detectados en la normatividad

Uno de los principales problemas detectados en la normatividad durante el ejercicio fiscal 2021 estuvo relacionado con la contratación de un Organismo Operador que llevaría a cabo las actividades de administración, almacenaje y logística de entrega de bienes; es decir que operaría el Programa para la entrega de bienes a los proyectos productivos de los beneficiarios. Este ente recibía las cotizaciones y órdenes de compra y contrataba a los proveedores para efectuar la adquisición. Este procedimiento en sí resultaba bastante práctico en su ejecución, ya que facilitaba las compras y entregas, además de que se operaba de manera ágil acortando los tiempos de entrega. Sin embargo, por cuestiones de normatividad y de observación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, se objetó que este procedimiento se siguiera realizando, ya que la única instancia que puede hacer las compras gubernamentales para la entrega de los subsidios es la propia Secretaría de Finanzas. De esta manera, a lo largo del ejercicio 2022, ya no se opera con un Organismo, sino que las adquisiciones son efectuadas por el área responsable de realizar los procedimientos de compra de la SDES para después ser subidas al portal de la Secretaría de Finanzas.

Esta situación ha ameritado que la SDES haya modificado sus Reglas de Operación del Programa Confío en Tí para el ejercicio 2022.

Cuellos de botella

El principal cuello de botella observado es al momento de hacer las compras de los bienes productivos para la entrega a los beneficiarios de los proyectos. Después de que el Comité Interno dictamina los proyectos y que se levanta acta de los que fueron apoyados, se notifica al área de compras de la SDES para que se realicen

los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. Los procedimientos consisten en la elaboración de bases de concurso, ya sea para licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa. Estos procedimientos pueden llevar varias etapas, que va desde elaborar invitaciones a posibles proveedores, el registro de los proveedores en el portal de la Secretaría de Finanzas y el procedimiento licitatorio que conduce a la adjudicación de un contrato. Dicho procedimiento puede llevar hasta dos meses, si los procedimientos transcurren de manera apropiada a la normatividad, sin embargo, éstos pueden tardar otro mes, principalmente debido a que se haya declarado desierto el procedimiento licitatorio.

Otro cuello de botella relacionado con el procedimiento de compras es el concerniente con el registro de los proveedores del Programa en el Portal de Proveedores de la Secretaría de Finanzas. Algunos proveedores son carentes de algunos aspectos fiscales y administrativos, lo cual genera retrasos en su inscripción y participación en los procedimientos de adquisiciones de los bienes.

Los proveedores que presentan cotizaciones a los solicitantes de apoyos no siempre son los que son adjudicados en los procesos de compra, lo cual provoca que algunos tengan que vender las cotizaciones a las personas solicitantes.

Buenas prácticas

Las buenas prácticas identificadas están referidas a la participación del personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo, que por medio de su experiencia acumulada en materia de empleo, han podido apoyar a los solicitantes de apoyo y así poder encaminarlos a proyectos productivos más beneficiosos para las personas beneficiarias y sus familias.

Otra buena práctica es la relacionada a la atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local.

Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Por ejemplo, las reuniones del Comité Interno se llevan a cabo de manera virtual y de esa manera se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.

Áreas de oportunidad

La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.

Índice

I. Introducción.....	1
2. Descripción del Programa Confío en Tí Q3075	3
2.1. Descripción del Programa	3
2.1.1. Principales procesos en la normatividad del Programa	5
2.1.2. Presupuesto del Programa Confío en Tí	15
2.1.3. Distribución de los apoyos.....	16
2.2. Diseño del Programa.....	19
2.2.1. Problemática que atiende el Programa	19
2.2.2. Alineación del Programa a objetivos estratégicos	20
2.2.5. Marco Lógico del Programa	22
2.2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo en campo.....	23
2.2.1. Justificación de las técnicas de investigación a utilizar	23
2.2.2. Muestra y criterios utilizados para la selección de los beneficiarios a ser entrevistados	24
2.2.3. Tamaño de muestra a nivel directivo	26
2.2.4. Calendario de trabajo de campo	27
3. Descripción y análisis de los procesos	28
3.1. Descripción detallada de las actividades del Programa	28
3.1.1. Planeación del Programa Confío en Tí.....	29
3.1.2. Difusión del Programa Confío en Tí	30
3.1.3. Solicitud de apoyos del Programa Confío en Tí	33
3.1.4. Selección de beneficiarios.....	36
3.1.5. Producción de bienes y servicios	39
3.1.6. Distribución de bienes y servicios.....	41
3.1.7. Entrega de apoyos del Programa Confío en Tí	42
3.1.8. Seguimiento a beneficiarios	46
3.1.9. Acciones de Contraloría Social.....	49
3.1.10. Monitoreo y evaluación.....	51
3.2. Límites del Proceso y su articulación con otros.....	56
3.2.1. Límites en el proceso de Planeación	56

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

3.2.2.	Límites en el proceso de Difusión.....	57
3.2.3.	Límites en el proceso de Solicitud de apoyos.....	58
3.2.4.	Límites en el proceso de Selección de beneficiarios	59
3.2.5.	Límites en el proceso de Producción de los bienes y servicios	60
3.2.6.	Límites en el proceso de Distribución de los bienes y servicios.....	61
3.2.7.	Límites en el proceso de Entrega de apoyos.....	63
3.2.8.	Límites en el proceso de Seguimiento a los beneficiarios	64
3.3.	Insumos y recursos	67
3.3.1.	Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	67
3.3.2.	Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	69
3.3.3.	Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?	70
3.4.	Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	73
3.5.	Sistemas de Información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	75
3.6.	Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	75
4.	Hallazgos y resultados	77
4.1.1.	Principales problemas detectados en la normatividad	77
4.1.2.	Cuellos de botella	77
4.1.3.	Buenas prácticas	78
4.1.4.	Áreas de oportunidad	79
5.	Conclusiones y Recomendaciones.....	80
5.1.	Conclusiones.....	80
5.2.	Recomendaciones	82
	Bibliografía.....	84
	Anexos	86
	Anexo 1. Ficha Técnica de identificación del Programa	87
	Anexo 2. Ficha Técnica de identificación y equivalencia de procesos	90
	Anexo 3. Flujogramas del Programa	93

Anexo 4. Grado de consolidación operativa	100
Anexo 5. Límites, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa.....	102
Anexo 6. Propuesta de modificación a la normatividad del Programa.....	112
Anexo 7. Análisis FODA del Programa	114
Anexo 8. Recomendaciones del Programa	117
Anexo 9. Sistema de Monitoreo e indicadores de gestión del Programa	120
Anexo 10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	121

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Número de apoyos del Programa Q3075 por municipio	18
Gráfica 2. Monto promedio de inversión del Programa Q3075 por municipio	19
Gráfica 3. Distribución del Programa Confío en Tí, por Capítulo de gasto	72

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Presupuesto del Programa Confío en Ti, Q3075.....	16
Cuadro 2. Distribución de los apoyos por municipio.....	16
Cuadro 3. Vinculación del Programa Q3075 al Programa de Gobierno 2018-2024	21
Cuadro 4. Vinculación del Programa Q3075 al Plan Estatal de Desarrollo 2040.....	21
Cuadro 5. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Q3075.....	22
Cuadro 6. Distribución de los apoyos por regiones económicas de Guanajuato	24
Cuadro 7. Selección de la muestra a nivel municipal.....	25
Cuadro 8. Plantilla de personal asignado a la operación del Programa Confío en Ti	69
Cuadro 9. Presupuesto ejercido del Programa por Capítulo de Gasto y Partidas presupuestales.....	71

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema de operación del Programa Confío en Ti	6
Figura 2. Árbol de Problemas del Programa Q3075 “Confío en Ti”	20
Figura 3. Modelo General de Procesos del Programa Confío en Ti	28
Figura 4. Diagrama sobre la Planeación del Programa Confío en Ti.....	30
Figura 5. Difusión del Programa a través de la página de internet de la SDES	32
Figura 6. Diagrama sobre el mecanismo de difusión del Programa Confío en Ti	33
Figura 7. Diagrama sobre el proceso de solicitud de apoyos del Programa Confío en Ti .	35
Figura 8. Diagrama sobre el proceso de selección de los beneficiarios del Programa Confío en Ti	38
Figura 9. Diagrama sobre el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Ti	40
Figura 10. Diagrama sobre el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Ti con ROP 2021	41
Figura 11. Diagrama sobre el proceso de distribución de bienes del Programa Confío en Ti	42
Figura 12. Diagrama sobre el proceso de entrega de apoyos del Programa Confío en Ti	43
Figura 13. Formato CT-04 Acta de Entrega-Recepción de bienes en custodia	44
Figura 14. Entrega de apoyos del Programa Confío en Ti.....	45
Figura 15. Entrega de 16 proyectos Productivos del Programa Confío en Ti en el municipio de Abasolo	45
Figura 16. Entrega de equipo del Programa Confío en Ti en el municipio de Abasolo	46
Figura 17. Formato de Visita de seguimiento a los proyectos del Programa Confío en Tí	47
Figura 18. Formato de Visita de seguimiento (II) a los proyectos del Programa Confío en Tí	48
Figura 19. Ficha de Monitoreo del Programa Confío en Ti	53
Figura 20. Seguimiento a recomendaciones del Programa Confío en Ti	53

Figura 21. Diagrama sobre los límites en el proceso de Planeación del Programa Confío en Tí	57
Figura 22. Diagrama sobre los límites en el proceso de Difusión del Programa Confío en Tí	58
Figura 23. Diagrama sobre los límites en el proceso de Solicitud de apoyos del Programa Confío en Tí	59
Figura 24. Diagrama sobre los límites en el proceso de Selección de los beneficiarios del Programa Confío en Tí	60
Figura 25. Diagrama sobre los límites en el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Tí	61
Figura 26. Diagrama sobre el proceso de distribución de bienes del Programa Confío en Tí	62
Figura 27. Diagrama sobre el proceso de entrega de apoyos del Programa Confío en Tí	63
Figura 28. Acto protocolario de entrega de los bienes y equipos a los beneficiarios del Programa Confío en Tí	64
Figura 29. Diagrama sobre el proceso de Seguimiento de apoyos del Programa Confío en Tí	65
Figura 30. Descripción de los procedimientos y sus tiempos de ejecución	68
Figura 31. Procesos y productos del Programa Confío en Tí	74
Figura 32. Coordinación entre las Instituciones que intervienen en la Operación del Programa Confío en Tí	76

Siglas

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
ROP	Reglas de Operación del Programa
SEDESHU	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
SDES	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
SERPRO	ADVANCED SERVICES SERPRO

I. Introducción

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí Q3075, que tuvo como objetivo general realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, a través del cual se valoró si dicha gestión cumplió con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

La metodología utilizada para llevar a cabo la presente Evaluación se apoyó en los TDR emitidos para el proceso de contratación y adicionalmente se utilizó el enfoque del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del Modelo General de Procesos.

El Principal objetivo de la evaluación de procesos fue el siguiente: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del del Proyecto Estratégico Q3075 denominado “Programa Confío en Tí ejercicio fiscal 2021, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Mientras que los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se llevan a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Con esta evaluación se buscó contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

La evaluación de procesos contempla el desarrollo de los siguientes apartados: 1) Descripción del Programa, 2) Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, 3) Descripción y análisis de los procesos del Programa, 4) Hallazgos y resultados, 5) Recomendaciones y conclusiones, 6) Anexos.

2. Descripción del Programa Confío en Tí Q3075

2.1. Descripción del Programa

El Programa “Confío en Tí” con clave de proyecto Q3075 tiene registro que empezó a operar desde el ejercicio 2020, con la publicación de las reglas de operación el día 31 de diciembre de 2019.

El programa tiene el propósito de contribuir con la economía de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en las zonas rurales, urbanas y suburbanas de los 46 municipios del Estado, atendiendo preferentemente a las que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad. Cuyo componente es la entrega de paquetes productivos básicos e indispensables que permitan el iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo industrial, comercial o de servicios, a través de las siguientes vertientes:

- iii. Proyectos productivos con Vocación netamente económica, entregando paquetes productivos básicos e indispensables consistentes en maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario productivo.
- iv. Proyectos Productivos con Vocación y enfoque económico-social, entregando maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario.

Objetivo general: El Programa tiene por objetivo favorecer la diversificación de los ingresos de las personas habitantes en el Estado, a través de la entrega de apoyo a las personas beneficiarias.

Objetivo específico: Apoyar a las personas habitantes en el Estado, para que inicien, consoliden o mejoren un proyecto productivo de tipo industrial, comercial o de servicios, de acuerdo con el perfil de este último, a fin de que diversifique sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida. Dando una especial atención a aquellas personas habitantes del Estado, que se encuentran, preferentemente, en alguna situación de vulnerabilidad y/o de pobreza.

Población Potencial: La población potencial del Programa son los 2´656,000 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses, mayores de edad.

Población Objetivo: La población objetivo del Programa son los 215,590 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses mayores de edad; que viven preferentemente en zonas de localidades de alta y muy alta marginación, así como para las personas emprendedoras que cuenten con una iniciativa de un proyecto productivo.

Población Beneficiada: Personas beneficiarias del programa son las mujeres y hombres de localidades urbanas, suburbanas y rurales de los 46 municipios del Estado Guanajuato, que presentan un proyecto productivo a desarrollar en el Estado y que cumplan los criterios de elegibilidad, ser mayor de edad y contar con la documentación necesaria para iniciar el trámite.

Problema o necesidad que pretende atender el Programa: El Capital humano tiene limitantes para acceder a un empleo o actividad productiva.

En este contexto el Programa Confío en Tí viene a ser un impulso para todas aquellas personas que buscan una oportunidad laboral o que pretenden mejorar su economía familiar a través de proyectos productivos como papelerías, taquerías, pollerías, misceláneas o micronegocios que permiten el sostenimiento de las personas y sus familias.

Este Programa toma gran relevancia, principalmente después de que en el año 2020 se suscitara el brote epidemiológico de SARS COV 2, comúnmente conocido como COVID-19; donde familias de todo el mundo se vieron afectadas en su salud y también en su economía familiar. Este fenómeno mundial no fue la excepción en Guanajuato, donde también se sintieron los estragos de la pandemia, por la enfermedad y porque muchas personas perdieron sus empleos a raíz de que las autoridades de salud declararon un encierro en los hogares para evitar una mayor difusión y contaminación por el COVID. Estas medidas en el corto plazo ayudaron a aminorar los efectos del virus y en la salud de la población, pero en el plano de la economía fueron desastrosas; muchas empresas y negocios cerraron y por ende

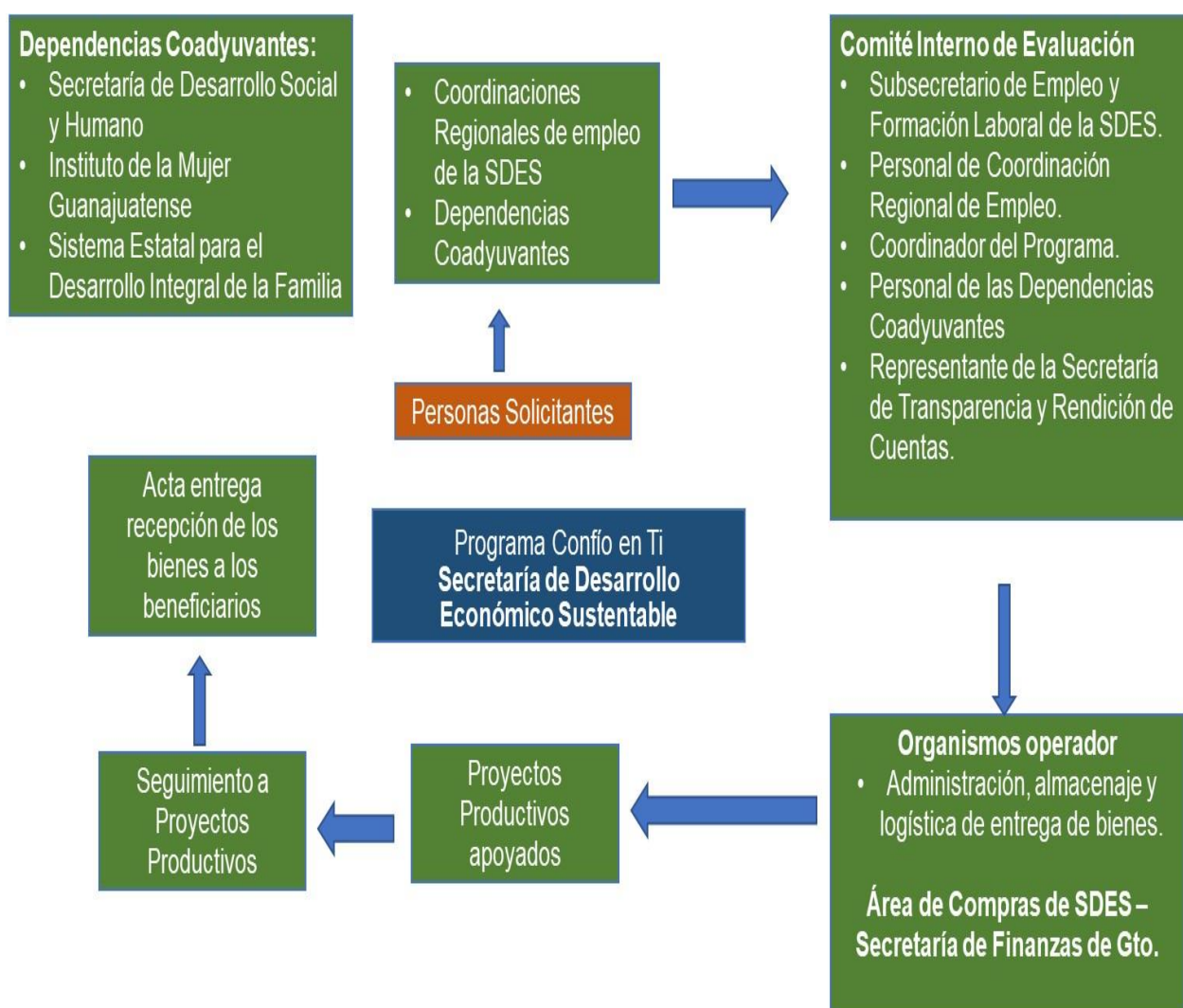
vinieron a la quiebra y como consecuencia muchas personas cayeron en el desempleo.

El Programa Confío en Tí, viene a colaborar con la estrategia del Gobierno de Guanajuato de reactivar la economía del Estado y de apoyar a las personas menos favorecidas y que tengan un proyecto productivo capaz de generar autoempleos y empleos.

2.1.1. Principales procesos en la normatividad del Programa

A continuación, se presenta el esquema operativo del Programa Confío en Tí, el cual se construyó a partir de lo establecido en las Reglas de Operación 2021. El esquema expone que el Programa Confío en Tí está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la cual trabaja en coordinación con Dependencias coadyuvantes, que fungen también como ventanillas de recepción de solicitudes de apoyo, además por supuesto de las Coordinaciones Regionales de Empleo de la SDES. En el esquema también se observa que para la dictaminación de solicitudes está integrado un Comité Interno de Evaluación, el cual está representado por diversos miembros de la propia SDES y de las Dependencias coadyuvantes. Una vez autorizados los proyectos productivos, hay una instancia que se encarga de la administración y entrega de los bienes del programa, denominado Organismo Operador o en su caso está la Secretaría de Finanzas como instancia autorizada para ejecutar las compras de los bienes. La entrega de los bienes se realiza a los beneficiarios y se firma un acta oficializando el procedimiento.

Figura 1. Esquema de operación del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaborado a partir de las ROP 2021.

Instituciones que intervienen en la operación del Programa

En la operación de este Programa se tiene la particularidad de que en su ejecución intervienen cuatro Dependencias: La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Instituto de la Mujer Guanajuatense y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

La coordinación del Programa Confío en Ti está cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable como Dependencia encargada de operar el Programa, mientras que las otras instituciones involucradas son coadyuvantes.

Cada una de las Dependencias gubernamentales estatales tienen su función y responsabilidad. La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a través de su Unidad Administrativa Responsable tiene la siguiente responsabilidad:

- Publicar las Reglas de Operación y darlas a conocer a los entes que intervienen en las mismas.
- Coordinar y operar las Reglas de Operación.
- Promocionar el Programa en coordinación con las Dependencias coadyuvantes.
- Coordinar y operar el programa con los alcances establecidos en las Reglas de Operación.
- Revisar las solicitudes de apoyo.
- Coordinar la presentación de las propuestas de Proyectos Productivos por parte de las Dependencias Coadyuvantes ante el Comité Interno de Evaluación.
- Atender las disposiciones normativas relativas a la ejecución del presupuesto en los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- Coordinar con el personal de las Dependencias y/o Entidades Estatales Coadyuvantes la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias.
- Realizar al menos 2 visitas de seguimiento durante un periodo de 6 meses, tiempo de observación para cada proyecto apoyado.
- Coadyuvar con el registro en el sistema informático que se disponga para tal fin las acciones realizadas de Contraloría Social.
- Coadyuvar en el resguardo de la documentación que derive de las actividades realizadas en la ejecución del Programa.

Por parte de las Dependencias coadyuvantes, tendrán como responsabilidades las siguientes:

- Promover el Programa de acuerdo con su ámbito de gestión.
- Recibir y formalizar la solicitud de atención del programa y entregar a la Unidad Administrativa Responsable el expediente de cada persona solicitante debidamente integrado con los requisitos establecidos en el artículo 13 de las ROP 2021; tal como lo establezca la Unidad Administrativa responsable del programa.
- Coadyuvar con la Unidad Administrativa Responsable proporcionando la información necesaria para la implementación del Programa.
- Validar la información de las personas solicitantes contenidas en el expediente.
- Apoyar a los solicitantes en la elaboración del formato Propuesta del Proyecto.
- Generar la documentación correspondiente a la Contraloría Social, atendiendo la normatividad aplicable.
- Registrar la información correspondiente a la Contraloría Social en el Sistema informático correspondiente.
- Recabar la Cédula de Evaluación Social, o similar que se establezca, debidamente requisitada por cada una de las personas beneficiarias.
- Coadyuvar con la Unidad Administrativa Responsable, en el seguimiento de operación de los Proyectos Productivos.

Tipo de apoyos

El Programa oferta apoyos en especie como puede ser: mobiliario, maquinaria, equipo, herramienta y/o capital de trabajo, equipo básico e indispensable para la diversificación de los ingresos, que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, para cumplir el objeto y los procesos considerados en la normatividad (ROP). La entrega se formaliza a través del Acta de Entrega de bienes en custodia CT 04. En el caso de los apoyos de capital de trabajo se formaliza a través del Acta de Entrega-Recepción de bienes, formato CT 04 BIS.

El Monto del apoyo otorgado para los proyectos productivos, dictaminados por Comité Interno de Evaluación, podrá ser por un monto mínimo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Para maximizar el impacto del programa en la población objetivo podrá existir concurrencia de recursos económicos provenientes de Municipios y solicitantes. Los porcentajes de participación económica, se encontrarán sujetos a disponibilidad presupuestal de la Secretaría y de los municipios, y se regularán conforme al convenio de colaboración y aportación de recursos económicos elaborado para tal efecto y conforme a la normatividad.

El monto de aportación económica por parte de la Secretaría y los municipios, para la adquisición del apoyo será del 95%, la aportación de la persona solicitante será hasta por el 5%.

La Secretaría y los municipios podrán aportar el 100% del recurso para la adquisición del apoyo cuando así lo arroje el estudio socioeconómico que se practique a la persona solicitante y/o exista una notificación por parte de la Dependencia o entidad Estatal Coadyuvante de que el solicitante realizará aportación en especie y el proyecto productivo sea validado por el Comité Interno de Evaluación.

La Aportación Económica Complementaria o la Aportación Económica Complementaria en especie de la persona solicitante serán del 5%, para la adquisición del apoyo, dependiendo del resultado del estudio socioeconómico y la condonación de aportación económica por parte del Comité Interno de Evaluación. La Aportación Económica Complementaria en Especie permanecerá en la ubicación del Proyecto Productivo para su uso en la operación, mismo que será validado durante la visita de seguimiento, dicha aportación podrá ser comprobada con evidencia fotográfica o en su caso con las facturas correspondientes.

Los proyectos productivos de las personas solicitantes contarán con la dictaminación técnica positiva por parte de las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes y/o las Coordinaciones Regionales de Empleo, ante la cual se

presentó la solicitud de apoyo, esto a través del formato de visita de verificación, CT 03.

Solicitud de los apoyos

Para acceder a los apoyos del Programa, las personas solicitantes deberán requisitar personalmente la solicitud del servicio a través del Formato Registro del Solicitante CT 01, además de presentar la documentación necesaria conforme a las presentes Reglas de Operación ante el personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo y/o de las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes.

El personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo y las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes serán responsables del reclutamiento, atención y selección del solicitante, susceptibles de ser incorporados al Programa, así mismo deberán recabar los documentos requeridos y verificar que las personas solicitantes cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Ser persona mexicana y solicitante de apoyo del Programa.
- ii. Tener 18 años o más;
- iii. Tener experiencia de al menos 6 meses en las actividades inherentes al proceso y desarrollo de su proyecto productivo ó la prestación de servicios; lo cual se podrá comprobar de manera verbal en entrevista.
- iv. Contar con una propuesta de proyecto productivo que cumpla con las características y/o criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa;
- v. Disponer de un espacio físico adecuado y con las condiciones necesarias para la operación del proyecto, lo cual se verificará de manera física, en el lugar propuesto del proyecto, a través del formato visita de verificación CT 03
- vi. Disponer de por lo menos 40 horas a la semana para la atención al proyecto productivo, y
- vii. No estar laborando para alguna institución, organismo o empresa que le imposibilite disponer del tiempo establecido en el punto anterior.

Tipo de documentación: Las Personas Solicitantes deberán entregar de manera física la siguiente documentación:

1. Solicitud de apoyo el cual se encuentra disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Registro del Solicitante CT 01.
2. Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial de elector vigente del INE, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Licencia de Conducir);
3. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Copia simple de comprobante de domicilio, cuya antigüedad no sea mayor de 6 meses a la fecha de emisión; en caso de vivir en un lugar diferente al lugar donde funcionará el proyecto, el solicitante deberá presentar ambos comprobantes de domicilio.
5. Formato de propuesta de Proyecto de autoempleo con información financiera, de mercado, precios de venta, costos, forma de comercialización. CT 02 y anexo CT 02 anexo A.
6. Proporcionar al menos una cotización en original o de manera digital de los bienes solicitados para el proyecto productivo, preferentemente con una vigencia no mayor a dos meses, en moneda nacional, y firmada por la persona solicitante.
7. Proporcionar copia de la Constancia o Cédula de Situación Fiscal, con la actividad preponderante relacionada al giro del proyecto productivo. En caso de no contar con el mismo, se podrá anexar carta compromiso para realizar la inscripción correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria, y la constancia o Cédula de Situación Fiscal entregarla a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del apoyo.

Selección de los proyectos a ser apoyados

El Comité Interno de Evaluación se integrará en el transcurso del primer mes del año, de la siguiente manera:

- I. Subsecretaria/o de Empleo y Formación Laboral, quien desempeñe el cargo de presidenta/e;
- II. Personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo adscritos a la SEFL;
- III. Persona que Coordine el Programa, quien fungirá como Secretaría/o Operativo y;
- IV. Una persona que represente a cada una de las siguientes Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- V. Persona que represente a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Comité se formalizará a través de un proceso de Integración, en cual se definirá la participación de los integrantes de cada Dependencia y/o Entidad.

El Comité Interno de Evaluación tendrá las siguientes responsabilidades u obligaciones:

- I. Revisar las propuestas remitidas por las Coordinaciones Regionales de Empleo, y las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes, sobre los proyectos productivos presentados;
- II. Evaluar las propuestas presentadas conforme a lo establecido en la normatividad (ROP) y resolver en su caso, la aprobación del otorgamiento del apoyo solicitado.
- III. Determinar en su caso la recuperación de bienes, lo cual será aplicable para la persona beneficiaria que infrinja las obligaciones establecidas en el artículo 31 fracciones 1, 11, IV, V, VI, IX, X, XI y XII de las ROP.
- IV. Determinar en su caso, la reasignación de bienes, aplicable para los bienes recuperados y por los cuales existe interés de una persona solicitante, lleve a cabo el proceso de selección y cumpla con los requisitos establecidos en las ROP.

- V. Determinar la entrega de bienes en propiedad, lo cual será en base al cumplimiento de las obligaciones de la persona beneficiaria del programa y la aprobación por parte del Comité Interno de Evaluación, la entrega de bienes en propiedad será al término del periodo de seguimiento del apoyo otorgado y mediante el acta de entrega de bienes en propiedad
- VI. Determinar sobre la sustitución de persona beneficiaria, cuando se determine por el Comité Interno de Evaluación.
- VII. Resolver los asuntos no previstos en las presentes Reglas de Operación.

El Comité, sesionará las veces que resulte necesario para atender las solicitudes de apoyo que reciban para su análisis y atención, al efecto, las convocatorias serán emitidas, cuando menos con 12 horas de anticipación, por el Secretario Operativo de dicho cuerpo colegiado. Las sesiones podrán ser de manera presencial o virtual, las cuales tendrán la misma validez.

De las sesiones del Comité Interno de Evaluación, se levantará Acta de Acuerdos, en la que se asienten de manera breve y precisa los asuntos tratados y los acuerdos tomados, dicho documento será resguardado por la Coordinación del Programa.

El personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo y de las Dependencias y/o Entidades Estatales coadyuvantes cuando presenten los proyectos productivos para aprobación ante el Comité, participarán sólo con voz en las sesiones, tratándose de sus propuestas.

En el caso de empate de votos, el presidente o su suplente tendrán además voto de calidad, el suplente del presidente será designado por la mayoría del Comité Interno de evaluación, lo cual se dejará asentado en el Acta de Instalación del Comité.

Para iniciar Sesión de Comité se deberá contar al menos con el 50% de los integrantes del Comité Interno de Evaluación más 1 integrante.

En caso de que la persona que ocupa el cargo de presidenta/e del Comité Interno de Evaluación no esté presente, el pleno del Comité, existiendo Quorum, podrá determinar en el momento quién presidirá la sesión correspondiente, la cual se

considerará como válida. La persona propuesta como suplente deberá tener conocimiento de las actividades a realizar.

El Comité, evaluará y aprobará en su caso, el otorgamiento del apoyo solicitado. El personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo y de las Dependencias y/o Entidades coadyuvantes notificarán a la persona solicitante a través de oficio, la resolución negativa de los apoyos solicitados, en un término no mayor a veinte días hábiles después de haberse presentado al Comité, en caso de resolución positiva, se continúa con el proceso de adquisición de bienes notificando al solicitante vía telefónica, preferentemente.

Las propuestas de Proyectos productivos serán evaluadas y dictaminadas por el Comité Interno de evaluación, de acuerdo con el análisis del proyecto productivo, así como a la disponibilidad presupuesta del Programa.

No se otorgará el apoyo en los cuales sus acciones primordialmente se encuentren en los supuestos siguientes:

- i. Que hayan sido apoyados a través de este u otros programas de Instituciones Gubernamentales Estatales, con el mismo equipamiento solicitado en la propuesta del proyecto productivo, en el presente ejercicio fiscal o anteriores;
- ii. Que puedan ser sujetos de apoyo en otros programas estatales enfocados a sectores específicos (Sector primario, mercados y ambulantes)
- iii. Contravengan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales o aquellos que desencadenen impactos negativos sobre los mismos;
- iv. Por falsear información y/o documentos presentados en el expediente del proyecto productivo;
- v. Cuando no cumplan los requisitos de viabilidad establecidos en las presentes reglas de Operación

No serán sujetos de apoyo, los siguientes conceptos:

- I. Pago de pasivos
- II. Compra o alquiler de locales, terrenos y la construcción de obra civil;

- III. Rehabilitación de bienes inmuebles (tales como: tarjas domésticas, instalaciones eléctricas e hidráulicas);
- IV. Cuando la operación del negocio sea mayor a 36 meses, considerando como referencia la fecha de solicitud de apoyo; y con el inicio de operaciones, si cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes.
- V. Compra de cualquier vehículo automotor;
- VI. Compra de bienes usados, reconstruidos o ensamblados; y
- VII. Pago de sueldos, salarios, prestaciones o similares.

Son criterios de elegibilidad del Programa, las personas que cumplan con lo siguiente:

- I. Ser mayor de edad y contar con la documentación necesaria para iniciar el trámite, conforme al artículo 13 de las presentes Reglas de Operación.
- II. Residir en el Estado de Guanajuato y que el lugar en que se ejecute el proyecto productivo se encuentre ubicado dentro del mismo;
- III. El proyecto productivo cuente con la viabilidad establecida en las reglas de operación del Programa.

2.1.2. Presupuesto del Programa Confío en Tí

El Presupuesto asignado al Programa Confío en Tí para el ejercicio fiscal 2021 fue de 70 millones de pesos, cifra que hasta el cierre de diciembre ejerció un monto de 58 millones ciento 69 mil 800 veintisiete pesos, logrando un avance en el ejercicio del gasto de 89.71%. Con el presupuesto ejercido se lograron entregar 1,283 apoyos de equipamiento para proyectos productivos, número que representa el 86% de la meta programada de 1,500.

Cuadro 1. Presupuesto del Programa Confío en Tí, Q3075

Año fiscal	Presupuesto asignado pesos	Presupuesto modificado pesos	Presupuesto ejercido pesos	Porcentaje de avance financiero pesos
2019	47,700,000.00	47,700,000.00	46,900,000.00	98.32%
2020	50,000,000.00	49,872,229.23	49,863,733.54	99.98%
2021	70,000,000.00	64,836,812.39	58,169,827.78	89.71%

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Estado de Situación Presupuestal Económico al mes de Diciembre de 2021.

2.1.3. Distribución de los apoyos

Los apoyos del Programa “Confío en Tí” fueron distribuidos a lo largo de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. El municipio que registró la mayor cantidad de apoyos y el mayor monto de recursos económicos para estos rubros fue León Guanajuato, el cual tuvo 191 apoyos y una inversión de \$ 5,565,107.24; otro de los municipios que destacó en este segmento fue Celaya, con 110 apoyos y un monto de inversión de \$2,842,808.80; también sobresale en este apartado el municipio de Guanajuato con 86 apoyos y \$929,062.72 de inversión, aunque debe destacarse al municipio de Abasolo que tuvo 70 apoyos pero una inversión de \$1,339,165.59. Por el contrario, los municipios con el menor número de apoyos y de monto de recursos invertidos por el Programa fueron Tarandacuao con sólo 7 apoyos y \$236,168.19 de inversión; otros municipios en la misma situación fueron Salamanca y Tarimoro con 9 apoyos y una inversión de \$191,605.45 y \$288,885.30, respectivamente.

En el cuadro siguiente se observa cuánto apoyos fueron entregados por municipio y los montos de recursos ejercidos.

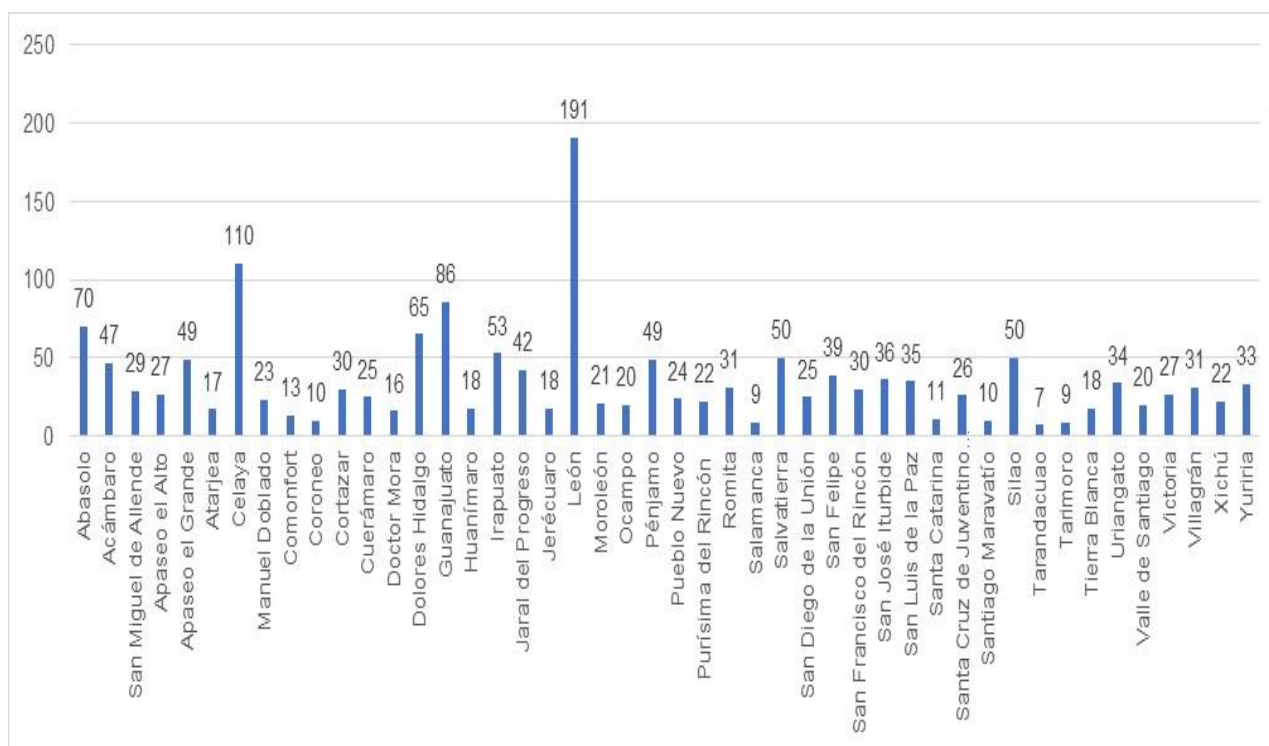
Cuadro 2. Distribución de los apoyos por municipio

Municipio	Monto total invertido	Número de apoyos
Abasolo	1,339,165.59	70
Acámbaro	813,158.08	47
San Miguel de Allende	618,932.19	29
Apaseo el Alto	491,284.90	27
Apaseo el Grande	1,033,504.80	49
Atarjea	661,022.03	17
Celaya	2,842,808.80	110
Manuel Doblado	397,600.48	23

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

Comonfort	231,889.69	13
Coroneo	331,845.41	10
Cortazar	855,288.36	30
Cuerámara	474,827.31	25
Doctor Mora	541,765.57	16
Dolores Hidalgo	1,445,448.16	65
Guanajuato	929,062.72	86
Huanímaro	395,299.77	18
Irapuato	498,027.34	53
Jaral del Progreso	1,093,814.96	42
Jerécuaro	456,839.86	18
León	5,565,107.24	191
Moroleón	526,261.45	21
Ocampo	333,298.32	20
Pénjamo	1,226,063.33	49
Pueblo Nuevo	155,725.87	24
Purísima del Rincón	210,011.22	22
Romita	556,839.57	31
Salamanca	191,605.45	9
Salvatierra	1,271,655.26	50
San Diego de la Unión	394,134.82	25
San Felipe	765,600.85	39
San Francisco del Rincón	499,075.01	30
San José Iturbide	582,802.67	36
San Luis de la Paz	1,059,806.99	35
Santa Catarina	191,312.32	11
Santa Cruz de Juventino Rosas	535,026.15	26
Santiago Maravatío	275,910.06	10
Silao	1,182,874.19	50
Tarandacuao	236,168.19	7
Tarimoro	288,885.30	9
Tierra Blanca	698,625.99	18
Uriangato	414,548.19	34
Valle de Santiago	366,745.46	20
Victoria	797,961.09	27
Villagrán	459,841.62	31
Xichú	688,372.73	22
Yuriria	705,987.76	33

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página web portal social, padrón de beneficiarios. <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

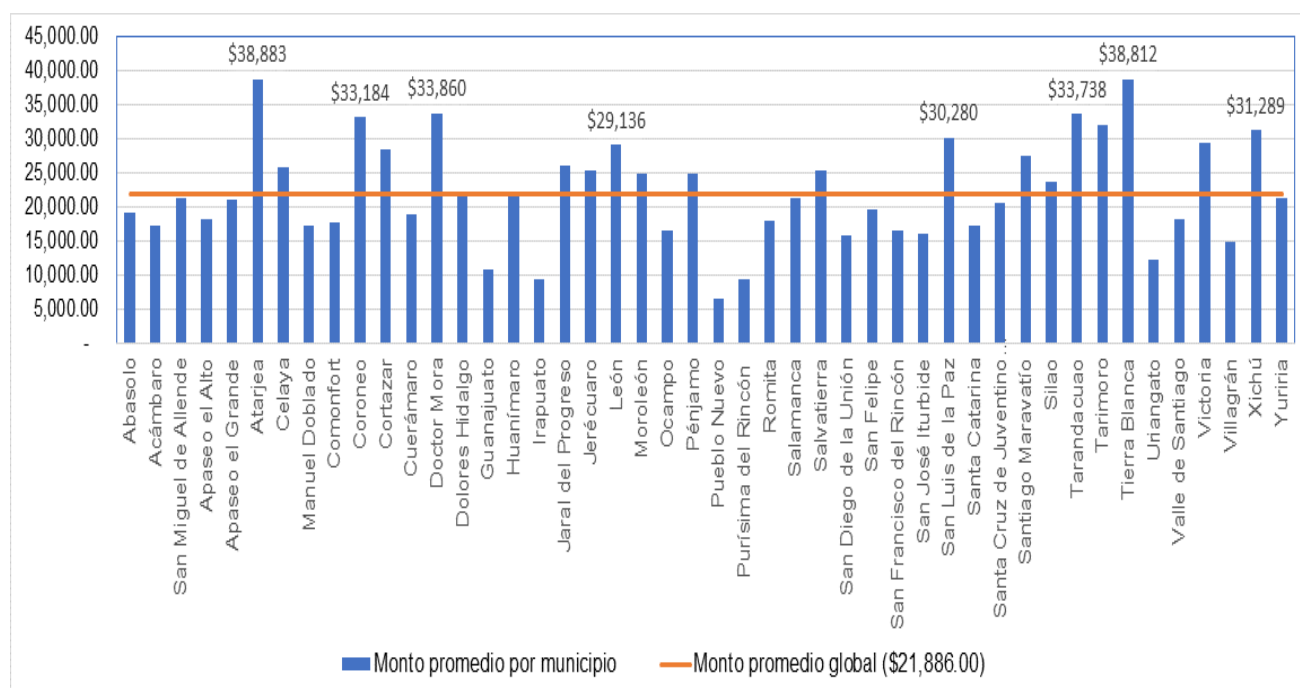
Gráfica 1. Número de apoyos del Programa Q3075 por municipio

Fuente: Elaboración propia con información de la página web portal social, padrón de beneficiarios.
<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

En la siguiente gráfica se sigue analizando la distribución de los apoyos por municipio, pero ahora el análisis se enfoca en los montos promedios de inversión, que para el ejercicio fiscal 2021 el monto promedio de inversión global del Programa fue de \$21,886.00. Se observa que el municipio de León ya no destaca en este segmento, sino que ahora son los municipios de Atarjea, Tierra Blanca y Doctor Mora con un monto promedio de inversión de \$38,883.00, \$38,812.00 y \$33,860.00, respectivamente, haciendo mención especial que estos municipios pertenecen a la Región I Noreste del Estado, la cual presenta los mayores índices de marginación y pobreza de Guanajuato; otros municipios que pertenecen a la misma región y que reportan un número promedio de inversión por encima del promedio global fueron San Luis de la Paz y Xichú. En relación al municipio de León, que destaca por el número de apoyos y por los montos de inversión, esta vez no sobresalió como el municipio con el mayor monto promedio por apoyo, sin embargo, está por encima del promedio global con la cifra de \$29,136.00. Algunos municipios que registraron

el menor número de apoyos y también de montos de inversión fueron Tarandacuao, sin embargo, tuvo un monto promedio de inversión por apoyo recibido de \$33,738.00, que representa una cifra muy por encima del promedio global y además es de las más altas de la Entidad; Tarimoro también recibió pocos montos de recursos, pero también se destacó por los montos promedios por proyecto ejecutado en el municipio.

Gráfica 2. Monto promedio de inversión del Programa Q3075 por municipio



Fuente: Elaboración propia con información de la página web portal social, padrón de beneficiarios.
<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

2.2. Diseño del Programa

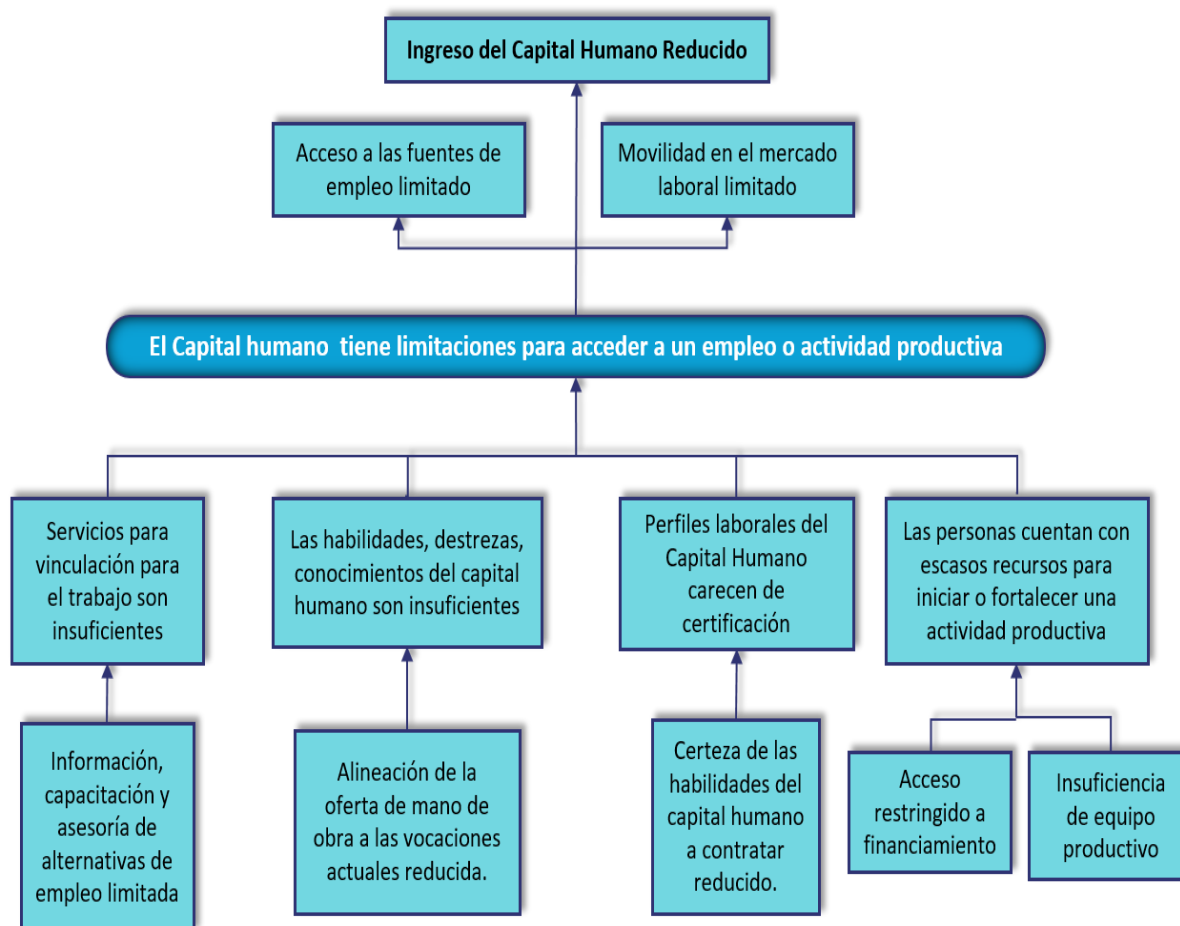
2.2.1. Problemática que atiende el Programa

El problema prioritario que busca resolver el programa “Q3075 Programa Confío en Tí” está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El problema se formula como un hecho negativo “El Capital humano tiene limitantes para acceder a un empleo o actividad productiva” pero de acuerdo a las referencias establecidas en su diagnóstico es una situación que puede ser revertida por medio

de diversas acciones, como la creación de empleos a través del emprendimiento de proyectos productivos.

Figura 2. Árbol de Problemas del Programa Q3075 “Confío en Tí”



Fuente: Elaborada por la SDES con información propia y basados en la metodología de Marco Lógico.

2.2.2. Alineación del Programa a objetivos estratégicos

De acuerdo a las acciones del programa en sus objetivos generales y específicos incluidos en las Reglas de Operación 2021 art. 4 y 5 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, en su línea estratégica 2.1 y Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje Economía para todos, en los cuales es posible determinar que el Programa Q3075 está alineado a los objetivos estratégicos de la Entidad, con lo cual se garantiza que las acciones promovidas por el Programa tienen un fundamento estratégico.

Cuadro 3. Vinculación del Programa Q3075 al Programa de Gobierno 2018-2024

Programa de Gobierno 2018-2024			
Eje	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
Economía para todos	Impulso a la reactivación de la Economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.	Objetivo 4.1 Fortalecer la generación de empleo en el Estado de Guanajuato a través de la atracción de inversiones, la formación y desarrollo de capital humano.	4.1.2: Fomento al emprendimiento y la diversificación del ingreso a través de equipamiento productivo.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 (Actualización del Programa de Gobierno) en el Eje Economía para todos/ Obtenido de: [/http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf](http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf) (pag.105 y 106)

Cuadro 4. Vinculación del Programa Q3075 al Plan Estatal de Desarrollo 2040

Plan Estatal de Desarrollo 2040			
Línea Estratégica		Objetivo	Estrategia
2.1. Empleo y Competitividad	Implica fortalecer la condición de competitividad y crear más y mejores empleos en el panorama nacional e internacional	2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género. Estrategia 2.1.1.2. Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.1. Empleo y Competitividad./ Obtenido de: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_45_3ra_Parte_20180303_2109_22.pdf (pag. 37).

2.2.5. Marco Lógico del Programa

La identificación y definición del problema a través del árbol del problema y la obtención de los objetivos del Programa a partir del árbol de objetivos, da como resultado la Matriz de Indicadores de Resultados, quedando como se presenta en seguida.

Cuadro 5. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Q3075

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir para la disminución de la población considerada en la dimensión de Población Vulnerable por Ingresos
Propósito	Contribuir con la economía de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en zonas rurales, urbanas y suburbanas, de los 46 municipios del estado atendiendo preferentemente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad por ingresos.
Componente	Entrega de paquetes productivos básicos e indispensables que permitan iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo industrial, comercial o de servicios.
Actividades	Recepción y validación de solicitudes de apoyo.
	Adquisición de paquetes productivos
	Entrega de paquetes productivos a beneficiarios.
	Seguimiento a muestra representativa de los proyectos beneficiados

Fuente:

[https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Seguimiento_indicadores/FINAL ES/MML_Q3075.pdf](https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Seguimiento_indicadores/FINAL_ES/MML_Q3075.pdf) Matriz de Marco Lógico Q3075 Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura

2.2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo en campo

2.2.1. Justificación de las técnicas de investigación a utilizar

Tomando como referencia que la Evaluación de Procesos del Programa tiene un enfoque meramente *cualitativo y cuantitativo*, las técnicas de investigación que se aplicarán en campo son las siguientes:

Encuestas Estructuradas

Una cualidad de esta técnica es que el entrevistador sigue una guía de preguntas específicas y un orden en su aplicación, lo cual resulta pertinente para entrevistar al personal del Programa.

Esta técnica se aplicará al personal del Programa a través de encuestas aplicadas de manera presencial, por teléfono o por el medio electrónico que sea el conveniente. La entrevista al personal involucrado en el Programa será insumo para conocer el grado de consolidación operativa del Programa, a través de profundizar en el análisis de los procesos, desde la selección de los proyectos hasta el seguimiento y entrega de éstos a los beneficiarios.

Las preguntas que se incluirán en este instrumento serán básicamente de *opinión* y de *conocimiento*. Dada la carga de trabajo que tienen los directores de área o personal involucrado, la entrevista se realizará en un tiempo aproximado de 60 minutos.

Entrevistas semiestructuradas

Según Sampieri (2014)¹, las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información.

Tomando en cuenta lo anterior, se consideró viable aplicar este tipo de entrevistas a los *funcionarios directivos del Programa Confío en Tí Q3075*.

¹ Hernández, S., Roberto; Fernández, C., Carlos & Baptista, L. María del Pilar (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, Sexta edición, impreso en México.

2.2.2. Muestra y criterios utilizados para la selección de los beneficiarios a ser entrevistados

Como parte de la evaluación de procesos y de la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas, se aplicarán encuestas tipo estudios de caso a los beneficiarios del Programa Confío en Tí. Se propone la aplicación de 15 estudios de caso distribuidos en las siete regiones económicas de la Entidad.

Cuadro 6. Distribución de los apoyos por regiones económicas de Guanajuato

Región I	Número de apoyos	Región II	Número de apoyos	Región III	Número de apoyos
Atarjea	17	San Miguel de Allende	29	Guanajuato	86
Doctor Mora	16	Dolores Hidalgo	65	Irapuato	53
San José Iturbide	36	Ocampo	20	Purísima del Rincón	22
San Luis de la Paz	35	San Diego de la Unión	25	Romita	31
Santa Catarina	11	San Felipe	39	Salamanca	9
Tierra Blanca	18			San Francisco del Rincón	30
Victoria	27			Silao de la Victoria	50
Xichú	22				
Total	182		178		281
Región IV		Región V		Región VI	
Abasolo	70	Acámbaro	47	Apaseo el Alto	27
Cuerámbaro	25	Coroneo	10	Apaseo el Grande	49
Huanímaro	18	Jaral del Progreso	42	Celaya	110
Manuel Doblado	23	Jerécuaro	18	Comonfort	13
Pénjamo	49	Moroleón	21	Cortazar	30
Pueblo Nuevo	24	Salvatierra	50	Santa Cruz de Juventino Rosas	26
Valle de Santiago	20	Santiago Maravatío	10	Tarimoro	9
		Tarandacuao	7	Villagrán	31
		Uriangato	34		
		Yuriria	33		
Total	229		272		295
Región VII					
León	191				
Total	191				

Fuente: Elaboración propia con información de la página web portal social, padrón de beneficiarios.
<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>

En el cuadro anterior se observa la distribución de los apoyos por regiones económicas identificando que la región VI ostenta la mayor cantidad de apoyos, mientras que la región II reporta la menor cantidad. Tomando en consideración esos aspectos se procede a la selección de los estudios de caso entre las regiones. También se está considerando el monto de inversión promedio que registraron algunos proyectos en los municipios, como es el caso de Atarjea que registra el mayor monto promedio de inversión por proyecto ejecutado (observar la gráfica 1).

Cuadro 7. Selección de la muestra a nivel municipal

Región I	Número de casos	Región II	Número de casos	Región III	Número de casos
Atarjea	1	San Miguel de Allende		Guanajuato	1
Doctor Mora	1	Dolores Hidalgo	1	Irapuato	
San José Iturbide		Ocampo		Purísima del Rincón	
San Luis de la Paz		San Diego de la Unión		Romita	
Santa Catarina		San Felipe		Salamanca	
Tierra Blanca				San Francisco del Rincón	
Victoria				Silao de la Victoria	1
Xichú					
Total	2		1		2
Región IV		Región V		Región VI	
Abasolo	1	Acámbaro		Apaseo el Alto	
Cuerámara		Coroneo		Apaseo el Grande	1
Huanímaro		Jaral del Progreso		Celaya	2
Manuel Doblado		Jerécuaro		Comonfort	
Pénjamo	1	Moroleón		Cortazar	
Pueblo Nuevo		Salvatierra		Santa Cruz de Juventino Rosas	
Valle de Santiago		Santiago Maravatío		Tarimoro	
		Tarandacuao		Villagrán	
		Uriangato	1		
		Yuriria	1		

Total	2		2		3
Región VII					
León	3				
Total	15				

2.2.3. Tamaño de muestra a nivel directivo

Se harán entrevistas a servidores públicos que ostentan el cargo de nivel directivo dentro del Programa. Estas entrevistas permitirán conocer a mayor profundidad el Programa, principalmente en sus aspectos operativos, es decir, desde que se emite la convocatoria, se reciben las solicitudes, se aprueban los proyectos y se le da seguimiento al ejercicio presupuestal. Además de ello, se abordarán aspectos relacionados con los recursos con que disponen: recursos humanos, recursos materiales y financieros, de tal suerte que se pueda determinar si éstos son necesarios y suficientes para la entrega de los bienes y servicios del Programa, o qué se requiere para que se cumplan con las metas y objetivos.

Por tal motivo, se proponen la aplicación de 5 entrevistas a nivel directivo.

Área	Número de entrevistas
Dirección central del Programa	4
Coordinaciones regionales de Empleo o personal involucrado en la operación de campo	5

2.2.4. Calendario de trabajo de campo

A continuación se presenta el calendario de trabajo de campo

Actor	Instrumento	Fecha
Aplicación de estudios de caso	Encuesta	20 de octubre al 08 de noviembre
Servidores públicos de la Dirección central del Programa	Entrevista semiestructurada	20 de octubre al 08 de noviembre
Coordinaciones regionales de Empleo o personal involucrado en la operación de campo	Entrevista semiestructurada	20 de octubre al 08 de noviembre

3. Descripción y análisis de los procesos

3.1. Descripción detallada de las actividades del Programa

A continuación, se hace una descripción de las actividades realizadas por el Programa Confío en Tí para llevar a cabo la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo.

Figura 3. Modelo General de Procesos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y revisión documental.

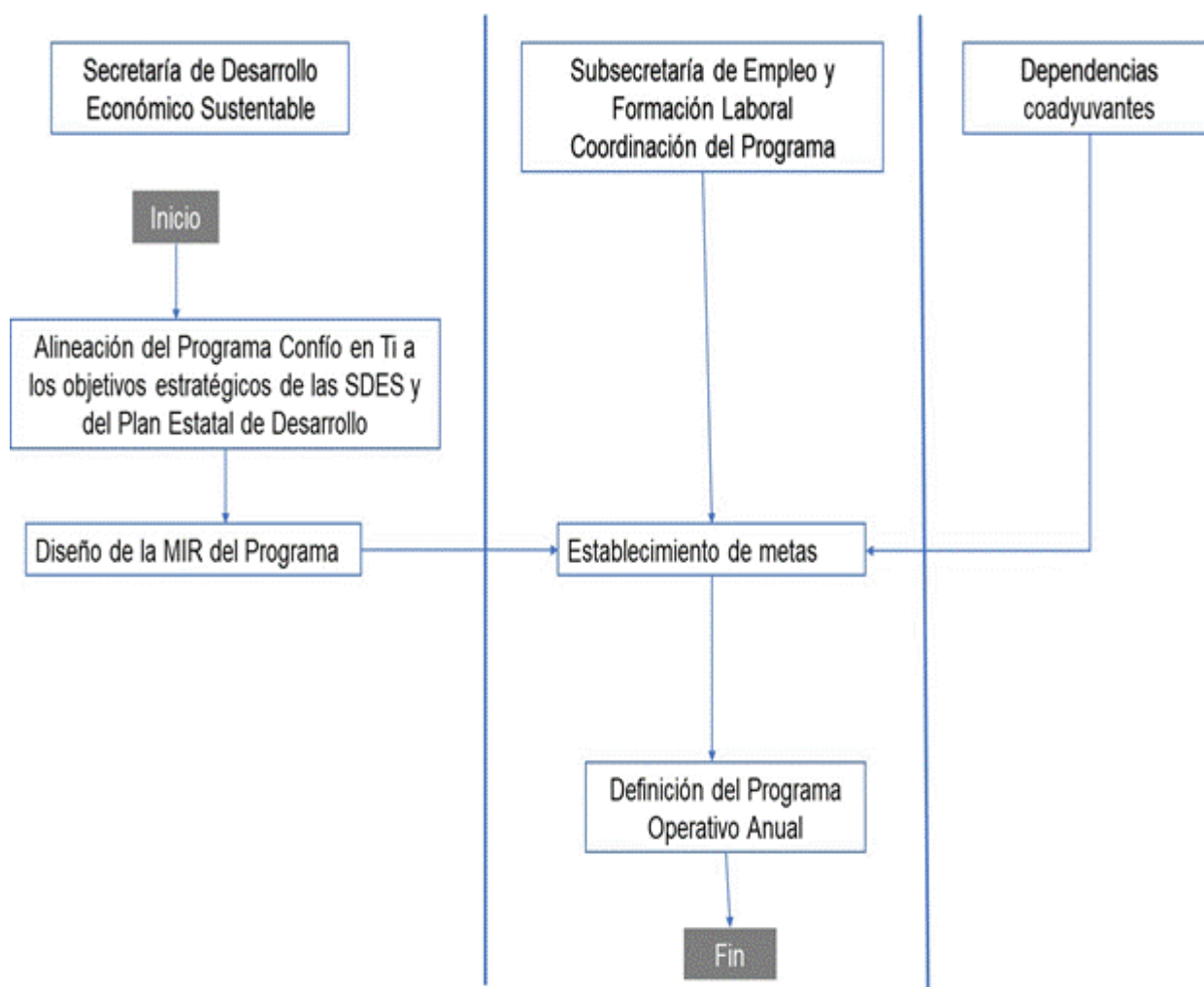
3.1.1. Planeación del Programa Confío en Tí

La primera actividad realizada es la Planeación del Programa. La cual es llevada a cabo por la Dirección del programa Confío en Tí, adscrita a la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la SDES. El propósito de la Planeación es alinear el Programa Confío en Tí a los Objetivos estratégicos de la SDES y del Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024; lo cual se lleva a cabo por medio de la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que es diseñada bajo la metodología de Marco Lógico y tiene un alto contenido de planeación de las actividades y acciones del programa a lo largo del año fiscal.

Dentro de la actividad de planeación está la definición del presupuesto y diseño de las Reglas de Operación del Programa (ROP) cuya elaboración requiere el esfuerzo conjunto de la Coordinación del Programa y de las 7 Coordinaciones de Empleo del Estado. Para esta actividad, se vierten opiniones sobre aspectos de mejora al documento normativo. En el caso específico del Presupuesto, este se define a través de lo concertado en el Congreso Local y que posteriormente es publicado a través de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. Tanto el presupuesto como la publicación de las ROP se realiza a finales del mes de diciembre. Este tipo de planeación es estratégica en el sentido de que busca la orientación del Programa en términos presupuestales y de establecimiento de vínculos a los objetivos estatales del actual gobierno.

Otro tipo de planeación es la que se realiza de manera operativa. Una vez que las ROP son publicadas de manera oficial y que se conoce el presupuesto asignado, se define el Plan Anual de trabajo para el logro de metas del Programa, así como el procedimiento para el logro de las actividades planteadas, denominado “**desarrollo del procedimiento del programa Confío en ti 2021.**”

Figura 4. Diagrama sobre la Planeación del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.1.2. Difusión del Programa Confío en Tí

El Programa Confío en Tí inicia con la Convocatoria del Programa, a través de la publicación de las ROP el 31 de diciembre. En este documento normativo se especifican los objetivos del Programa, la Población objetivo que atenderá, las metas del programa, los Requisitos que deben ser integrados en las solicitudes de apoyo, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, los actores participantes en la operación del Programa.

La difusión del Programa se realiza a través de las coordinaciones regionales. Las coordinaciones regionales llevan a cabo reuniones con las secretarías de desarrollo económico municipales. Los beneficiarios acuden a los municipios sobre los apoyos que ofrecen de parte del gobierno. Los municipios contactan al personal de la SDES para que acudan a los municipios para que expliquen sobre los apoyos a los beneficiarios.

Los beneficiarios reciben la información sobre los requisitos que deben cumplir para acceder a los apoyos. Los requisitos son los que están establecidos en Reglas de Operación. Uno de los requisitos con los cuales tienen dificultad para ser cumplidos por los solicitantes es la obtención de las cotizaciones por parte de los proveedores. Algunos proveedores no quieren dar las cotizaciones y algunos otros venden las cotizaciones a los solicitantes.

El Personal entrevistado de la SDES indican que, en las reuniones con los solicitantes, les explican de manera pormenorizada los requisitos y condiciones que deben cumplir. La idea es que a los solicitantes no les quede duda sobre cómo deben integrar sus solicitudes y cómo deben juntar la documentación.

Algunos solicitantes, acuden a la SDES o a las ventanillas únicamente para saber qué tipo de apoyos pueden obtener, pero no tienen un proyecto en concreto con el cual puedan desarrollar una actividad. El personal entrevistado de la SDES indica que lógicamente a estos solicitantes no se les apoya, e incluso algunos solicitantes ellos mismos desisten. Cuando los solicitantes que sí cuentan con las condiciones para desarrollar un proyecto, a éstos se les da el acompañamiento en todo el proceso de requisición de la solicitud. Ese acompañamiento permite que el expediente de solicitud esté debidamente conformado, de tal manera que cuando es presentado en la reunión de comité interno, éste sea validado sin tantos contratiempos.

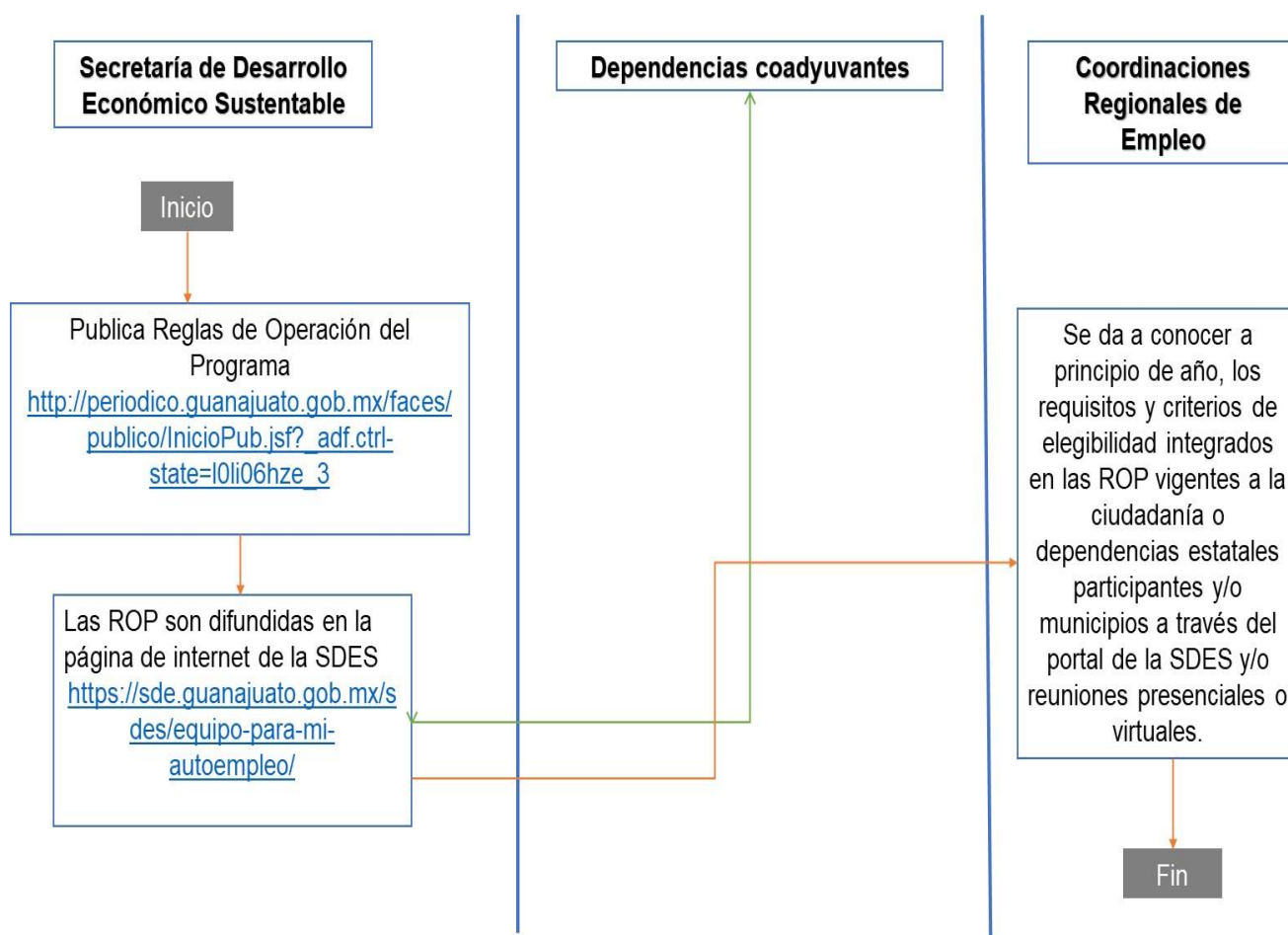
Otra manera de difundir la convocatoria por parte de la Coordinación del Programa, se efectúa directamente desde la página de la SDES, en donde se publican los requisitos, criterios de elegibilidad, ROP, Formatos de aplicación y áreas de contacto en cada una de las 7 Coordinaciones de Empleo del Estado.

Figura 5. Difusión del Programa a través de la página de internet de la SDES



Fuente: sitio de internet <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/equipo-para-mi-autoempleo/>

Figura 6. Diagrama sobre el mecanismo de difusión del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

3.1.3. Solicitud de apoyos del Programa Confío en Tí

El proceso de solicitud de apoyos se lleva a cabo con aquella población solicitante que está plenamente convencida del proyecto a efectuar y que conoce los requisitos y criterios de asignación.

Los solicitantes que se acercaron a las coordinaciones regionales de empleo a pedir información y que tuvieron el interés de participar en el programa, son los que fueron acompañados por parte de los Analistas de la Coordinación de Empleo para la

integración de sus solicitudes, de tal suerte que los expedientes estuvieran completos y que el solicitante no se enfrentara a mayor dificultad.

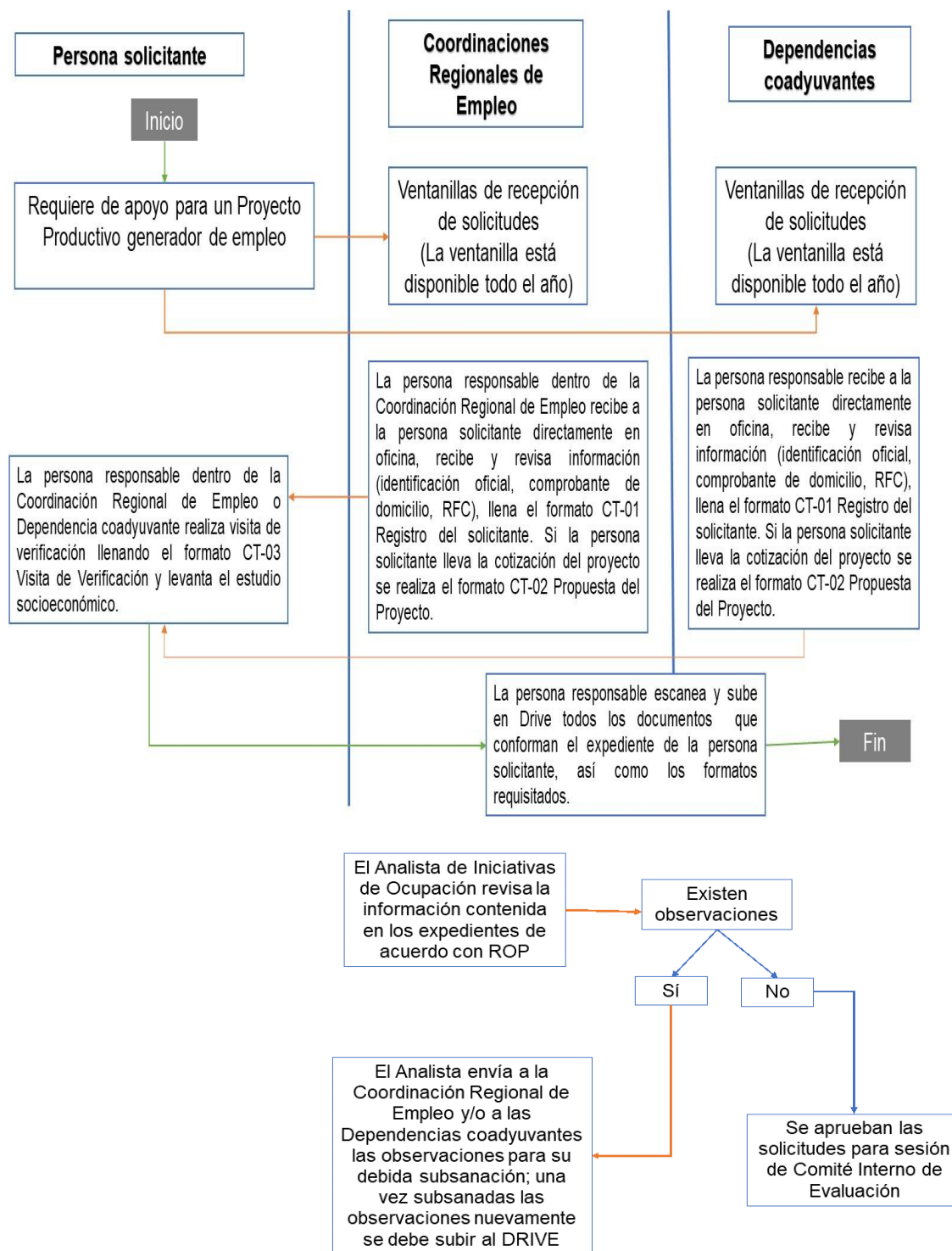
Los analistas entrevistados de las Coordinaciones Regionales de Empleo señalaron que el acompañamiento a los candidatos a ser beneficiarios es completo y constante, ya que se les brinda información de manera pormenorizada y se les explica sobre cada uno de los formatos a ser requisitados. Por otra parte, también se le pregunta al solicitante sobre el proyecto que pretenden desarrollar, en aspectos de costos, precios, ventas, mercado y por supuesto la experiencia en la actividad productiva.

Algunos de los solicitantes ya tienen experiencia productiva en el proyecto solicitado, por ejemplo, en actividades relacionadas con la panadería, herrería, peluquerías, costura y comercio en general, lo cual facilita la aprobación del proyecto. No obstante a ello, en las Coordinaciones de Empleo se brinda capacitación a los solicitantes en temas de ventas y mercados para sus productos.

Los mayores retos al momento de que los usuarios del programa ingresan sus solicitudes de apoyo es para lograr obtener el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y las cotizaciones por parte de proveedores de equipos y maquinaria. Algunos de los usuarios tienen la dificultad por su falta de gestión ante este tipo de trámites, situación explicada muchas veces por el bajo nivel de estudios o poca iniciativa.

Hay otro tipo de solicitantes que gozan de mayor iniciativa, los cuales suelen revisar las páginas de internet del Gobierno del Estado y están al pendiente de las convocatorias de los apoyos y son los que acuden directamente a las oficinas de las Coordinaciones de Empleo o a las oficinas del Gobierno del Estado hasta la Ciudad de Guanajuato. Este tipo de beneficiarios tienen una alta motivación por emprender o porque tienen la necesidad de generar ingresos para sus familias. Siempre son proactivos y se esfuerzan por lograr completar los expedientes o son los que constantemente preguntan sobre los requisitos de apoyo.

Figura 7. Diagrama sobre el proceso de solicitud de apoyos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

Experiencia de una beneficiaria del municipio de Celaya que solicitó apoyo para ampliar su negocio de comida

En el municipio de Celaya se desarrolló un proyecto relacionado con la comida, donde los responsables del Hogar (papá y mamá) se quedaron sin empleo durante la pandemia, por lo cual valoraron alternativas para sostener el hogar y solventar el pago de estudios de los hijos. La mamá fue la que tuvo la iniciativa de acudir hasta las oficinas del Gobierno del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, para pedir informes sobre qué tipo de apoyos había relacionados con el negocio de comida. Esta persona ya tenía experiencia previa en la elaboración de quesadillas estilo Ciudad de México, por lo cual aprovechó esa habilidad y así poder montar un proyecto en la cochera de su casa. Sin embargo, tuvo la necesidad de ampliar su negocio, para ello acudió al Gobierno Estatal y en específico de la SDES a través del Programa Confío en Tí, de los cuales recibió apoyo para la adquisición de una parrilla, licuadora, horno y otros utensilios. A partir de ello, su negocio ha tenido éxito, ya que el número de clientes ha aumentado y se ha autoempleado la familia, esposo e hijos.

Sobre los requisitos para acceder a los apoyos del Programa, la beneficiaria opinó que no fueron complicados y que agrade la disposición de los servidores públicos de la Coordinación de Empleo de Celaya.

Fuente: Estudio de Caso en el municipio de Celaya

3.1.4. Selección de beneficiarios

En el proceso de selección de los proyectos a ser apoyados juega un papel importante el Comité Interno de Evaluación del Programa, que está representado por integrantes del Programa de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), el Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal); al interior de la SDES participa la Dirección de Programa del Servicio Nacional de Empleo y las Coordinaciones Regionales de Empleo.

Cuando los proyectos llegan al seno del Comité Interno, ya tienen la validación de las Coordinaciones Regionales de Empleo y de las otras instancias participantes como SEDESHU, IMUG y DIF, las cuales también deben apegarse a los requisitos y criterios establecidos en las ROP. En ciertas ocasiones, las Coordinaciones Regionales de Empleos realizan observaciones o comentarios sobre las solicitudes elaboradas por las otras dependencias participantes, aspectos que deben solventarse para que cuando lleguen al Comité sea más sencilla la dictaminación.

Todos los proyectos que llegan al Comité, previamente ya fueron capturados en un sistema local, a través de la solicitud impulso y la cédula impulso; por otra parte el expediente del proyecto es digitalizado y subido a una plataforma DRIVE donde los miembros del Comité tienen acceso para el análisis de éstos.

Cada Coordinación y los representantes de las otras Dependencias participantes presentan los proyectos correspondientes, a través de la plataforma DRIVE. Cada proyecto es expuesto en dos láminas de Power Point, en donde se ilustran los datos técnicos del proyecto junto con fotografías del espacio en donde se desarrollará éste.

En las reuniones de Comité se revisan y dictaminan las solicitudes, en donde se pueden rechazar, aprobar o realizar observaciones sobre los aspectos a mejorar de la solicitud del proyecto. La mayoría de los proyectos ingresados en las reuniones de Comité son aprobados, es decir entre un 90% y 95% son aprobados.

El proyecto productivo es revisado por el Personal de la SDES que verifica que el solicitante haya definido el tipo de actividad productiva acorde con la realidad económica. En este sentido, se pide a los solicitantes un Plan de negocios en donde se plantee las condiciones del proyecto, en cuanto a costos, ventas e ingresos. El Plan de negocios le ayuda al beneficiario a que disponga de un contexto real sobre el estado de su negocio.

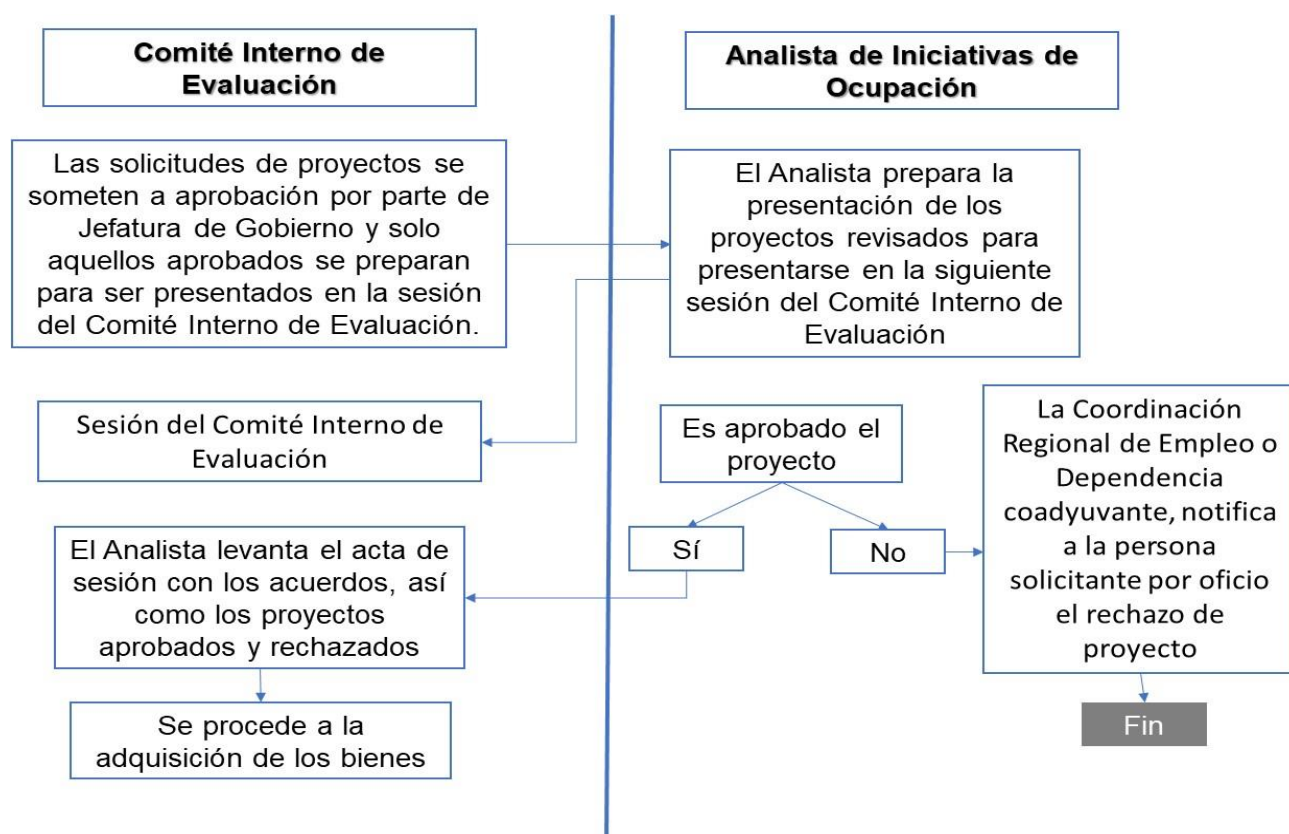
Las reuniones de comité se llevan a cabo una o dos veces por mes, según sea la demanda de proyectos productivos. Por otra parte, a diferencia de otros años, anteriores al 2020, las reuniones eran muy largas, de uno a dos días. Durante la pandemia se tomó la decisión de llevar a cabo las reuniones de Comité de manera

virtual y aprovechar las Tecnologías de Información para acelerar el proceso, por ello, ahora las reuniones son más rápidas y continuas.

En el Programa Confío en Tí se tiene la particularidad de que la convocatoria para acceder a los apoyos de este programa está vigente a lo largo de todo el año, siempre y cuando los recursos alcancen.

Aquellas solicitudes que no fueron aprobadas, por normatividad de las ROP notifican a las personas los motivos de rechazo de éstas; mientras que las que ya fueron aprobadas no se notifican inmediatamente, sino que hasta que se efectúe el proceso de compra del equipo o maquinaria solicitado en el proyecto.

Figura 8. Diagrama sobre el proceso de selección de los beneficiarios del Programa Confío en Tí



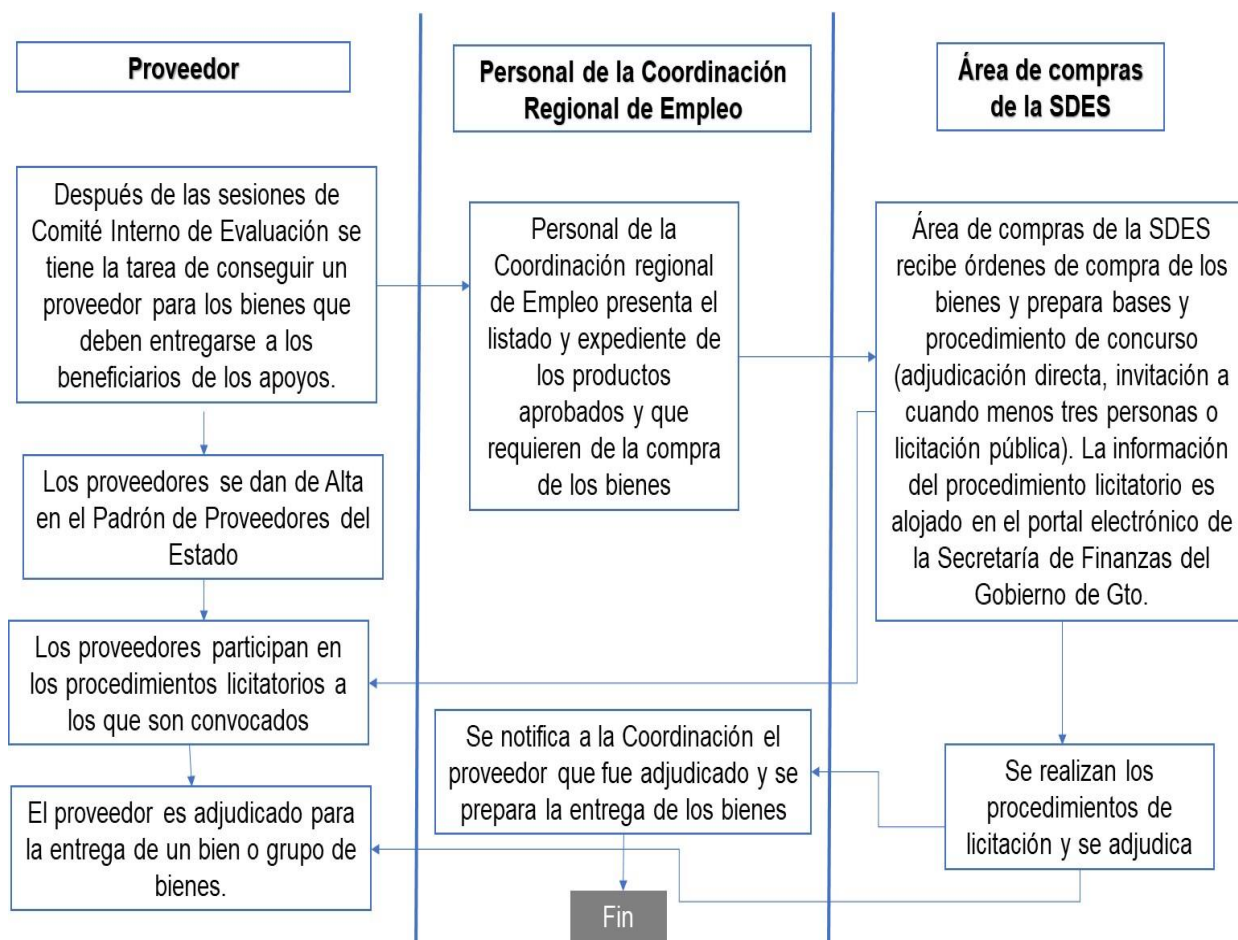
Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

3.1.5. Producción de bienes y servicios

Después de las reuniones del Comité se obtiene un cúmulo de proyectos aprobados que son integrados en una base o expediente para su posterior notificación al área de compras de la SDES, donde la persona encargada del área sube al portal de finanzas las requisiciones de compra.

Para subir esas requisiciones de compra es necesario que este procedimiento se apegue a la normatividad de la Entidad, como la Ley de Contrataciones del Gobierno del Estado de Guanajuato, Ley de Adquisiciones y Reglamentos específicos. Para efectuar el procedimiento, se establecen bases, Términos de Referencia y requerimientos técnicos de los bienes a comprar. Toda la información es subida al portal de la Secretaría de Finanzas <https://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras/> para su posterior publicación y distribución de invitaciones entre proveedores previamente registrados como Proveedor del Gobierno del Estado de Guanajuato. Este proceso puede llevar un periodo de tiempo en su ejecución, como puede ser un mes o hasta tres meses, dependiendo de la capacidad de los proveedores para satisfacer los requisitos establecidos en las bases de concurso de la licitación, invitación o adjudicación directa.

Figura 9. Diagrama sobre el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Tí

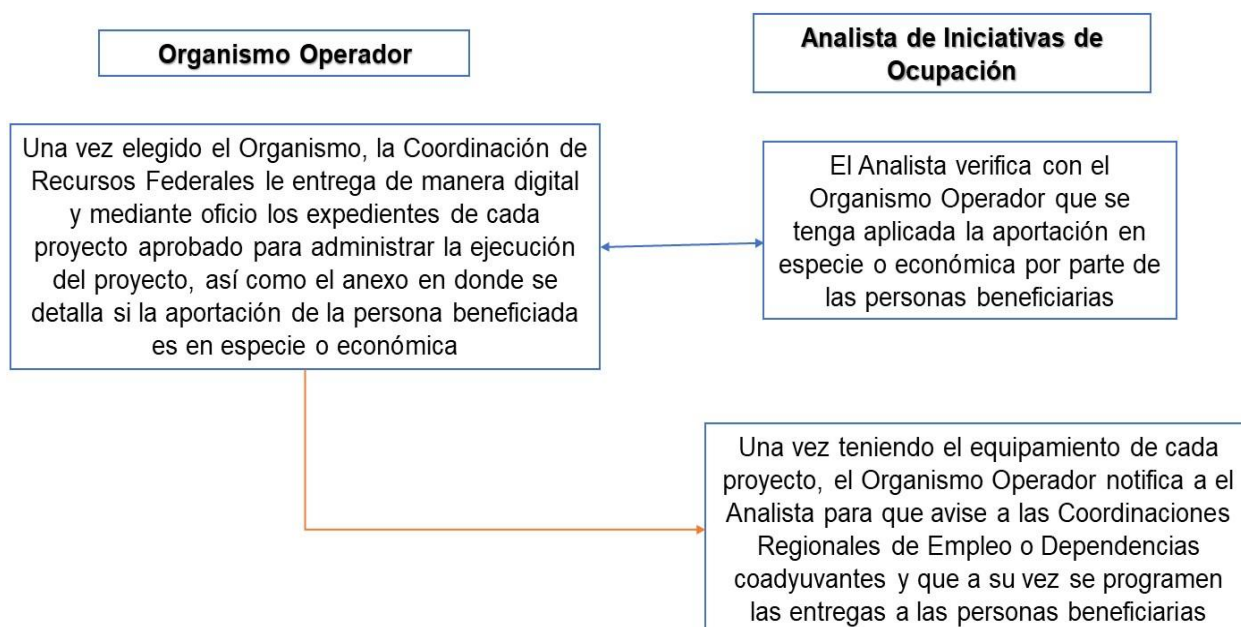


Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

Hasta el ejercicio fiscal 2021, el proceso de compra se realizaba por medio de un Organismo Operador, que resultaba ser una asociación civil, que era contratada por la SDES para ayudar en la operación del Programa y en específico para realizar las compras de los implementos necesarios en el equipamiento de los proyectos productivos. El Organismo Operador era un ente que facilitaba todo este proceso de adquisición y que lograba reducir los tiempos para la adquisición de los equipos y herramientas; sin embargo, para el año 2022 ya no se permitió efectuar este procedimiento, ya que los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la Entidad lo impidieron, aludiendo que los únicos entes autorizados para llevar a cabo este tipo de compras es la propia Secretaría de

Finanzas. Por tal motivo, en el año 2022 los procesos de compra se han vuelto un poco más lentos y complicados, ya que éstos se han ampliado hasta por dos meses, ya sea porque no hay proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el Padrón del Estado o porque los proveedores participantes son neófitos en los procesos licitatorios.

Figura 10. Diagrama sobre el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Tí con ROP 2021



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

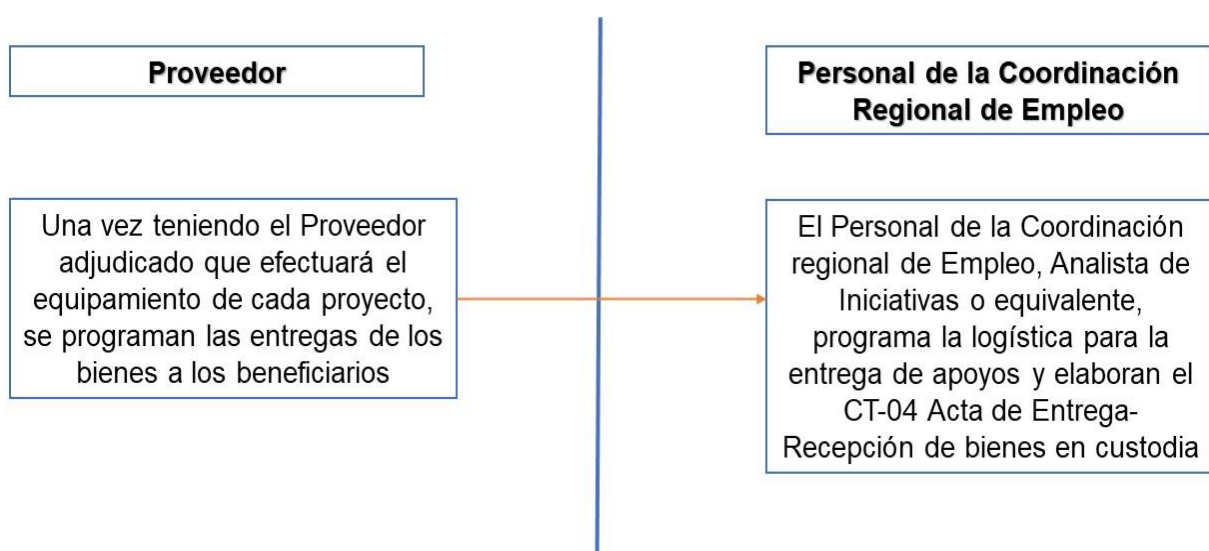
3.1.6. Distribución de bienes y servicios

El proceso para la distribución de los bienes y servicios del Programa se realiza a partir de que se tiene un proveedor o grupo de proveedores adjudicados, en donde se notifica en primer lugar al proveedor para que vaya preparando la entrega de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en las bases del concurso de adquisiciones. La otra parte notificada son los beneficiarios, para que tengan en cuenta su aportación del 5%, aunque algunas veces se hacen condonaciones de acuerdo a la valoración del Comité Interno o al estudio socioeconómico. En este

proceso se define en donde se entregarán los bienes, ya sea en el lugar del proyecto o en un acto masivo organizado por la SDES y representantes del Gobierno del Estado.

Si es en el lugar del proyecto, el proveedor se compromete a llevar los bienes a este sitio, pero sí es a través de un acto masivo se le indica el lugar donde se entregará y luego el beneficiario recogerá el bien en el acto protocolario y él se hará responsable de su traslado hasta el lugar en donde reside el proyecto.

Figura 11. Diagrama sobre el proceso de distribución de bienes del Programa Confío en Tí

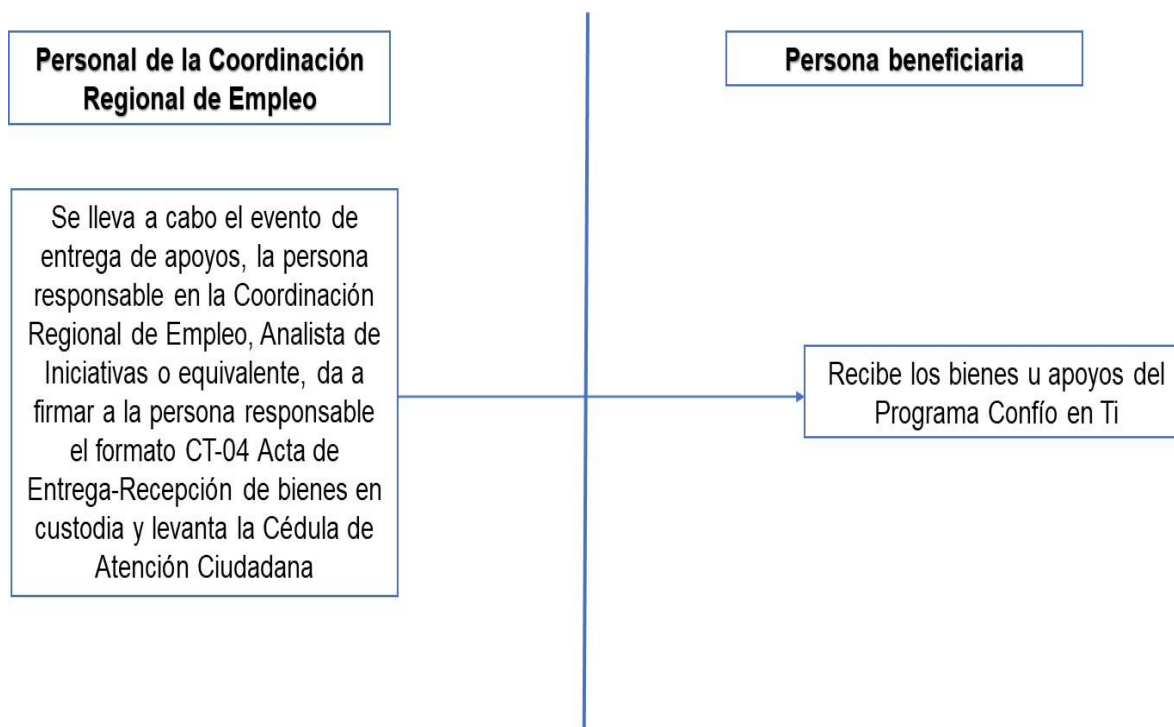


Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

3.1.7. Entrega de apoyos del Programa Confío en Tí

En este proceso la entrega de los bienes del programa se realiza en actos protocolarios o en los domicilios registrados de los proyectos productivos. Efectuado el evento de entrega de apoyos, la persona responsable en la Coordinación Regional de Empleo da a firmar a la persona responsable el formato CT-04 Acta de Entrega-Recepción de bienes en custodia y levanta la Cédula de Atención Ciudadana.

Figura 12. Diagrama sobre el proceso de entrega de apoyos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa y a entrevistas a servidores públicos de la SDES.

Figura 13. Formato CT-04 Acta de Entrega-Recepción de bienes en custodia

PERIODICO OFICIAL

21 DE JULIO - 2021

PAGINA 29



**PROGRAMA CONFIO EN TI
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE BIENES EN CUSTODIA**

CT 04

QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONFÍO EN TI" EJERCICIO 2021, ACUDEN A CELEBRAR EL _____ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y EL (LA) C. (NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIARIA), CON FOLIO NUMERO _____, COMO PERSONA BENEFICIARIA, REPRESENTANTE DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO _____ SUJETA DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXX GUANAJUATO, A FIN DE FORMALIZAR LA PRESENTE ACTA, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a través de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral y las Coordinaciones Regionales de Empleo, y las Entidades y dependencias coadyuvantes, llevan a cabo la ejecución del Programa CONFIO EN TI, que contempla la puesta en marcha de negocios de autoempleo, cuyo propósito es entregar apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar un Proyecto productivo.

SEGUNDO.- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable celebró un convenio de colaboración con U.S. México Chamber of Commerce Chapter Guanajuato A.C. conforme a lo establecido en el Artículo 34 de las Reglas de Operación para el ejercicio 2021 del mencionado programa, con el objeto de llevar a cabo las acciones contenidas en beneficio de las y los beneficiarios sujetos del Programa Confío en ti, para administrar y ejecutar la compra de equipamiento productivo para el otorgamiento de apoyos a las personas beneficiadas sujetas de apoyo.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable adquiere dichos bienes a otorgar a través del Organismo Operador atendiendo los requerimientos de austeridad y racionalidad para tales fines, de acuerdo al instrumento jurídico que lo faculta para el cumplimiento de los objetivos del programa.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable proporciona las reglas, criterios, lineamientos y recursos para la operación del Programa Confío en ti, además de realizar su monitoreo, seguimiento y evaluación; las Coordinaciones Regionales de Empleo y las Entidades y Dependencias Coadyuvantes son las instancias responsables de operar el Programa, ejercer los recursos asignados, así como de la integración y guarda de los expedientes derivados de la operación del programa. Lo anterior, con apego a las Reglas de Operación vigentes y a las disposiciones normativas aplicables.

QUINTO.- Las Reglas de Operación del Programa "CONFIO EN TI", señala la población objetivo, los beneficiarios, la característica de los apoyos, así como los derechos, obligaciones y sanciones. En el apartado de obligaciones se señala que los beneficiarios deben usar los bienes entregados de acuerdo con lo establecido en la Propuesta de Proyecto aprobado.

SEXTO.- Los bienes que se describen en la presente Acta, se otorgan en custodia en atención a lo solicitado por la persona beneficiaria sujeto de apoyo el cual cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de las Reglas de Operación del mencionado programa, y podrán consistir en equipo productivo básico e indispensable de acuerdo al giro y será destinado para iniciar, consolidar, mejorar y fortalecer la operación de negocio del proyecto autorizado, y que dichos bienes se describen a continuación:

Figura 14. Entrega de apoyos del Programa Confío en Tí



Fuente: tomado de #holagto. <https://www.youtube.com/watch?v=pAOXcBnG9SY> 11/11/2022

Figura 15. Entrega de 16 proyectos Productivos del Programa Confío en Tí en el municipio de Abasolo



Fuente: Tomado de <https://conoceabasolo.gob.mx/aba/entrega-de-16-proyectos-productivos-confio-en-ti/>, 11/11/2022

Figura 16. Entrega de equipo del Programa Confío en Ti en el municipio de Abasolo



Fuente: N + Bajío. <https://twitter.com/nmasbajio/status/1554175127448825856>. Tomado el 11/11/2022

3.1.8. Seguimiento a beneficiarios

Por normatividad se hace seguimiento a los beneficiarios del Programa, hasta el 2021 se realizaban hasta dos visitas, dependiendo de la problemática con el proyecto. Para la visita se consta de un formato de verificación de los proyectos que a continuación se muestra.

Figura 17. Formato de Visita de seguimiento a los proyectos del Programa Confío en Tí



PROGRAMA CONFIO EN TÍ

FORMATO DE VISITA DE SEGUIMIENTO

CT- 05

ANVERSO

Los datos que se le solicitan son obligatorios y bajo protesta de decir verdad. La omisión en alguna respuesta puede perjudicar la validación final.

Nombre del Proyecto y número de folio:			
Representante:			
Domicilio del proyecto:	Calle:	No.	
	Colonia/Localidad:		
	Municipio:	Tel.	
Fechas:	Entrega en Custodia: ____/____/2021 Inicio de Operaciones: ____/____/2021		

A. VISITA DE SEGUIMIENTO

1.- ¿Se encuentra activo el proyecto?
Si () No () Comentarios _____

2.- ¿Se encontraron todos los participantes?
Si () No () ¿Por qué? _____

3.- Durante el periodo de seguimiento, el Proyecto ha tenido modificaciones en los siguientes aspectos:

Si	No	COMENTARIOS
()	()	Local, espacio físico:
()	()	Inscripción al RFC:
()	()	Productos o servicios nuevos:

4.- ¿Cuáles son las condiciones actuales de los bienes proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o dependencias y entidades coadyuvantes?

a. () Están completos y sin descomposturas

b. () Están completos, pero están descompuestas las siguientes máquinas, herramientas o equipos:

c. () Están completos y además se dispone de herramientas adicionales que ha comprado por su cuenta

d. () Le faltan algunos bienes y/o ya no cuenta con ellos, indique por qué:

[] Los extravió

[] Le fueron robados. ¿Presentó acta de robo? Si () No ()

[] Los vendió o empeñó ¿En dónde? _____

[] Otro especifique: _____

En el caso de las causales b) y d) se deberá proceder conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y los compromisos establecidos en el Acta de Entrega-Recepción de Bienes en Custodia.

Fecha: ____/____/2021

Firma del representante del proyecto

Firma del analista que realiza la visita

NOTA:
La visita de seguimiento (anverso); numerales 1,2,3 y 4 se aplicarán preferentemente en el segundo y tercer mes de ser entregado el equipamiento al (los) beneficiarios.

Página 1/2

Fuente: Reglas de Operación del Programa Confío en Tí

Las visitas normalmente son realizadas por los Analistas que están adscritos a la Coordinación Regional de Empleo correspondiente. La idea de la visita es verificar

PROGRAMA CONFINO EN TÍ
FORMATO DE VISITA DE SEGUIMIENTO

CT- 05
REVERSO

B. VISITA DE CIERRE

Fecha: ____/____/2021

5.- Además de él (los) beneficiario (s) se han generado empleos adicionales.

No () Pasa a la pregunta 6.

Si () a) Indique el número de empleos generados _____

b) Inscritos al IMSS Si () No ()

c) Nombre, edad y puesto que desempeña el (los) nuevos empleados.

6.- De acuerdo con lo observado en las visitas de seguimiento: ¿cuál ha sido el comportamiento del Proyecto en los siguientes aspectos?

a)	Producción	Ingresos	Gastos
Ha aumentado			
Se ha mantenido estable			
Ha disminuido			

b) ¿Cumplió en tiempo y forma los compromisos señalados por las reglas de operación?

Si ()

No ()

Comentarios _____

c) ¿Considera aceptable el desempeño del proyecto y viable la entrega en propiedad de los bienes a la persona beneficiaria?

VIABLE ()

NO VIABLE ()

COMENTARIOS GENERALES:

Nombre y firma del Representante del Proyecto

Firma de quién realiza la visita

Nombre completo del analista

Cargo-Puesto que ostenta
Oficina Regional

NOTA:

La visita de cierre (reverso); numerales 5 y 6 así como el diagnóstico de viabilidad y los comentarios generales se aplicarán preferentemente a partir del cuarto y quinto mes de ser entregado el equipamiento al (los) beneficiarios.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Página 2/2

3.1.9. Acciones de Contraloría Social

A través de las Reglas de Operación del Programa Confío en Tí se contemplan acciones de contraloría social, señalando que éstas se harán de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato. Los cuales señalan que la autoridad normativa del Programa se encargará de lo siguiente:

- Publicar las Reglas de Operación del Programa estatal a su cargo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Publicar por los medios institucionales el padrón de beneficiarios del Programa, atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y los municipios de Guanajuato.
- Elaborar, difundir y actualizar el manual específico de promoción, difusión y operación de la contraloría social para el Programa.
- Enviar a la Dirección General de Contraloría y evaluación Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, dentro de los primeros treinta días naturales de cada año, las Reglas de Operación del Programa a su cargo.
- Proporcionar a los beneficiarios en forma clara, completa y a través del medio idóneo para éstos, como mínimo, la siguiente información pública relacionada con la operación del programa y sus ROP, a fin de que puedan realizar sus actividades de contraloría social:
 - a) Derechos y obligaciones o corresponsabilidades de los beneficiarios;
 - b) Tipos de beneficios del programa a que tiene derecho;
 - c) Montos de los apoyos, servicios o subsidios a que tiene derecho el beneficiario;
 - d) Montos de los apoyos, servicios o subsidios a que tiene derecho el beneficiario;
 - e) Periodicidad de la entrega de los beneficios del programa;
 - f) En su caso, el monto de alguna contraprestación que deban realizar los beneficiarios; y

- g) Medios o instancias para solicitar información del programa, así como para la presentación de reportes ciudadanos relacionados con el programa y el actuar de los servidores públicos.
- Constituir comités de contraloría social, integrados por beneficiarios del programa, que de manera voluntaria acuerden en formar parte de ellos, para la realización de acciones de contraloría social.
 - Capacitar y asesorar a integrantes de los comités de contraloría social o cualquier interesado en el correcto llenado y uso de las herramientas de contraloría social;
 - Recibir, atender, dar seguimiento y respuesta a los reportes ciudadanos que deriven de las actividades de contraloría social;
 - Difundir las actividades de contraloría social que estén realizando los comités de contraloría social;
 - Brindar atención, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su disposición presupuestal, a las propuestas de mejora al programa que deriven de las actividades de contraloría social;
 - Resguardar la documentación que derive de las actividades de promoción, difusión y operación de la contraloría social realizadas;

En relación con ello, durante el ejercicio 2021 la SDES publicó un informe de contraloría social de los programas sociales estatales que están a cargo de esta Secretaría, entre los que se ubica el Programa Confío en Ti, el cual consistió en la aplicación de 300 cédulas de evaluación a beneficiarios del Programa². En este Informe se obtuvo la percepción de los beneficiarios respecto al apoyo recibido, en cuanto a los tiempos de entrega, las características del bien o servicio, la atención recibida de parte de los servidores públicos a cargo del Programa y si conocen éstos el medio para poner una queja o denuncia para reportar una irregularidad del

² Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. 2021.

Programa; además de ello se aprecia un apartado de recomendaciones generadas por los beneficiarios hacia el Programa.

3.1.10. Monitoreo y evaluación

El proceso de monitoreo y evaluación que se lleva a cabo para el Programa Confío en Tí, se realiza en concordancia con la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, la cual brinda una herramienta de ayuda a todas las dependencias y entidades del Gobierno de Guanajuato para facilitar el proceso lógico que se debe realizar en la operación de un programa social estatal en materia de monitoreo y evaluación, permitiendo aplicar de manera efectiva los procesos derivados del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

El Monitoreo y la evaluación deber ser idóneos para generar información útil en la búsqueda del buen funcionamiento de los programas y políticas sociales que se implementan en el estado de Guanajuato; es decir, información pertinente al objeto evaluado o monitoreado y a su contexto determinado, con carácter práctico, que permita proponer cursos de acción futura, que oriente a modificaciones concretas y eficiente la toma de decisiones para continuar o concluir el programa o política que se evalúa, así como promover el perfeccionamiento en sus procesos de operación y a su vez favorecer la transparencia y rendición de cuentas en la entidad.

El proceso de monitoreo y evaluación es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), que a través de la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, da las pautas para que las distintas Dependencias e Instituciones realicen el monitoreo y la evaluación de sus programas.

En este sentido el monitoreo y evaluación del Programa Confío en Tí se efectúa de la siguiente manera:

Monitoreo

Monitoreo consiste en el proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, etcétera, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos de una intervención pública con respecto a los resultados esperados.

El monitoreo debe superar el seguimiento estrictamente físico-financiero para contemplar la indagación continua de las prestaciones realizadas, la cobertura efectiva de las mismas, los procesos involucrados y los resultados alcanzados; tomando como insumos la información cuantitativa y cualitativa generada por la interacción permanente del PSE con su contexto y los elementos que lo condicionan.

Para realizar el monitoreo de los objetivos, metas, indicadores de la MML y seguimiento de recomendaciones de los PSE se realizarán los siguientes subprocesos:

- I. Monitoreo de ROP de PSE;
- II. Monitoreo de la cobertura y población atendida de PSE;
- III. Generación de informes de monitoreo; y
- IV. Seguimiento a recomendaciones.

En este sentido, el Programa Confío en Tí efectúa actividades de monitoreo sobre sus acciones realizadas a la población objetivo, las cuales son plasmadas en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales (SIMEG) por medio de la Ficha de Monitoreo trimestral, que muestra el avance trimestral en el ejercicio del presupuesto y del número de apoyos otorgados. Los avances trimestrales son publicados en el sitio de internet de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>.

Figura 19. Ficha de Monitoreo del Programa Confío en Tí

Avance de metas y financiero	
1. Identificación del Programa Social Estatal	
a. Proyecto de inversión:	Impulso Productivo Social e Infraestructura
b. Clave del Proyecto de inversión:	Q3075
c. Estrategia transversal:	N/A
d. Eje de Gobierno:	III. Economía para todos
e. Dependencia o Entidad:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
f. Siglas Dependencia:	SDES
g. Clave Unidad Responsable:	1015
h. Unidad Responsable:	DIRECCION DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Fuente: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Respecto al seguimiento a recomendaciones generadas hacia el Programa Confío en Tí, éstas pueden ser identificadas en el sitio de internet de la SDES, en donde se presenta un apartado de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales con un par de viñetas que muestran las recomendaciones ciudadanas y Plan de mejora, evidencias de atención y seguimiento a recomendaciones.

Figura 20. Seguimiento a recomendaciones del Programa Confío en Tí



Fuente: <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/equipo-para-mi-autoempleo/>

Evaluación

En el marco del PbR, se concibe la evaluación como un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de los PSE en cualquiera de sus fases. Se entenderá por evaluación al análisis sistemático y objetivo de los PSE, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

La SEDESHU es la responsable de coordinar los ejercicios de evaluación de PSE. Las dependencias y entidades responsables de PSE deberán realizar evaluaciones según la madurez y etapa del programa considerando los tipos de evaluación que se definen en el Reglamento.

Dependiendo del tipo de evaluación los responsables deberán definir si será una evaluación interna o externa, así como el momento de la evaluación. La evaluación de acuerdo al momento en que se realiza puede ser de tipo ex ante, durante o ex post.

La evaluación ex ante, trata de simular el efecto de un proyecto antes de que éste se ponga en práctica o entre en operación. Proporciona elementos de juicio para determinar cuál es el proyecto o la combinación de proyectos que más conviene a la población en términos del cambio de las condiciones de vida de los beneficiarios.

La evaluación durante, se ubica como lo expresa el término, en el momento de la operación del programa, tiene por finalidad extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y desempeño del programa.

La evaluación ex post, se ubica al intermedio o al final de la operación del programa, para determinar si hubo cambios en el bienestar de la población objetivo. Es decir, si su magnitud es atribuible a la intervención.

Ex ante	Durante	Ex post
Diagnóstico	Específica de desempeño	Consistencia y resultados
Diseño	Procesos	Indicadores
Línea base	Estratégica	Impacto
Social	Complementarias	Social
Investigaciones o estudios	Social	Investigaciones o estudios
	Investigaciones o estudios	

El ámbito de aplicación para el proceso de evaluación consta de todos aquellos PSE que tengan al menos un año en operación, o bien que hayan operado en algún ejercicio anterior.

El ciclo de evaluación de los PSE deberá cubrir lo siguiente:

- I. Diagnóstico;
- II. Diseño;
- III. Línea Base;
- IV. Específica de desempeño;
- V. Procesos;
- VI. Consistencia y Resultados;
- VII. Indicadores;
- VIII. Impacto; y
- IX. Social.

El proceso de evaluación considera los siguientes subprocesos:

- I. Planeación de la evaluación de PSE;
- II. Implementación de la evaluación de PSE; y

III. Difusión y banco de estudios.

En relación con este proceso, el Programa Confío en Tí cuenta con dos evaluaciones externas, una evaluación fue en Materia de Diagnóstico y Diseño y la otra fue de Consistencia y Resultados.

3.2. Límites del Proceso y su articulación con otros

3.2.1. Límites en el proceso de Planeación

La Planeación Estratégica en la SDES tiene como punto de arranque el Programa de Gobierno 2018-2024, del cual se desprenden objetivos y metas sexenales que deben ser atendidas a través de los Programas presupuestarios o Programas Sociales Estatales. En este enfoque es que se inserta el Programa Confío en Tí, el cual se alinea a los objetivos del Programa de Gobierno y al Programa 2040, de tal suerte que toda la planeación realizada al interior de éste es para contribuir al logro de objetivos estratégicos de la SDES y a las metas del gobierno estatal.

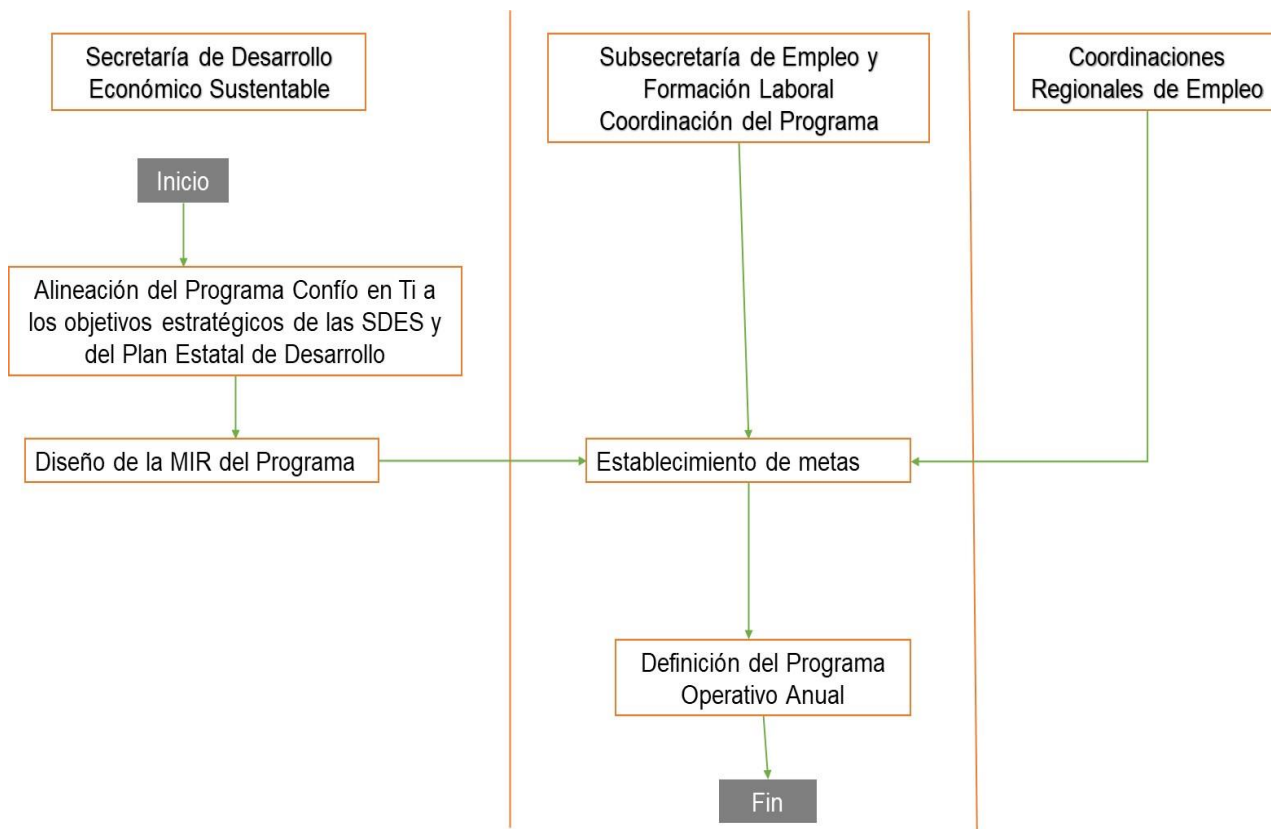
El fundamento normativo del Programa Confío en Tí para llevar a cabo la planeación está contenido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³ y en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato⁴. En base a ello, el diseño del Programa obedece a un marco lógico, es decir, que tiene una MIR, en la que se plasman el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En el siguiente esquema se describen las acciones que realizan al interior de la SDES para la definición de la planeación, identificando que todo da inicio con la alineación del Programa a Objetivos Estratégicos y concluye cuando se define la planeación anual, asentada en un Plan Operativo Anual.

³ H. Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Última reforma: P.O. Núm. 91. Tercera parte, 07-06-2013.

⁴ H. Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Última Reforma: P.O. Núm. 91. Tercera parte, 07-06-2013.

Figura 21. Diagrama sobre los límites en el proceso de Planeación del Programa Confío en Tí

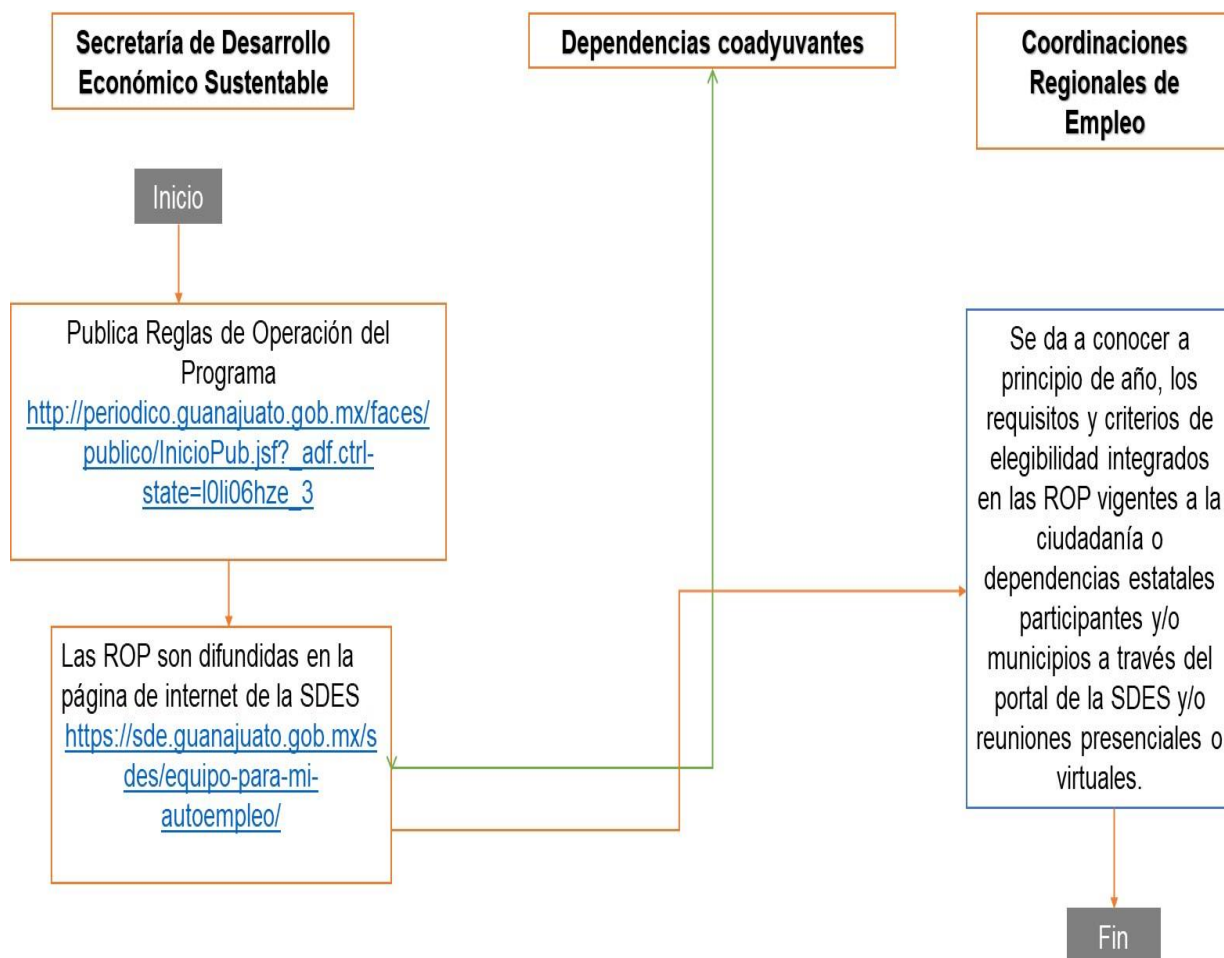


Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.2.2. Límites en el proceso de Difusión

El proceso de difusión inicia a partir de que se publican las Reglas de Operación del Programa, que tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Confío en Tí. Una vez que se publican las ROP en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en la página de internet de la SDES, el Programa es prácticamente dado a conocer entre su población objetivo. Posterior a ello, la promoción recae en las Coordinaciones Regionales de Empleo y sus zonas de influencia. El proceso de difusión finaliza cuando el posible usuario (población objetivo) recibe la información concerniente a los bienes ofertados. El proceso de difusión se lleva a cabo según el siguiente esquema.

Figura 22. Diagrama sobre los límites en el proceso de Difusión del Programa Confío en Tí



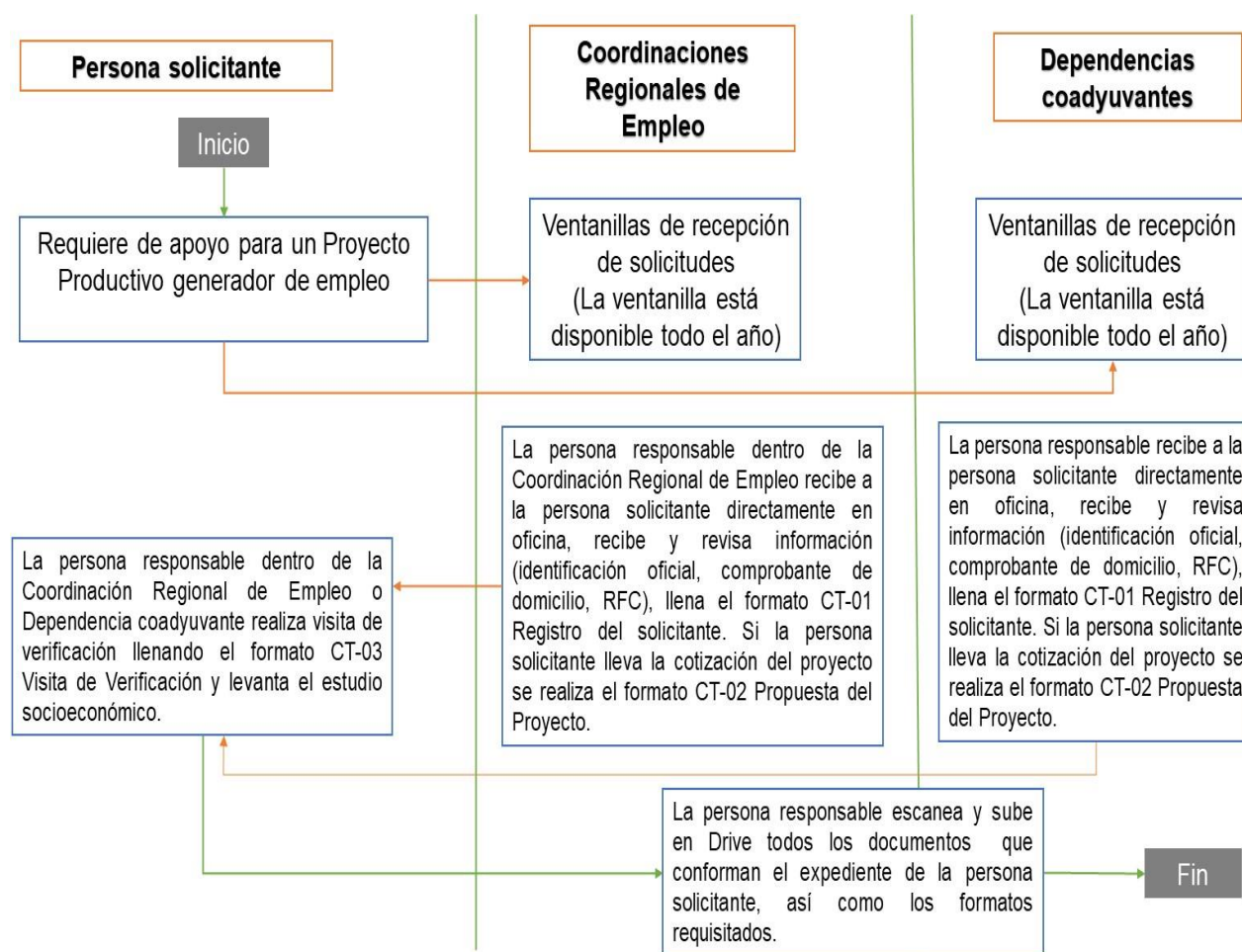
Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.2.3. Límites en el proceso de Solicitud de apoyos

El Proceso inicia a partir de que alguna persona muestra interés en adquirir algún tipo de apoyo de la SDES y acude a alguna de las ventanillas del Programa, ya sea a través de las Coordinaciones Regionales de Empleo o por medio de las Dependencias Coadyuvantes (SEDESHU, IMUG y DIF). En estas ventanillas, las personas solicitantes presentan la documentación correspondiente al tipo de apoyo solicitado, en apego a los requisitos establecidos en las ROP. El proceso finaliza cuando el personal de la Coordinación Regional de Empleo valida la documentación

recibida y efectúa la visita de verificación al solicitante llenando el formato CT-03 Visita de Verificación y levanta el estudio socioeconómico, para después finalmente escanear los documentos y subirlos en un archivo DRIVE para su dictamen.

Figura 23. Diagrama sobre los límites en el proceso de Solicitud de apoyos del Programa Confío en Tí



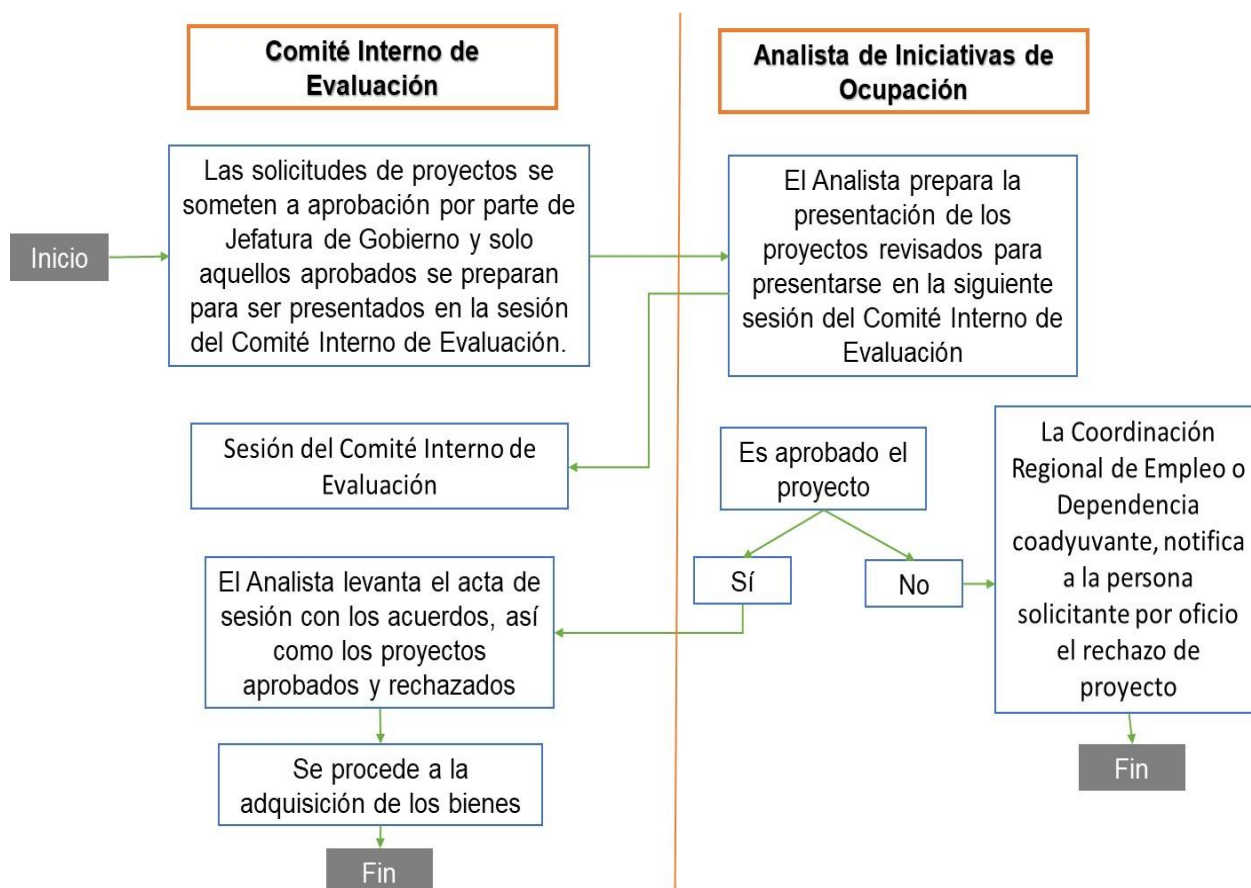
Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.2.4. Límites en el proceso de Selección de beneficiarios

El proceso de selección de los beneficiarios o proyectos productivos inicia a partir de la sesión que lleva a cabo el Comité Interno de Evaluación, la cual se celebra para la dictaminación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Este Comité sesiona con la presencia de los representantes de la SDES, Coordinaciones Regionales de

Empleo y Dependencias Coadyuvantes (SEDESHU, IMUG y DIF). El Proceso finaliza una vez que el Comité Interno de Evaluación dictaminó y aprobó el proyecto, lo cual da paso a que se proceda con la adquisición de los bienes y del proveedor que será el responsable de suministrar el equipo.

Figura 24. Diagrama sobre los límites en el proceso de Selección de los beneficiarios del Programa Confío en Tí



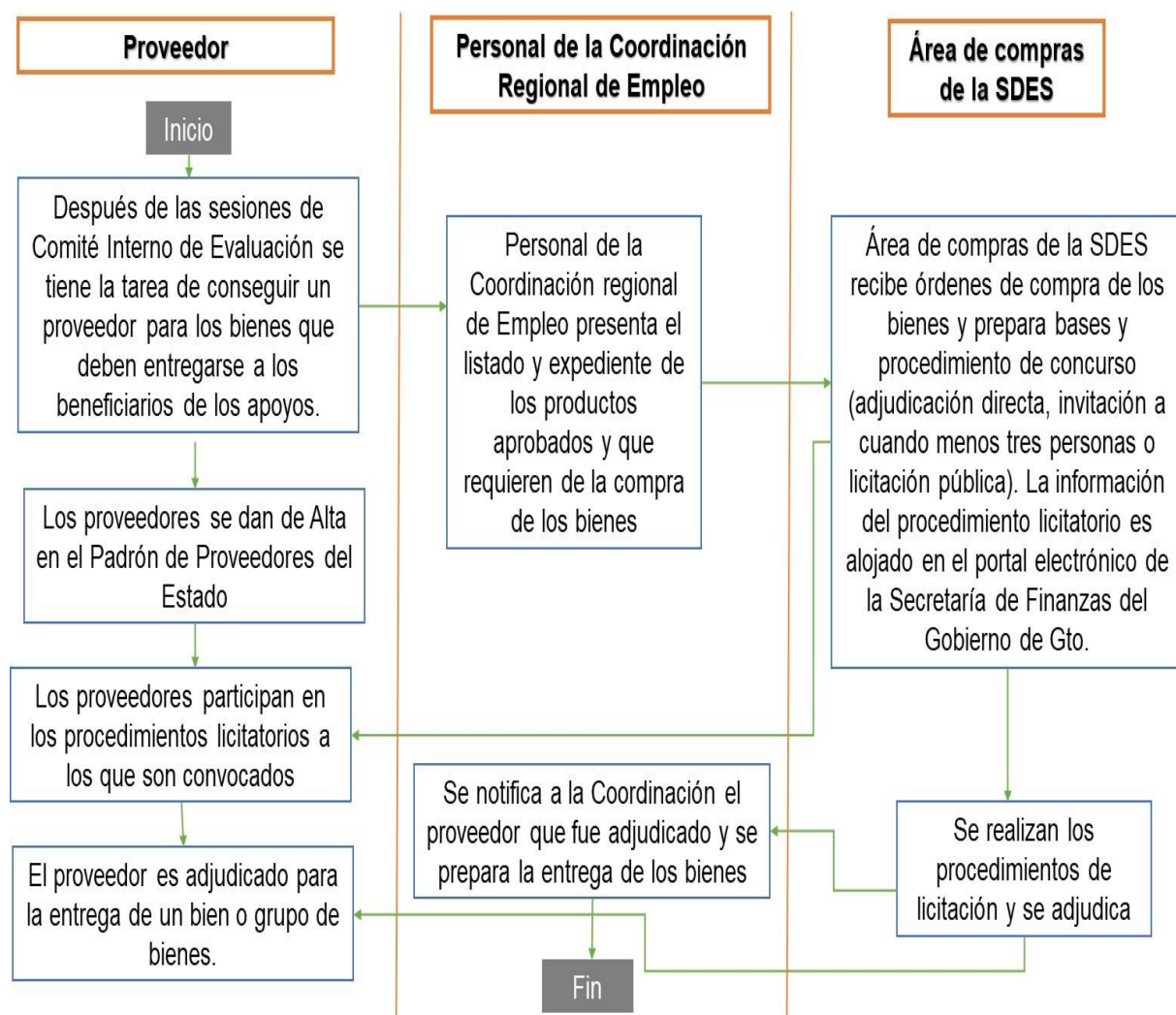
Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.2.5. Límites en el proceso de Producción de los bienes y servicios

El proceso para la Producción de los bienes y servicios inicia a partir de que fue aprobado el proyecto productivo y que se tiene la tarea de conseguir al proveedor que suministrará el equipo. Posterior a ello, el personal de la Coordinación Regional de Empleo notifica al área de compras de la SDES para que efectúe los procedimientos de adquisiciones y que se tenga al proveedor de los bienes; para lo

cual la compra o adquisición se realiza a través de la Secretaría de Finanzas del Estado. El proceso finaliza cuando se tiene al proveedor que será el encargado de suministrar los equipos a los beneficiarios.

Figura 25. Diagrama sobre los límites en el proceso de Producción de los bienes y servicios del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

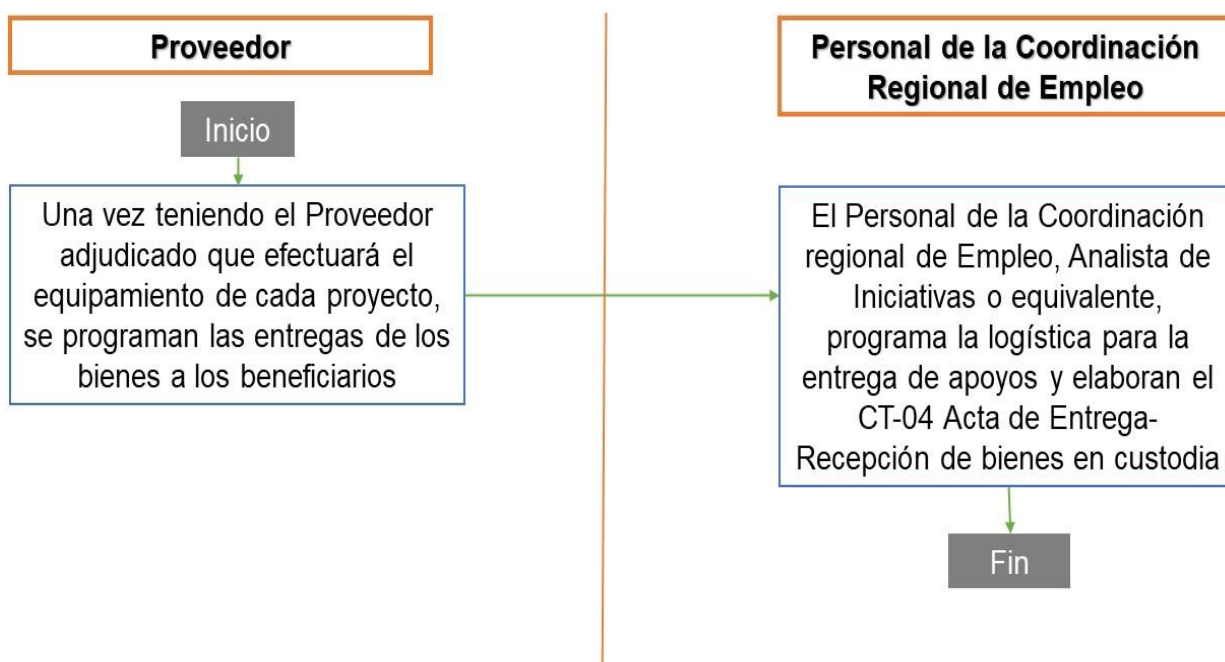
3.2.6. Límites en el proceso de Distribución de los bienes y servicios

Este proceso inicia una vez que la Coordinación Regional de Empleo dispone de un proveedor o proveedores encargados de suministrar los bienes a los beneficiarios. Los bienes que se entregan son de diferentes tipos: herramientas, maquinaria,

electrodomésticos que serán empleados en negocios de comida, equipo para estéticas o peluquerías, refrigeradores para negocios de carnicerías, utensilios para panadería, entre otros bienes según el giro comercial del negocio o del proyecto productivo. Dadas las características de los bienes y de los proyectos productivos, los proveedores son de diferente giro, por lo cual, dependiendo del proyecto será el proveedor que suministrará el equipo o bien productivo. Hay una condición normativa para que una persona física o moral pueda ser proveedor del Programa es que esté registrado en el Padrón de Proveedores del Estado; lo cual implica que deben cumplir con aspectos legales, administrativos y fiscales para que puedan ser tomados en consideración en los procesos de invitación licitatorios.

El proceso de distribución de bienes finaliza una vez que el personal de la Coordinación Regional de Empleo programa la logística de entrega de los bienes.

Figura 26. Diagrama sobre el proceso de Distribución de bienes del Programa Confío en Tí



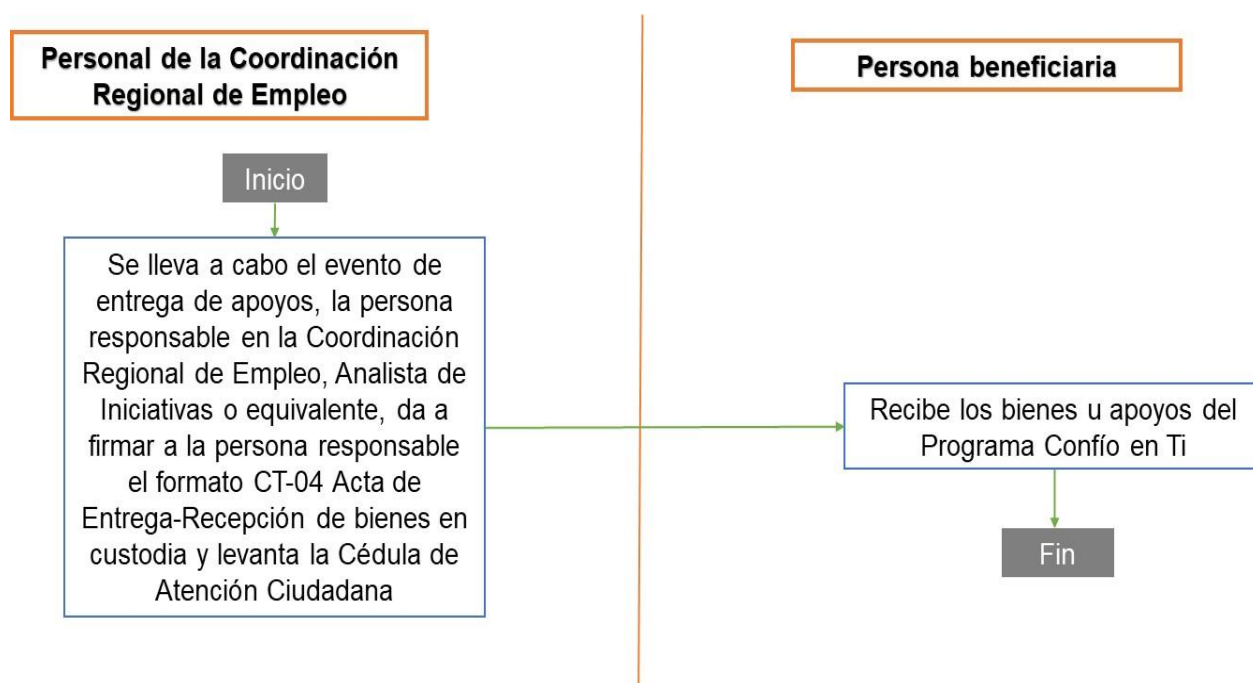
Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

3.2.7. Límites en el proceso de Entrega de apoyos

El proceso de Entrega de los apoyos o bienes a los beneficiarios da inicio con los actos protocolarios llevados a cabo por el Gobierno Estatal para la entrega de los equipos a la población beneficiaria. Los actos efectuados se caracterizan porque está presente el Gobernador, el Secretario de la SDES, el Secretario de SEDESHU, la titular del IMUG y el Director del DIF, además de otros servidores públicos estatales y municipales. El proceso finaliza cuando el beneficiario recibe los equipos o bienes registrados en sus proyectos productivos.

En el siguiente esquema se puede observar el personal que participa en el proceso y la documentación que levanta el personal de la Coordinación Regional de Empleo.

Figura 27. Diagrama sobre el proceso de entrega de apoyos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

Figura 28. Acto protocolario de entrega de los bienes y equipos a los beneficiarios del Programa Confío en Tí



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=IIBmlkYJnNc>. Entrega de apoyos y equipamiento del Programa “Confío en tí” @SDESGTO. #ContigoSí. 30/11/2022

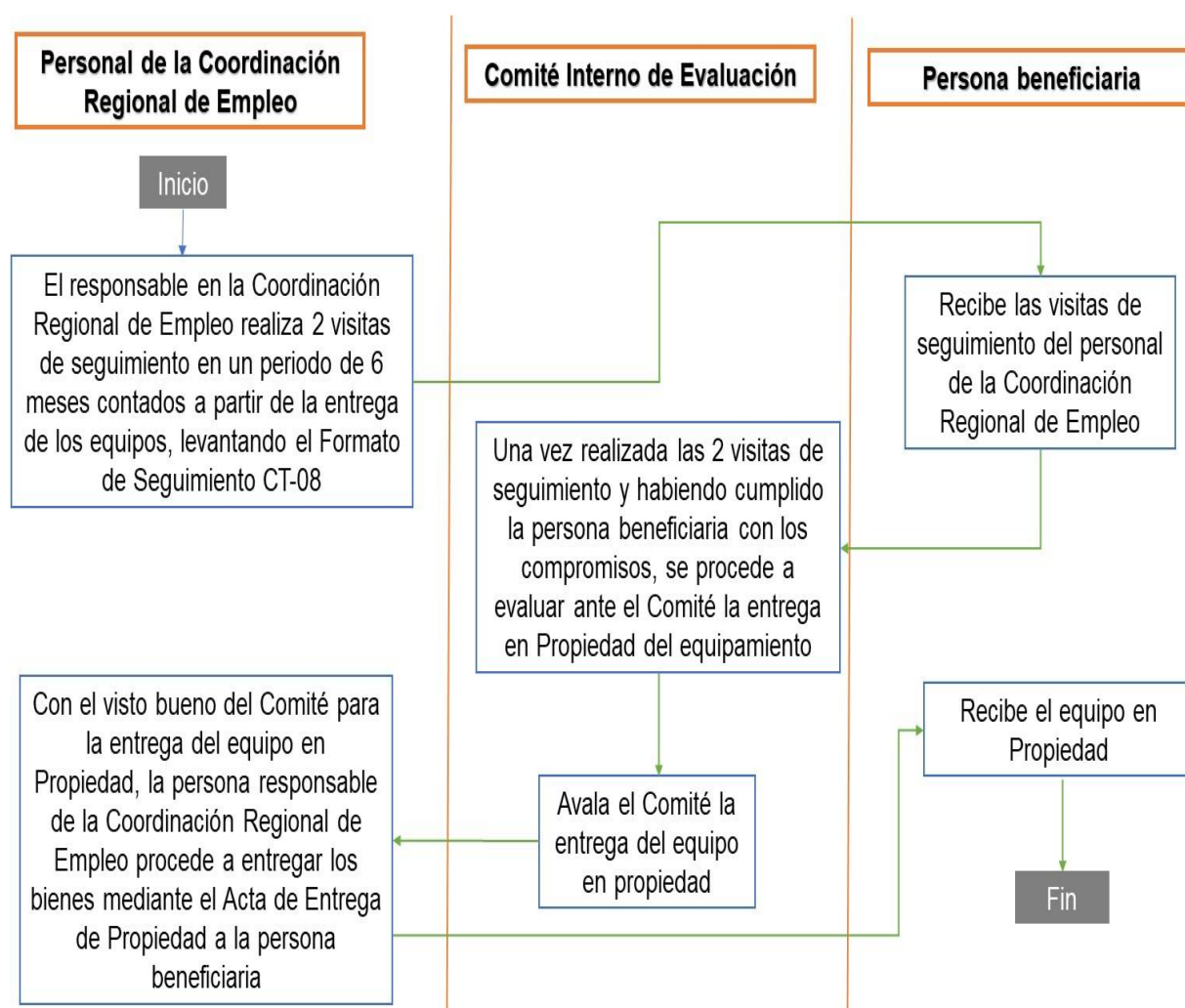
3.2.8. Límites en el proceso de Seguimiento a los beneficiarios

El proceso de seguimiento inicia cuando el personal de la Coordinación Regional de Empleo lleva a cabo las visitas de seguimiento en un periodo de 6 meses contados a partir de la entrega de los equipos, levantando el Formato de Seguimiento CT-08. Las visitas de seguimiento se efectúan para verificar que los equipos estén siendo empleados en el proyecto productivo o que al menos lo sigan teniendo los beneficiarios; ya que hay casos de que algunas personas lo venden o simplemente tienen abandonado el equipo porque no siguieron con el proyecto. Derivado de las experiencias de seguimiento se encontró que más del 90% de los proyectos productivos siguen teniendo el equipamiento y siguen funcionando, lo cual propicia que los beneficiarios tengan un autoempleo y a veces empleos temporales para algún miembro de la familia. De acuerdo con las entrevistas en las Coordinaciones Regionales de Empleo, se menciona que tienen programado llevar a cabo hasta tres visitas de seguimiento durante un año calendario a los proyectos de los

beneficiarios; sin embargo, a veces no se les hace posible, por la falta de personal o porque los recursos no les alcanzan para cubrir con todos los proyectos. Para el ejercicio 2022 nuevamente se tiene contemplado el seguimiento a los proyectos, sin embargo, ahora se hará por medio de un muestreo o por reportes de anomalía hacia algún proyecto específico.

El Proceso finaliza -después de que se realizaron las visitas de seguimiento y que no se encontraron anomalías- cuando se hace entrega de los bienes en Propiedad a los beneficiarios.

Figura 29. Diagrama sobre el proceso de Seguimiento de apoyos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión documental del Programa.

El seguimiento a los beneficiarios del Programa Confío en Ti

Durante las visitas a los beneficiarios se identificó que varios han logrado consolidar sus negocios, ya que únicamente necesitan un pequeño impulso para hacer crecer su proyecto. Algunos de los beneficiarios ocupaban alguna máquina, equipo o mobiliario, lo cual obtuvieron al acudir al Programa Confío en Ti, pero éstos ya tenían la idea de un negocio o proyecto. Como es el caso de una joven egresada de la carrera de Bioquímica del Tecnológico de Celaya, que recibió apoyo del Programa Confío en Ti para el equipamiento de un proyecto que consistió en la elaboración de cremas para personas con diabetes y cremas cosméticas para diversos tratamientos, teniendo como clientes clínicas de salud y de belleza.

Así como este proyecto, existen otros en algunas comunidades. Identificando panaderías, negocios de repostería y talleres de herrería, talleres de textiles, restaurantes, entre otros. Lo importante es que estos proyectos generen empleos y sean sostenibles, no solo sean solicitantes que buscan algún apoyo y luego veo que se me ocurre. Aquí es donde destaca la labor de los Analistas, que con base en su experiencia pueden detectar aquellos usuarios que únicamente buscan una dádiva, pero no tienen interés en crear un negocio; por otro lado, los Analistas también detectan aquellos solicitantes que son emprendedores y que tienen una idea clara del negocio que buscan desarrollar o que ya tienen, pero les falta algún tipo de equipamiento.

Durante el Seguimiento, los Analistas detectan si los beneficiarios están usando correctamente el equipamiento, de lo contrario les dan recomendaciones no sólo sobre el uso de su equipo, sino también les asesoran para aquellos beneficiarios que carecen de conocimientos en el área comercial y de mercadotecnia. Los Analistas le sugieren a los beneficiarios alguna estrategia de ventas o de mercadotecnia, de tal modo que los negocios sean sostenibles.

Fuente: Entrevistas en las Coordinaciones Regionales de Empleo y a beneficiarios del Programa.

3.3. Insumos y recursos

El Programa opera con los recursos presupuestales asignados a través de lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.

3.3.1. Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

En el manual de procedimientos del Programa Confío en Ti se definen tiempos específicos para cada proceso. Éstos pueden variar, dependiendo de la demanda de apoyos o de aspectos como los suscitados durante la fase de contingencia provocada por la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal de las Coordinaciones Regionales de Empleo, se señala que los tiempos son los adecuados para la ejecución de cada proceso. Los periodos de tiempo que pueden ser más tardados son los que se desarrollan durante el proceso de dictamen de las solicitudes, que es el espacio en que sesiona el Comité Interno de Evaluación para efectuar la aprobación o rechazo de solicitudes. Antes de la pandemia el Comité convocaba a sesiones de trabajo que abarcaban hasta 3 días, lo cual representaba una excesiva carga de trabajo y complicaba el proceso de aprobación de las solicitudes de apoyo. Durante la pandemia, circunstanciado por las restricciones sanitarias para celebrar reuniones presenciales, se empezó a trabajar de manera virtual, logrando que cada miembro del comité pudiera trabajar desde sus casas u oficinas, únicamente revisando los proyectos que previamente fueron alojados en el archivo DRIVE. Esta actividad innovadora condujo a que los procesos fueran más sencillos y menos laboriosos para los servidores públicos que participan en las sesiones de Comité, pero además contribuyó a que los tiempos de aprobación fueron más ágiles.

En el siguiente esquema del manual de procedimientos del Programa, se observan los procedimientos y los tiempos de ejecución de cada proceso.

Figura 30. Descripción de los procedimientos y sus tiempos de ejecución

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	CÓDIGO SEFL-OCT-PRO- 19	PÁGINA 7
		FECHA DE REVISIÓN 31 de Agosto de 2021	NÚMERO DE REVISIÓN 2
		Programa CONFIO EN TI	

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

1. La persona responsable dentro de la Coordinación Regional de Empleo da a conocer a principio de año, los requisitos, y criterios de elegibilidad integrados en las Reglas de operación vigentes del Programa Confío en Tí a la ciudadanía y/o dependencias estatales participantes y/o municipios a través del portal de SDES y/o reuniones presenciales y/o virtuales. 1 día
2. ¿La atención es directa o a través de entidades coadyuvantes? Directa sigue paso 3; Indirecta sigue paso 7.
3. La persona responsable dentro de la Coordinación Regional de Empleo recibe a la persona solicitante directamente en oficina, recibe y revisa su información (Identificación Oficial, Comprobante de domicilio, RFC o en vías de obtenerlo), llena el formato CT-01 Registro del Solicitante. Si la persona solicitante lleva la cotización del proyecto se realiza el formato CT-02 Propuesta del Proyecto. Tiempo 1 día
4. La persona responsable dentro de la Coordinación Regional de Empleo realiza visita de verificación llenando el formato CT-03 Visita de Verificación y levanta el estudio socioeconómico. Tiempo 1 día
5. La persona responsable dentro de la Coordinación Regional de Empleo escanea y sube en Drive todos los documentos que conforman el expediente de la persona solicitante, así como los formatos requisitados. Tiempo 1 día
6. La persona responsable dentro de la Coordinación Regional de Empleo envía al/la Analista de Iniciativas de Ocupación (responsable del programa) expedientes integrados. Tiempo 1 día
7. Las dependencias y/o entidades coadyuvantes suben a Drive la información de los expedientes y/o entregan al/la Analista de Iniciativas de Ocupación en físico para su revisión. Tiempo 1 día
8. El/La Analista de Iniciativas de Ocupación revisa la información contenida en los expedientes de acuerdo con Reglas de Operación vigentes. Tiempo 1 día
9. ¿Existe observaciones? Si sigue paso 10; No, continúa paso 11.
10. El/La Analista de Iniciativas de Ocupación envía a la Coordinación Regional de Empleo responsable y/o a las entidades coadyuvantes las observaciones para su debida subsanación; una vez subsanadas las observaciones si es atención directa regresa a paso 3; si es atención indirecta regresa a paso 7. Tiempo por cada 100 expedientes 1 semana

Documento controlado por la Dirección General de Administración / Dirección de Recursos Humanos de la SDES Versión Año 2020

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Manual de Procedimientos del Programa Confío en Tí

De acuerdo con el “Informe de Resultados 2021 Contraloría Social en Programas Sociales Estatales”⁵, se valoró los tiempos de entrega de los apoyos, donde el 100% de los beneficiarios entrevistados del Programa Confío señaló que éstos fueron recibidos en tiempo y forma, por lo tanto están satisfechos con el Programa.

3.3.2. Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los servidores públicos del Programa Confío en Ti, adscritos a la SDES, señalaron que siempre es necesario mayor cantidad de personal para dar atención a la población objetivo del Programa; sin embargo, esto no es posible porque los recursos presupuestales son limitados para la contratación de este rubro. Por lo tanto, lo que han realizado en el programa es mejorar su esquema de organización, para lograr suplir esa carencia, aprovechando para ello las tecnologías informáticas que están a su disposición, como los mensajes de whatsapp, las reuniones de trabajo virtuales y por su puesto las llamadas telefónicas a través de los celulares. Estas herramientas, han facilitado el trabajo y la coordinación entre la Dirección General del Programa, las Coordinaciones Regionales de Empleo y las Dependencias Coadyuvantes.

El equipo de trabajo del Programa Confío en Ti está compuesto por 16 profesionales, que comprende al personal adscrito en la Coordinación General y en las Coordinaciones Regionales. Con esta plantilla el Programa Confío en Ti atiende a la población objetivo, desde que se reciben las solicitudes de apoyo hasta que se le brinda seguimiento a los beneficiarios.

Cuadro 8. Plantilla de personal asignado a la operación del Programa Confío en Ti

No.	Adscripción	Denominación funcional	Denominación nominal	Municipio
1	Coordinación Regional de Empleo Salamanca	Coordinador/A Regional de Empleo Salamanca	Coordinador/A de Proyectos A	Salamanca

⁵ Gobierno del Estado de Guanajuato-Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. 2021.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

2	Dirección de Atracción de Inversiones	Coordinador/A Operativo/A de Inversión	Coordinador/A de Proyectos B	León
3	Coordinación Regional de Empleo Salamanca	Jefe/A de Iniciativas de Ocupación por cuenta propia	Jefe/A de Departamento D	Salamanca
4	Coordinación Regional de Empleo Irapuato	Jefe/A de Iniciativas de Ocupación por cuenta propia	Jefe/A de Departamento D	Irapuato
5	Coordinación de Becas para Capacitación	Analista de Iniciativas de Ocupación	Jefe/A de Departamento D	Guanajuato
6	Coordinación Regional de Empleo León	Analista de Fomento al Autoempleo	Especialista Administrativo/A B	León
7	Coordinación Regional de Empleo San José Iturbide	Especialista de Fomento al Autoempleo	Operador/A Administrativo/A A	S José Iturbide
8	Coordinación Regional de Empleo Guanajuato	Especialista de Fomento al Autoempleo	Operador/A Administrativo/A A	Guanajuato
9	Coordinación Regional de Empleo Irapuato	Especialista de Fomento al Autoempleo	Operador/A Administrativo/A A	Irapuato
10	Coordinación Regional de Empleo San José Iturbide	Especialista en Formación Laboral	Operador/A Administrativo/A A	S José Iturbide
11	Coordinación Regional de Empleo Guanajuato	Especialista de Fomento al Autoempleo	Honorarios asimilados	Guanajuato
12	Coordinación Regional de Empleo Celaya	Analista de Formación Laboral	Honorarios asimilados	Celaya
13	Coordinación Regional de Empleo Celaya	Analista de Fomento al Autoempleo	Honorarios asimilados	Celaya
14	Coordinación Regional de Empleo Salamanca	Analista de Fomento al Autoempleo	Honorarios asimilados	Salamanca
15	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo	Especialista de servicios de Proyectos Productivos	Honorarios asimilados	Guanajuato
16	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo	Jefe/A de Proyectos Productivos	Honorarios asimilados	Irapuato

Fuente: SDES.

3.3.3. Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Los recursos para el Programa Confío en Ti son los que se aprueban y son asignados a través del presupuesto de egresos del Estado de Guanajuato. Éstos son ejercidos a lo largo del año fiscal en diferentes capítulos de gasto, según la

operación del programa. En este sentido, este programa destinó la mayor cantidad de su presupuesto al capítulo 4000, que son Transferencias, representando el 81.6%, lo cual es congruente con la operación de éste, ya que su diseño contempla en su ejecución el otorgamiento de apoyos a la población objetivo.

Cuadro 9. Presupuesto ejercido del Programa por Capítulo de Gasto y Partidas presupuestales

Capítulo	Partidas presupuestales	Presupuesto ejercido (pesos)
1000	Servicios personales	\$2,327,476.42
1210	Honorarios asimilables a salarios	1,494,197.02
1220	Sueldos base al personal eventual	764,795.56
1410	Aportaciones de seguridad social	68,483.84
2000	Materiales y suministros	\$85,814.01
2210	Productos alimenticios para personas	16,230.28
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	69,583.73
3000	Servicios generales	\$8,216,691.35
3270	Arrendamiento de activos intangibles	359,557.65
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos profesionales	6,150,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y prensa	96,428.35
3612	Difusión por medios alternativos	57,170.60
3830	Congresos y convenciones	792,400.00
3840	Exposiciones	690,200.00
3850	Gastos de representación	19,968.91
3980	Imp sobre Nóm y otro que se deriven de una rel lab	50,965.84
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$47,500,000.00
4310	Subsidios a la producción	47,500,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$39,846.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	39,846.00
	Presupuesto	\$58,169,827.78

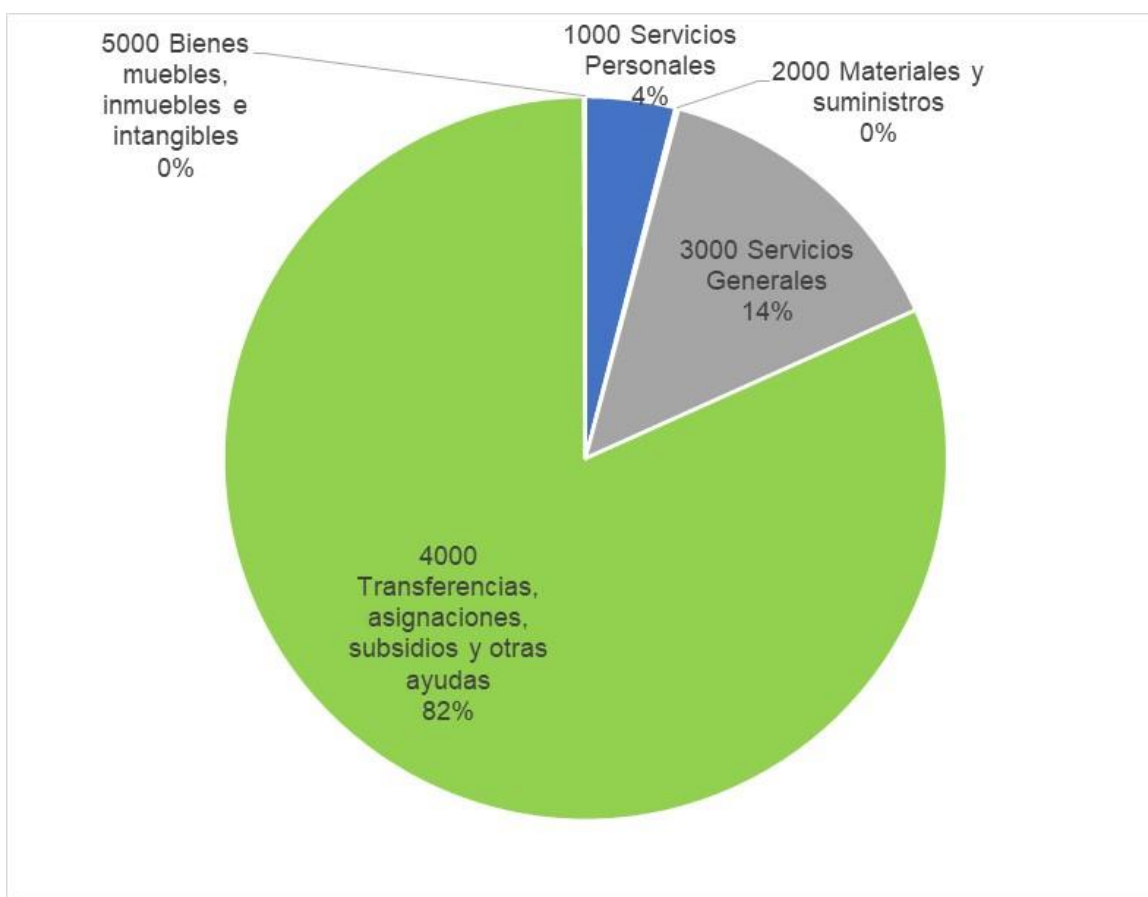
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Estado de Situación Presupuestal Económico al mes de diciembre, 2021.

De acuerdo con las entrevistas a las Coordinaciones Regionales de Empleo, indican que los recursos son limitados, a pesar de que cada año hay aumentos al presupuesto del programa, pero los recursos se destinan al Capítulo 4000, dejando limitado el Capítulo 1000, que contempla la contratación de personal y

remuneraciones. Por lo tanto, la efectividad del Programa puede verse afectada por la escasez de personal, principalmente en la parte de seguimiento a los beneficiarios, ya que para este proceso se necesita mayor cantidad de personal y recursos materiales.

De acuerdo con la siguiente gráfica, se puede observar que el siempre buscan estrategias para

Gráfica 3. Distribución del Programa Confío en Tí, por Capítulo de gasto

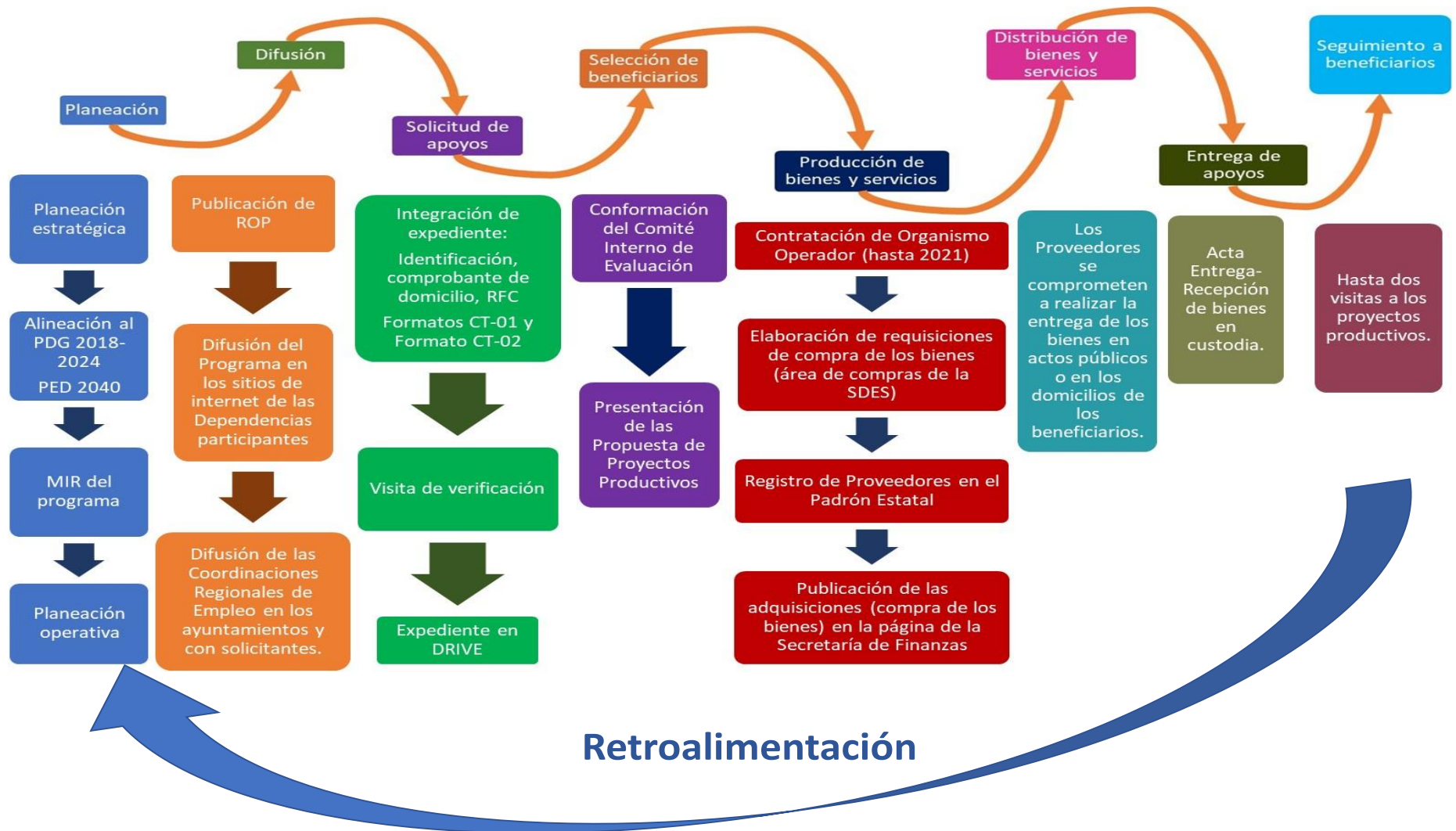


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Estado de Situación Presupuestal Económico al mes de diciembre, 2021.

3.4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Cada uno de los procesos del Programa sirve de insumo para el proceso subsecuente, esto comprende desde la etapa de planeación hasta el proceso que da seguimiento a los beneficiarios. Cada proceso permite generar productos que servirán para la siguiente fase del circuito operativo del programa, es decir, cada uno de ellos prácticamente está vinculado entre uno y otro. Por ejemplo, no se puede llevar a cabo el proceso de entrega de bienes (equipos, mobiliarios, herramientas, maquinaria, etc) sino se tiene antes a los proveedores y la compra de éstos. En la siguiente figura se ilustran los procesos del Programa y sus productos generados en cada fase.

Figura 31. Procesos y productos del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia con base a la revisión de la información del Programa y de las entrevistas aplicadas.

3.5. Sistemas de Información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

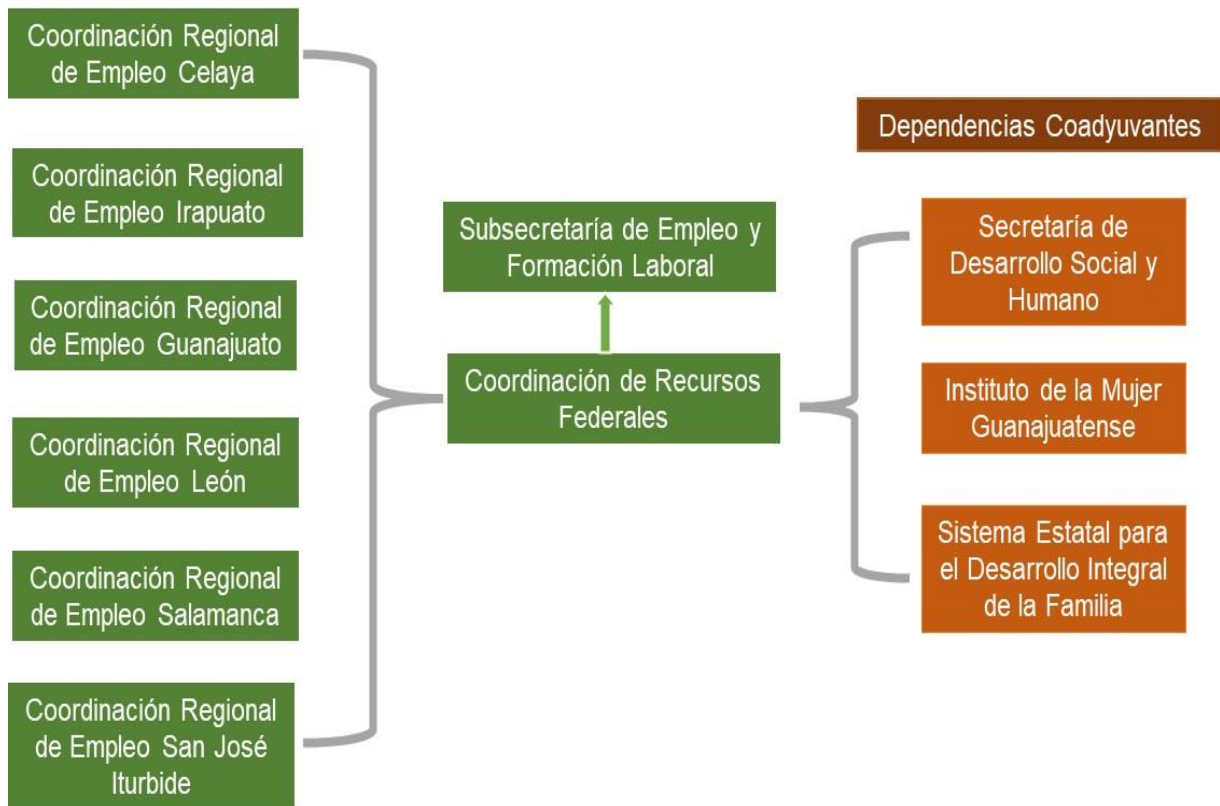
El Programa Confío en Ti dispone de un elemento informático de apoyo para el registro y seguimiento a los Proyectos Productivos que se denomina “BASE DE DATOS GENERAL (Año de ejercicio)”. Mediante éste, se efectúa el registro de los proyectos solicitados, el cual contiene la captura de las cédulas CT-01 y CT-02.

Para el proceso de selección de beneficiarios, se emplea la herramienta informática Google DRIVE, la cual permite al Comité Interno de Evaluación la visualización en todo momento de las solicitudes de los proyectos para su dictamen. Esta herramienta fue implementada a partir de que se suscitó la crisis por pandemia, ya que durante ese tiempo no era posible efectuar reuniones presenciales, por lo tanto, se propuso el mecanismo de reuniones virtuales. Para su realización los Analistas de las Coordinaciones Regionales de Empleo y las Dependencias Coadyuvantes, sistematizaron los expedientes para ser alojados en la herramienta DRIVE, de tal suerte de que todos los miembros del Comité tuvieran acceso a los archivos para su análisis y dictamen.

3.6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

El Programa Confío en Ti en su ejecución intervienen cuatro Dependencias Estatales, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Instituto de la Mujer Guanajuatense y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. De estas cuatro, la Dependencia responsable del Programa Confío en Ti es la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y quien coordina la operación tanto al interior de la SDES como con las Dependencias coadyuvantes es la Coordinación de Recursos Federales que está adscrita a la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral.

Figura 32. Coordinación entre las Instituciones que intervienen en la Operación del Programa Confío en Tí



Fuente: Elaboración propia con información del Programa y de entrevistas a los operadores del Programa.

4. Hallazgos y resultados

4.1.1. Principales problemas detectados en la normatividad

Uno de los principales problemas detectados en la normatividad durante el ejercicio fiscal 2021 estuvo relacionado con la contratación de un Organismo Operador que llevaría a cabo las actividades de administración, almacenaje y logística de entrega de bienes; es decir que operaría el Programa para la entrega de bienes a los proyectos productivos de los beneficiarios. Este ente recibía las cotizaciones y órdenes de compra y contrataba a los proveedores para efectuar la adquisición. Este procedimiento en sí resultaba bastante práctico en su ejecución, ya que facilitaba las compras y entregas, además de que se operaba de manera ágil acortando los tiempos de entrega. Sin embargo, por cuestiones de normatividad y de observación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, se objetó que este procedimiento se siguiera realizando, ya que la única instancia que puede hacer las compras gubernamentales para la entrega de los subsidios es la propia Secretaría de Finanzas. De esta manera, a lo largo del ejercicio 2022, ya no se opera con un Organismo, sino que las adquisiciones son efectuadas por el área responsable de realizar los procedimientos de compra de la SDES para después ser subidas al portal de la Secretaría de Finanzas.

Esta situación ha ameritado que la SDES haya modificado sus Reglas de Operación del Programa Confío en Tí para el ejercicio 2022.

4.1.2. Cuellos de botella

El principal cuello de botella detectado es al momento de hacer las compras de los bienes productivos para la entrega a los beneficiarios de los proyectos. Después de que el Comité Interno dictamina los proyectos y que se levanta acta de los que fueron apoyados, se notifica al área de compras de la SDES para que se realicen los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. Los procedimientos consisten en la elaboración de bases de concurso, ya sea para licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa. Estos procedimientos pueden llevar varias etapas, que va desde elaborar invitaciones a posibles

proveedores, el registro de los proveedores en el portal de la Secretaría de Finanzas y el procedimiento licitatorio que conduce a la adjudicación de un contrato. Dicho procedimiento puede llevar hasta dos meses, si los procedimientos transcurren de manera apropiada a la normatividad, sin embargo, éstos pueden tardar otro mes, principalmente debido a que se haya declarado desierto el procedimiento licitatorio.

Otro cuello de botella relacionado con el procedimiento de compras es el concerniente con el registro de los proveedores del Programa en el Portal de Proveedores de la Secretaría de Finanzas. Algunos proveedores son carentes de algunos aspectos fiscales y administrativos, lo cual genera retrasos en su inscripción y participación en los procedimientos de adquisiciones de los bienes.

Los proveedores que presentan cotizaciones a los solicitantes de apoyos no siempre son los que son adjudicados en los procesos de compra, lo cual provoca que algunos tengan que vender las cotizaciones a las personas solicitantes.

4.1.3. Buenas prácticas

Las buenas prácticas detectadas están referidas a la participación del personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo, que por medio de su experiencia acumulada en materia de empleo, han podido apoyar a los solicitantes de apoyo y así poder encaminarlos a proyectos productivos más beneficiosos para las personas beneficiarias y sus familias.

Otra buena práctica es la referida a la atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local.

Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Por ejemplo, las reuniones del Comité Interno se llevan a cabo de manera virtual y de esa manera se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.

4.1.4. Áreas de oportunidad

La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

El Programa Confío en Tí con clave de proyecto Q3075 es operado a través de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno Estado de Guanajuato. Este programa tuvo su origen en la SDES en el año 2019, como un programa social que impulsa el emprendimiento entre la población del Estado de Guanajuato. El Programa Confío en Tí representa una oportunidad para aquellas personas que requieren de un pequeño impulso para desarrollar un proyecto o idea de negocio. Durante los años posteriores al 2019, se apoyaron a personas emprendedoras que desarrollaron proyectos como negocios de comida, talleres textiles, misceláneas, peluquerías, spas, pastelerías, etc, los cuales sirvieron como autoempleos, pero también fueron generadores de empleos para otros integrantes de las familias. Por ello, los principales beneficios del Programa fue la generación de empleos, pero por otro lado detonó la economía local, ya que también se vieron favorecidos los negocios de aquellas personas que fueron proveedores del Programa, que proveyeron de bienes y equipos a las personas beneficiarias.

La particularidad del Programa Confío en Tí es que los tipos de apoyo que otorgó fueron en especie, bienes y equipo, que para el otorgamiento de éstos requirió de la participación de proveedores que fueron los encargados de suministrarlos, ya sea en eventos protocolarios o en los domicilios de las personas.

Otra característica del Programa está referida a que para su operación intervienen otras Dependencias estatales, la SEDESHU, IMUG y el DIF, que por medio de ellas también se asignan apoyos. La SDES y las otras tres Dependencias son responsables del Programa, ya que la población solicitante puede ingresar su solicitud a través de las cuatro instituciones gubernamentales.

El Programa Confío en Tí dispone de Reglas de Operación, que le brindan sustento normativo, pero también establecen el diseño conceptual del programa. En las ROP se definen los tipos de apoyos, la población objetivo a ser atendida, los criterios de

elegibilidad, los mecanismos de dictaminación de las solicitudes, la integración del Comité Interno de Evaluación, los derechos y obligaciones de las Dependencias Coadyuvantes, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, los mecanismos de seguimiento, las acciones de contraloría social, entre otros aspectos; además de ello, en las mismas ROP se disponen de formatos de solicitud, formatos de registro y formatos de entrega de los apoyos. Aspectos normativos que brindan certeza y dirección a la operación del Programa.

En ese mismo sentido, el Programa se auxilia de una manual de procedimientos que constituye el mecanismo que brinda la ruta de cómo se debe operar para el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo y cómo debe efectuarse el seguimiento de la población beneficiaria.

La difusión del Programa se ha llevado cabo a través del sitio de internet de la SDES, por medio de las redes sociales y puntualmente la función la realizan los Analistas de las Coordinaciones Regionales de Empleo. Estos últimos promocionan el Programa en las direcciones de desarrollo económico de los Gobiernos Municipales y directamente en las oficinas de la Coordinación.

Un aspecto relevante del Programa Confío en Tí es que también la difusión se ha efectuado por medio de los propios beneficiarios, quienes promocionan entre los vecinos o familiares la oportunidad que brinda este Programa para el impulso de proyectos productivos.

El proceso de difusión y promoción resulta esencial en todo el ciclo operativo del Programa, ya que no sólo es necesario difundir “qué es el Programa Confío en Tí”, sino que se debe explicar cómo pueden acceder a los apoyos y qué tipo de población puede solicitar. En las Coordinaciones Regionales les ha quedado claro este aspecto, pues cuando algún solicitante acude por información respecto al Programa, la labor de los Analistas es explicar a profundidad las características del Programa y los requisitos, por ello algunas personas desisten, ya que no tienen claridad del proyecto a desarrollar o no cuentan con la experiencia para esto.

Considerando el aspecto anterior, cuando las solicitudes son ingresadas a las Coordinaciones, éstas vienen depuradas y casi listas para ser incorporadas al

Comité Interno de Evaluación para su dictamen. En las sesiones de Comité Interno de Evaluación sólo un pequeño porcentaje de solicitudes son rechazadas, no rebasa el 3%.

Los requisitos que suelen ser más complicados para la población solicitante son las cotizaciones provenientes de los proveedores de equipamiento, ya que no todos están dispuesto a facilitar un documento de cotización, por lo cual, algunas veces los solicitantes deben pagar por este servicio.

Otro requisito que suele ser complicado en su obtención es el RFC, sin embargo, en las ventanillas de recepción de solicitudes les dan un periodo de tiempo para que el beneficiario obtengan este documento, previa firma de carta compromiso.

Para el proceso de entrega de los bienes se dispone de proveedores, quiénes tienen la función de participar en el Programa proveyendo los equipos, herramientas, mobiliario, maquinaria, entre otros bienes que son los solicitados por los beneficiarios para el funcionamiento de sus proyectos productivos o negocios.

Finalmente, el seguimiento a los beneficiarios se realiza después de seis meses que se efectuó la entrega de los bienes, de tal suerte que se monitorea el funcionamiento de los equipos y la sostenibilidad de los emprendimientos. En este proceso, se pueden llegar a realizar hasta dos visitas a los beneficiarios, dependiendo de la dificultad del proyecto o del reporte obtenido en una visita previa, ya que puede darse el caso de que el beneficiario ya no contaba con el equipo por haberlo vendido o no implementó el proyecto.

El circuito operativo del Programa se retroalimenta en todo momento, ya que cada proceso es perfectible, por lo tanto, todas las recomendaciones o sugerencias realizadas al Programa son de ayuda para mejorar su funcionamiento.

5.2. Recomendaciones

- Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

- Invitar a proveedores relacionados con el Programa a eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas.
- Actualizar el manual de procedimientos del Programa.
- Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.

Bibliografía

1. Hernández, S., Roberto; Fernández, C., Carlos & Baptista, L. María del Pilar (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, Sexta edición, impreso en México.
2. Gobierno del Estado de Guanajuato – Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales. Mayo 2016.
3. Gobierno del Estado de Guanajuato – Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales. Ficha de Monitoreo 4to Trimestre 2021.
4. H. Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. 07 de junio de 2013.
5. Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 02 de marzo de 2018.
6. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Consulting Group. Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Evaluación del Ejercicio Fiscal 2020.
7. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Matriz de Marco Lógico Q3075 Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Seguimiento_indicadores/FINALES/MML_Q3075.pdf.
8. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Consulting Group. Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales. Capital Humano. Del Q3075 Confío en Tí. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021.
9. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación del Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura Q3075, para el ejercicio Fiscal 2020. 31 de diciembre 2019.

10. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación del Programa Confío en Tí para el ejercicio Fiscal 2021. 21 de julio 2021.

Anexos

Anexo 1. Ficha Técnica de identificación del Programa

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	
	Institución	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
	Entidad	Guanajuato
	Unidad Responsable	Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral
	Clave Presupuestal	Q3075
	Nombre del Programa	Programa Confío en Tí
	Año de Inicio	2019
	Responsable titular del Programa	Sergio Antonio Villanueva Zamora
	Teléfono de contacto	(477) 1481200 Extensión 5551
	Correo electrónico de contacto	savillanuevaz@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa	Objetivo general: El Programa tiene por objetivo favorecer la diversificación de los ingresos de las personas habitantes en el Estado, a través de la entrega de apoyo a las personas beneficiarias. Objetivo específico: Apoyar a las personas habitantes en el Estado, para que inicien, consoliden o mejoren un proyecto productivo de tipo industrial, comercial o de servicios, de acuerdo con el perfil de este último, a fin de que diversifique sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida. Dando una especial atención a aquellas personas habitantes del Estado, que se encuentran, preferentemente, en alguna situación de vulnerabilidad y/o de pobreza.
	Principal Normatividad	Reglas de Operación
	Eje del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PND con el que está alineado	
	Tema del PND con el que está alineado	
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Propósito del Programa	Contribuir con la economía de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en zonas rurales, urbanas y suburbanas, de los 46 municipios del estado atendiendo preferentemente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad por ingresos.
Población potencial	Definición	La población potencial del Programa son los 2'656,000 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses, mayores de edad.
	Unidad de medida	Población
	Cuantificación	2'656,000
Población objetivo	Definición	La población objetivo del Programa son los 215,590 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses mayores de edad; que viven preferentemente en zonas de localidades de alta y muy alta marginación, así como para las personas emprendedoras que cuenten con una iniciativa de un proyecto productivo.
	Unidad de medida	Población
	Cuantificación	215,590
Población atendida	Definición	Personas beneficiarias del programa son las mujeres y hombres de localidades urbanas, suburbanas y rurales de los 46 municipios del Estado Guanajuato, que presentan un proyecto productivo a desarrollar en el Estado y que cumplan los criterios de elegibilidad, ser mayor de edad y contar con la documentación necesaria para iniciar el trámite.
	Unidad de medida	Población
	Cuantificación	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$70,000,000.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$64,836,812.39

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	Presupuesto ejercido (MDP)	\$58,169,827.78
--	----------------------------	-----------------

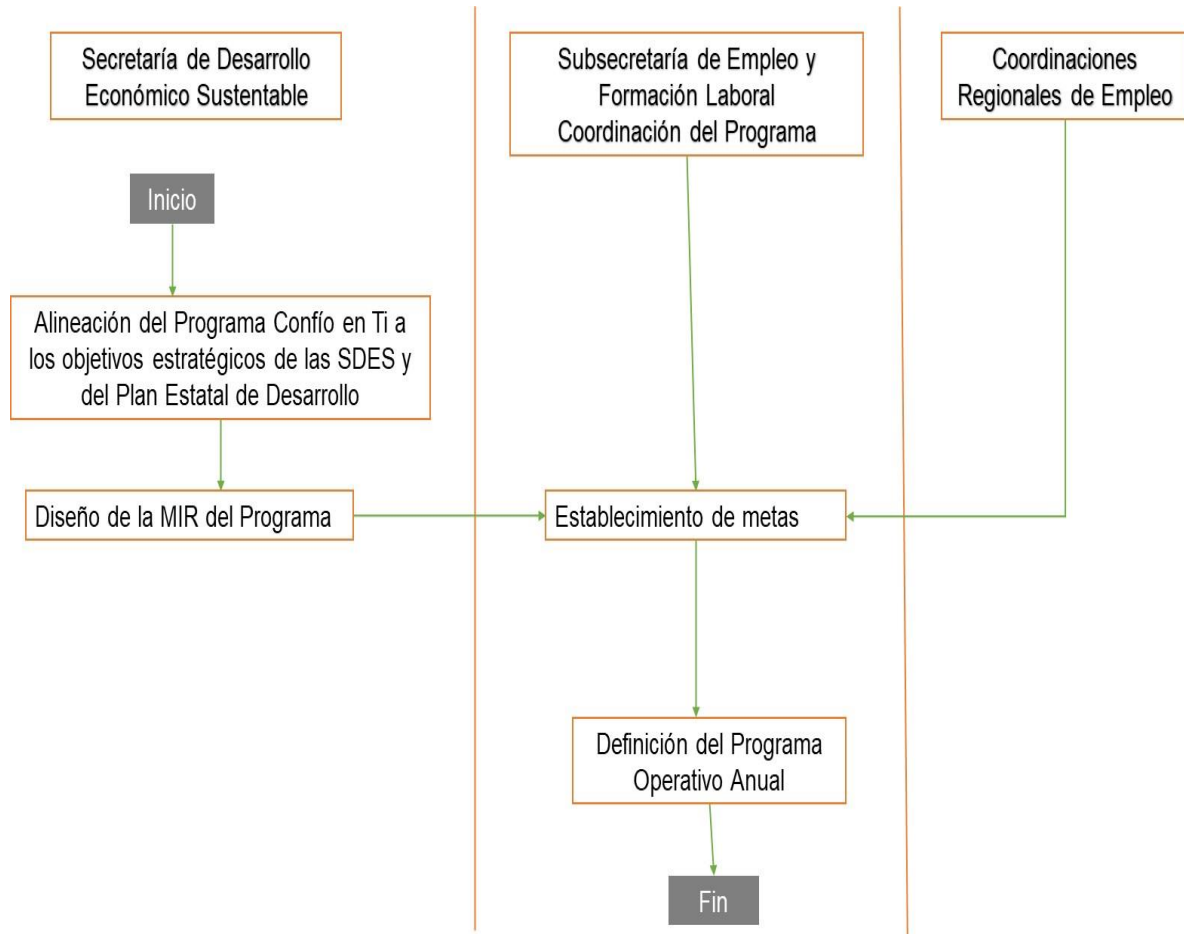
Anexo 2. Ficha Técnica de identificación y equivalencia de procesos

Modelo General de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificado por el evaluador
Planeación	1	Planeación Estratégica: La Planeación Estratégica en la SDES tiene como punto de arranque el Programa de Gobierno 2018-2024, del cual se desprenden objetivos y metas sexenales que deben ser atendidas a través de los Programas presupuestarios o Programas Sociales Estatales. En este enfoque es que se inserta el Programa Confío en Ti, el cual se alinea a los objetivos del Programa de Gobierno y al Programa 2040, de tal suerte que toda la planeación realizada al interior de éste es para contribuir al logro de objetivos estratégicos de la SDES y a las metas del gobierno estatal. El fundamento normativo del Programa Confío en Ti para llevar a cabo la planeación está contenido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En base a ello, el diseño del Programa obedece a un marco lógico, es decir, que tiene una MIR, en la que se plasman el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
Difusión del programa	2	El Programa Confío en Ti inicia con la Convocatoria del Programa, a través de la publicación de las ROP el 31 de diciembre. En este documento normativo se especifican los objetivos del Programa, la Población objetivo que atenderá, las metas del programa, los Requisitos que deben ser integrados en las solicitudes de apoyo, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, los actores participantes en la operación del Programa. La difusión del Programa se realiza a través de las coordinaciones regionales. Las coordinaciones regionales llevan a cabo reuniones con las secretarías de desarrollo económico municipales. Los beneficiarios acuden a los municipios sobre los apoyos que ofrecen de parte del gobierno. Los municipios contactan al personal de la SDES para que acudan a los municipios para que expliquen sobre los apoyos a los beneficiarios.
Solicitud de apoyos	3	El proceso de solicitud de apoyos se lleva a cabo con aquella población solicitante que está plenamente convencida del proyecto a efectuar y que conoce los requisitos y criterios de asignación. Los solicitantes que se acercaron a las coordinaciones regionales de empleo a pedir información y que tuvieron el interés de participar en el programa, son los que fueron acompañados por parte de los Analistas de la Coordinación de Empleo para la integración de sus solicitudes, de tal suerte que los expedientes estuvieran completos y que el solicitante no se enfrentara a mayor dificultad.

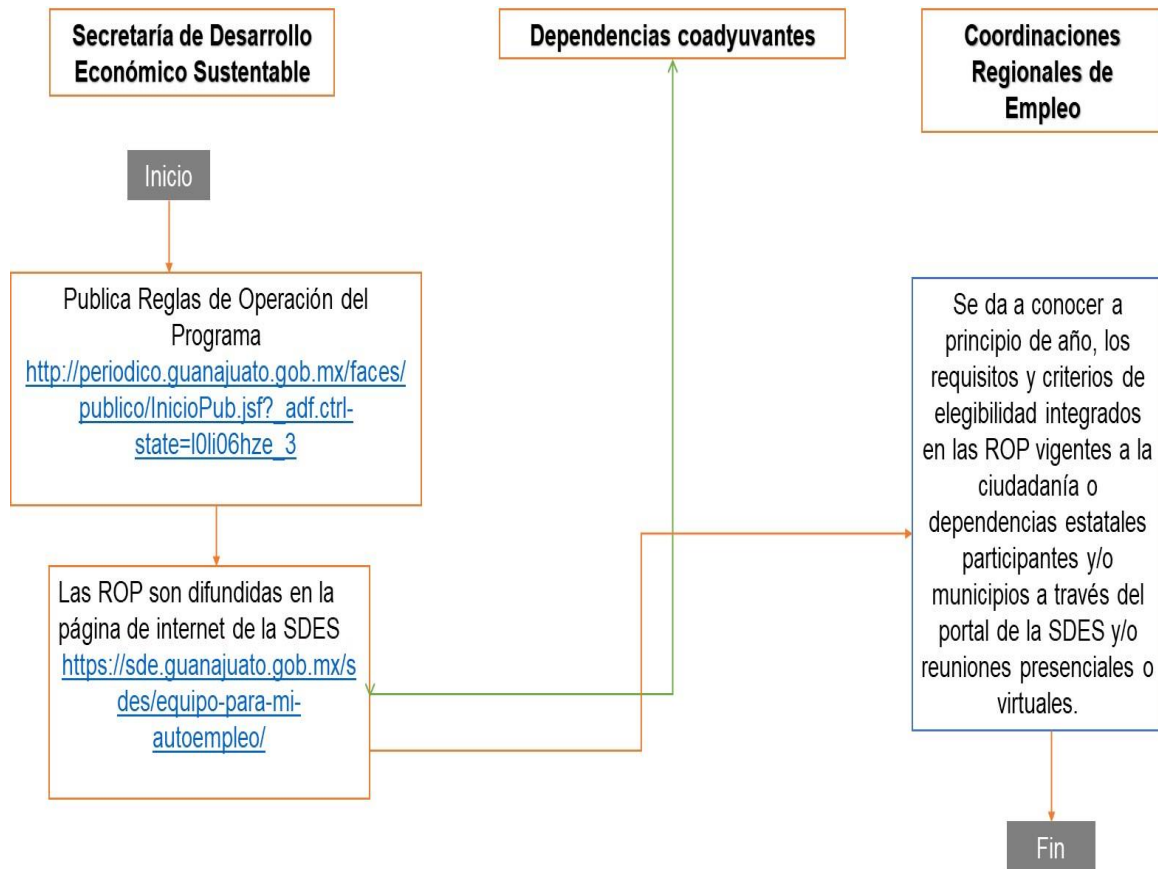
Selección de beneficiarios	4	En el proceso de selección de los proyectos a ser apoyados juega un papel importante el Comité Interno de Evaluación del Programa, que está representado por integrantes del Programa de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), el Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal); al interior de la SDES participa la Dirección de Programa del Servicio Nacional de Empleo y las Coordinaciones Regionales de Empleo. Cuando los proyectos llegan al seno del Comité Interno, ya tienen la validación de las Coordinaciones Regionales de Empleo y de las otras instancias participantes como SEDESHU, IMUG y DIF, las cuales también deben apegarse a los requisitos y criterios establecidos en las ROP. Todos los proyectos que llegan al Comité, previamente ya fueron capturados en un sistema local, a través de la solicitud impulso y la cédula impulso; por otra parte el expediente del proyecto es digitalizado y subido a una plataforma DRIVE donde los miembros del Comité tienen acceso para el análisis de éstos. En las reuniones de Comité se revisan y dictaminan las solicitudes, en donde se pueden rechazar, aprobar o realizar observaciones sobre los aspectos a mejorar de la solicitud del proyecto. La mayoría de los proyectos ingresados en las reuniones de Comité son aprobados, es decir entre un 90% y 95% son aprobados.
Producción de bienes y servicios	5	Después de las reuniones del Comité se obtiene un cúmulo de proyectos aprobados que son integrados en una base o expediente para su posterior notificación al área de compras de la SDES, donde la persona encargada del área sube al portal de finanzas las requisiciones de compra. Para subir esas requisiciones de compra es necesario que este procedimiento se apegue a la normatividad de la Entidad, como la Ley de Contrataciones del Gobierno del Estado de Guanajuato, Ley de Adquisiciones y Reglamentos específicos. Para efectuar el procedimiento, se establecen bases, Términos de Referencia y requerimientos técnicos de los bienes a comprar. Toda la información es subida al portal de la Secretaría de Finanzas https://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras/ para su posterior publicación y distribución de invitaciones entre proveedores previamente registrados como Proveedor del Gobierno del Estado de Guanajuato. Este proceso puede llevar un periodo de tiempo en su ejecución, como puede ser un mes o hasta tres meses, dependiendo de la capacidad de los proveedores para satisfacer los requisitos establecidos en las bases de concurso de la licitación, invitación o adjudicación directa.

Anexo 3. Flujogramas del Programa

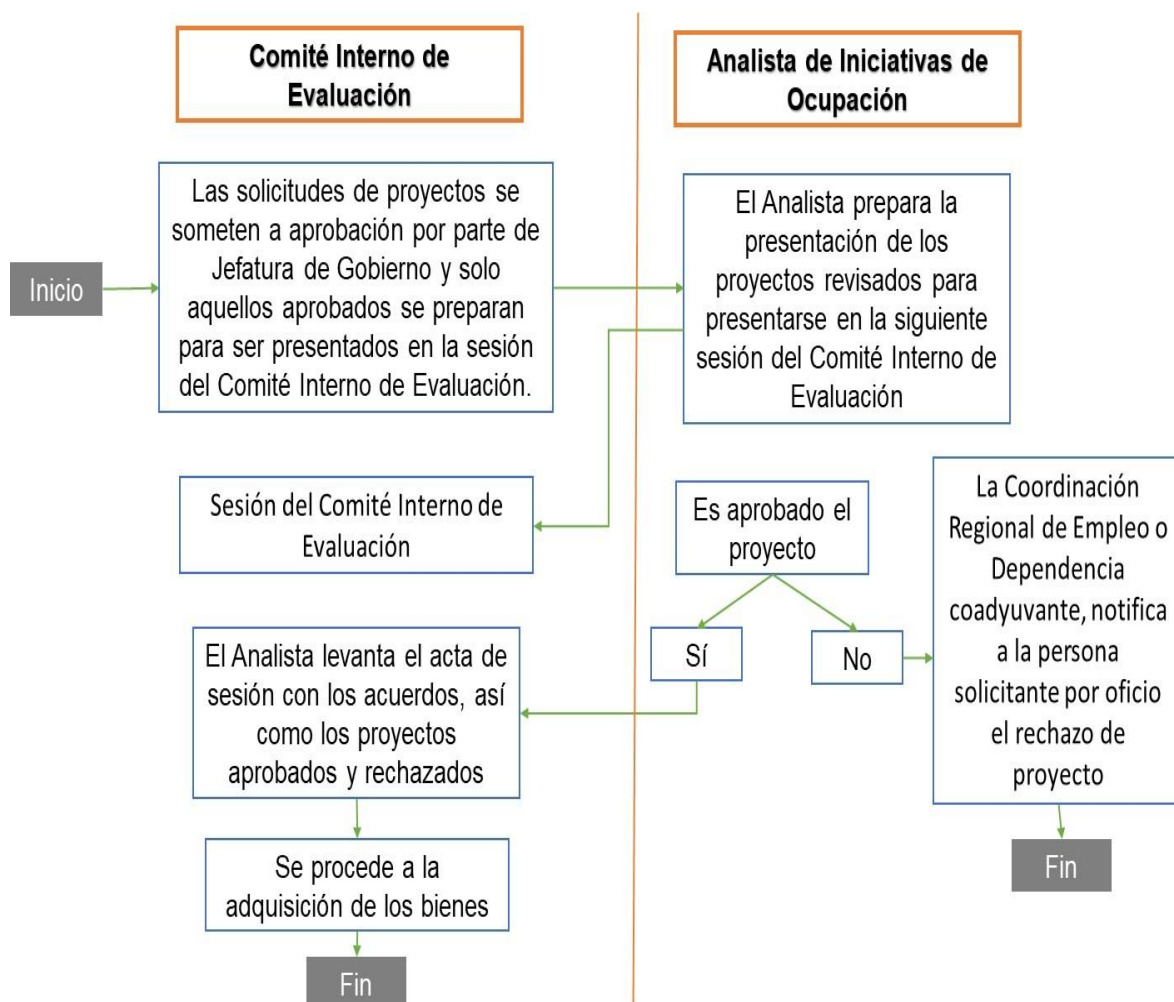
Procesos de Planeación



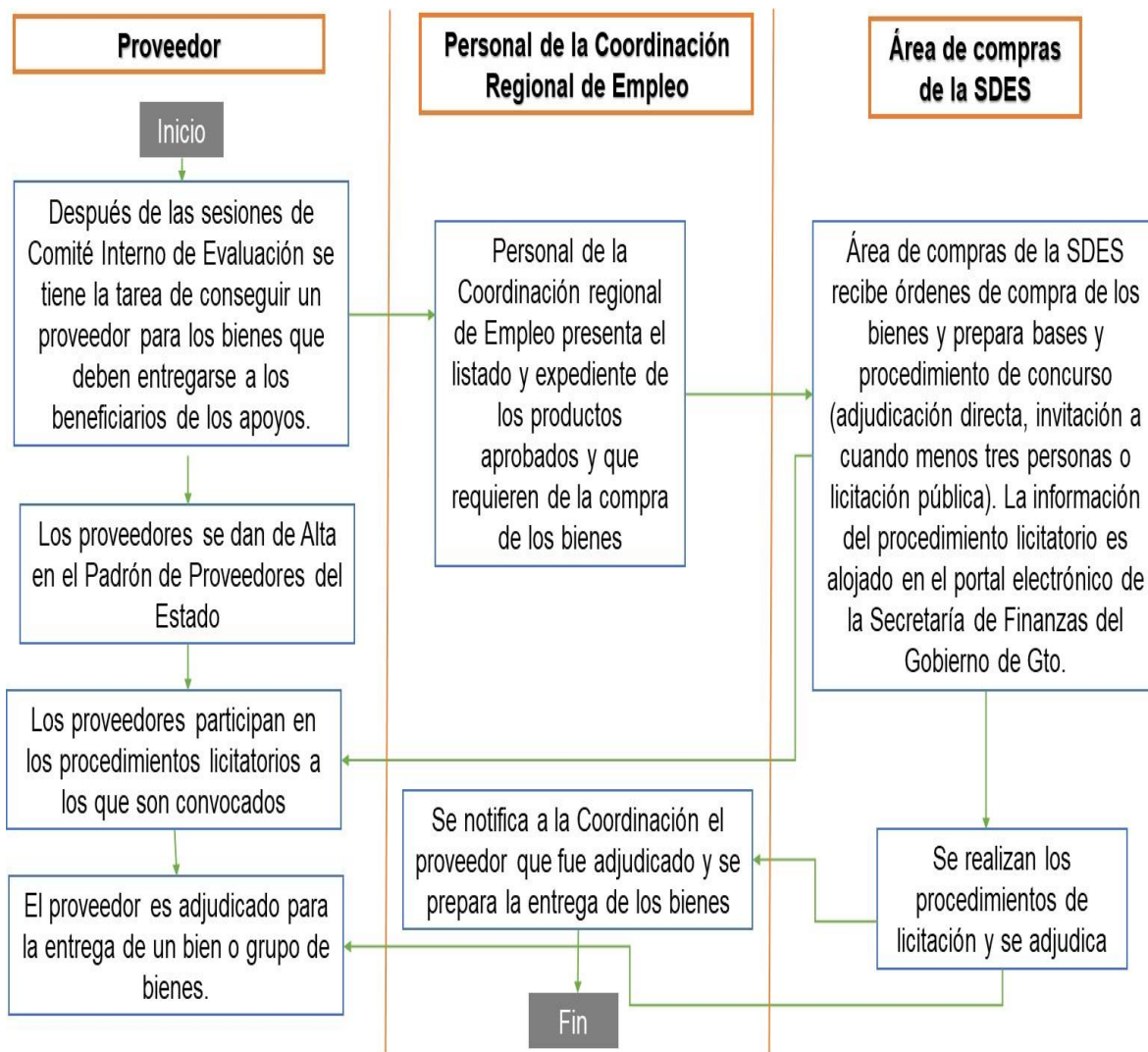
Proceso de Difusión



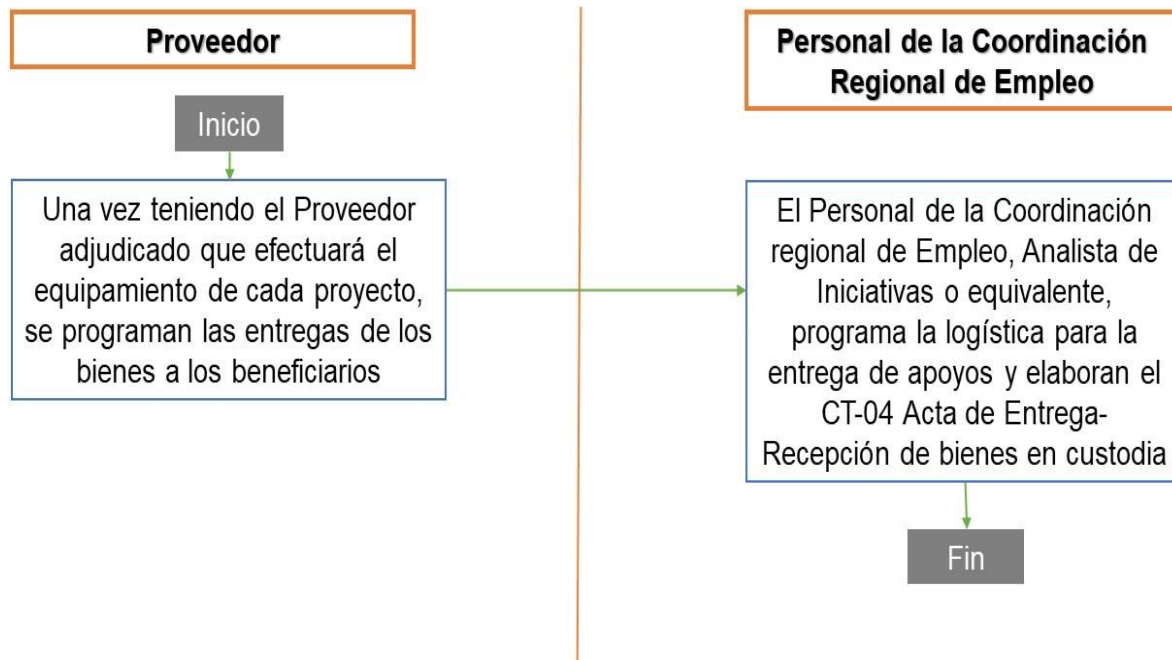
Proceso de selección de beneficiarios



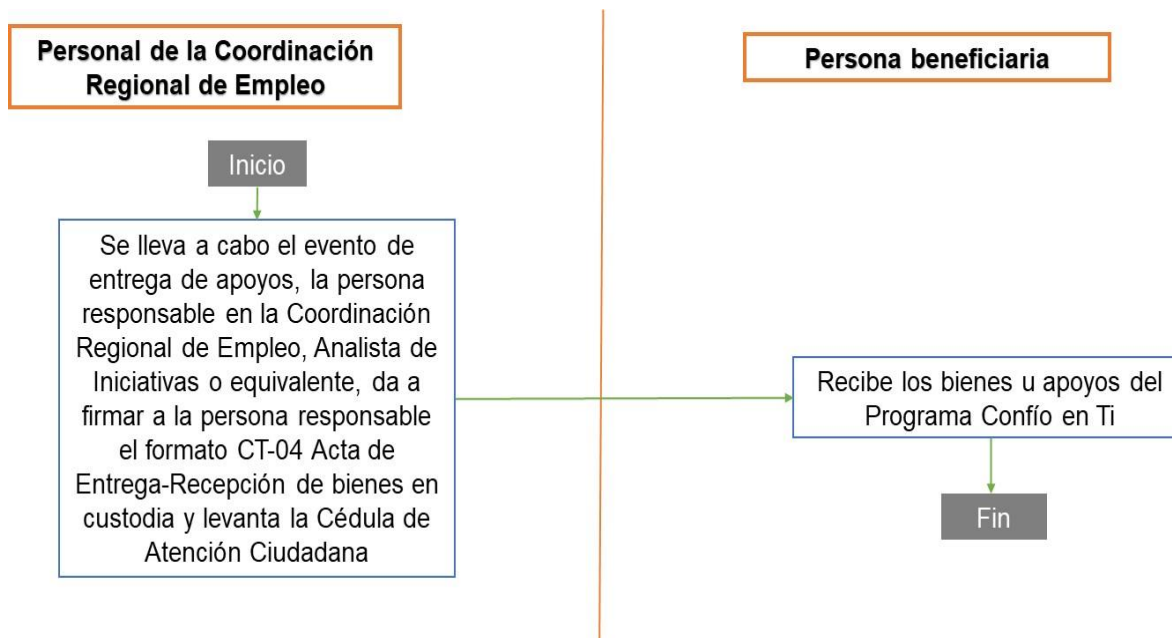
Proceso de Producción de los bienes y servicios



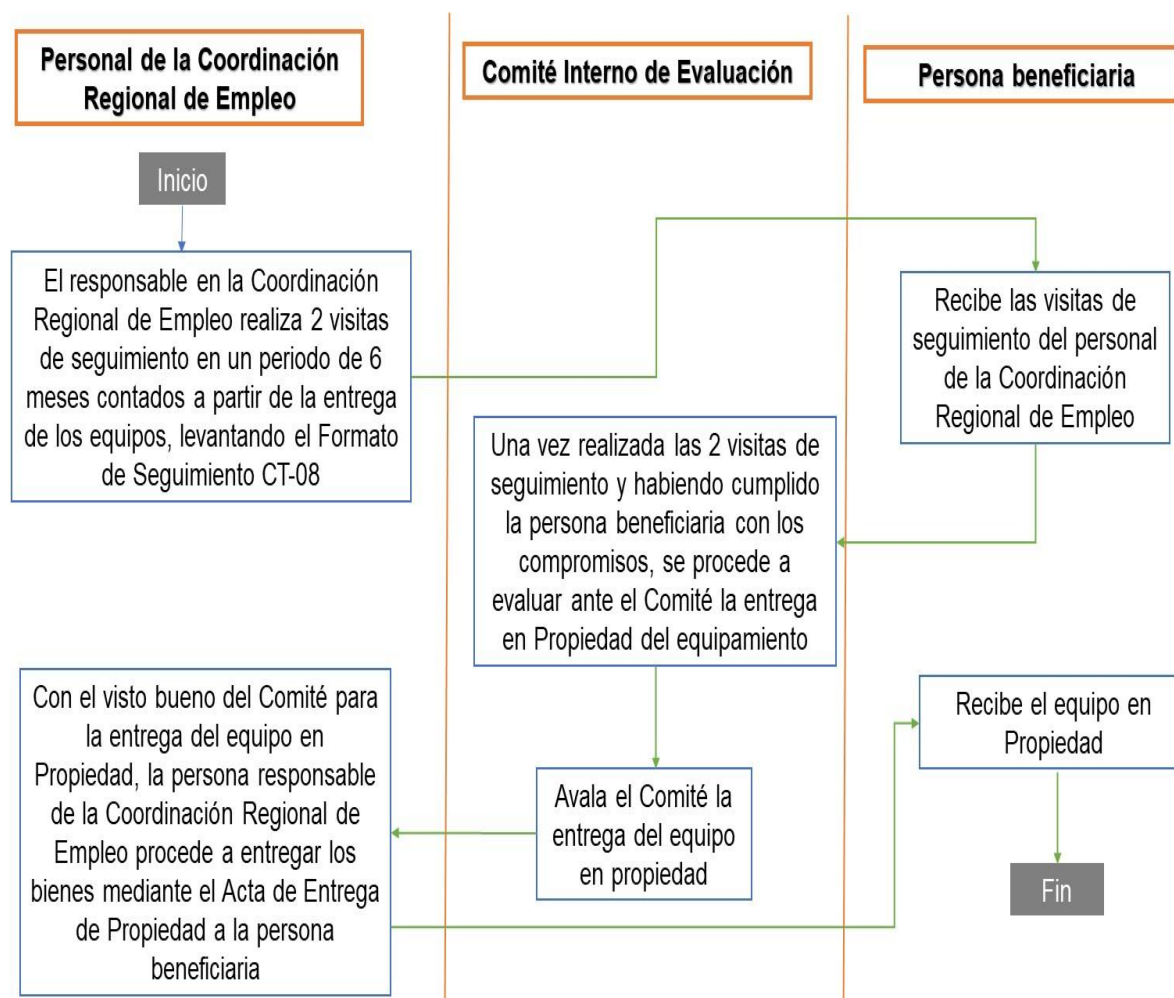
Proceso de Distribución de bienes del Programa



Proceso de entrega de apoyos



Proceso de seguimiento a los beneficiarios



Anexo 4. Grado de consolidación operativa

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	x				A este punto se le otorga una valoración de 5 , ya que el Programa dispone de Reglas de Operación y manual de procedimientos que permite normar el proceso. Por otra parte, también hay formatos específicos para el registro de solicitudes, entrega de apoyos y seguimiento a los beneficiarios
2) Sí son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	x				De acuerdo con las entrevistas aplicadas a las Coordinaciones Regionales de Empleo, identifican las ROP como el elemento normativo que guía la operación del Programa. Por otra parte, Cuando se dan a conocer las ROP en cada ejercicio, el Programa efectúa capacitaciones a las Dependencias coadyuvantes, de tal suerte que todos los actores involucrados estén en la misma frecuencia de operación. A este punto se le da una valoración de 5.
3) Sí los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	x				Los procesos del Programa están estandarizados y éstos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, ya hay un manual de procedimientos que registra los procesos del programa y se pueden visualizar en la página de internet de la SDES: https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2022/03/SEFL-PRC-20-Empleabilidad-y-Profesionalidad-FLUJOGRAMA.pdf A este punto se le da una valoración de 5.
4) Sí se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	x				Por medio de las acciones de contraloría social se logra obtener la opinión de los beneficiarios respecto al Programa, además de ello se publica un informe con los resultados y se presenta el Plan de Mejora que puede ser observado en el sitio de internet de la SDES. /https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2021/11/Plan-de-Mejora-SDES-2020.pdf

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

					A este punto se le da una valoración de 5.
Grado de consolidación operativa					5

Anexo 5. Límites, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa

Proceso: Planeación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	La Planeación Estratégica en la SDES tiene como punto de arranque el Programa de Gobierno 2018-2024, del cual se desprenden objetivos y metas sexenales que deben ser atendidas a través de los Programas presupuestarios o Programas Sociales Estatales. En este enfoque es que se inserta el Programa Confío en Tí, el cual se alinea a los objetivos del Programa de Gobierno y al Programa 2040, de tal suerte que toda la planeación realizada al interior de éste es para contribuir al logro de objetivos estratégicos de la SDES y a las metas del gobierno estatal. El fundamento normativo del Programa Confío en Tí para llevar a cabo la planeación está contenido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En base a ello, el diseño del Programa obedece a un marco lógico, es decir, que tiene una MIR, en la que se plasman el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
	Fin	Este proceso concluye cuando se define la planeación anual, asentada en un Plan Operativo Anual.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El tiempo es el adecuado y se ajusta a la normatividad.
	Personal	El personal es suficiente
	Recursos financieros	Los recursos financieros y la infraestructura son suficientes y adecuada.
	Infraestructura	
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	MIR del Programa y Planeación operativa.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No hay un sistema específico y tampoco se requiere.
	Tipo de información recolectada	
	¿Sirve de información para el monitoreo?	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí. Se lleva a cabo con las Coordinaciones Estatales de Empleo.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí
--	----

Proceso: Difusión		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El proceso de difusión inicia a partir de que se publican las Reglas de Operación del Programa, que tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Confío en Tí. Una vez que se publican las ROP en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en la página de internet de la SDES, el Programa es prácticamente dado a conocer entre su población objetivo. Posterior a ello, la promoción recae en las Coordinaciones Regionales de Empleo y sus zonas de influencia.
	Fin	El proceso de difusión finaliza cuando el posible usuario (población objetivo) recibe la información concerniente a los bienes ofertados. El proceso de difusión se lleva a cabo según el siguiente esquema.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El tiempo es el adecuado y se ajusta a la normatividad; es decir, las ROP fueron publicadas el 31 de diciembre de 2021.
	Personal	Sí.
	Recursos financieros	Sí
	Infraestructura	Sí.
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Publicación de las ROP. Difusión del Programa en el sitio de internet de la SDES Difusión del Programa en las oficinas municipales del Estado
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema empleado	No hay un sistema específico para este proceso y tampoco se requiere.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	Tipo de información recolectada	
	¿sirve de información para el monitoreo?	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí

Proceso: Solicitud de apoyos		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El Proceso inicia a partir de que alguna persona muestra interés en adquirir algún tipo de apoyo de la SDES y acude a alguna de las ventanillas del Programa, ya sea a través de las Coordinaciones Regionales de Empleo o por medio de las Dependencias Coadyuvantes (SEDESHU, IMUG y DIF). En estas ventanillas, las personas solicitantes presentan la documentación correspondiente al tipo de apoyo solicitado, en apego a los requisitos establecidos en las ROP.
	Fin	El proceso finaliza cuando el personal de la Coordinación Regional de Empleo valida la documentación recibida y efectúa la visita de verificación al solicitante llenando el formato CT-03 Visita de Verificación y levanta el estudio socioeconómico, para después finalmente escanear los documentos y subirlos en un archivo DRIVE para su dictamen.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí.
	Personal	No
	Recursos financieros	Sí
	Infraestructura	Sí
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Integración de expediente de solicitud: Identificación del solicitante, comprobante de domicilio, RFC y formatos CT-01 y CT-02.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

Sistemas de información		Expediente en DRIVE.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
	Sistema empleado	Se captura la información de solicitud en un sistema local. También se sistematiza la información (expediente) y se adjunta en el sistema google DRIVE.
	Tipo de información recolectada	Expediente de solicitud
	¿sirve de información para el monitoreo?	Sí. A los expedientes se le da seguimiento de cuál es el grado de avance y si esa solicitud fue aprobada o no.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí. La coordinación se lleva a cabo entre las Coordinaciones Regionales de Empleo y las Dependencias Coadyuvantes.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí.

Proceso: Selección de beneficiarios		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El proceso de selección de los beneficiarios o proyectos productivos inicia a partir de la sesión que lleva a cabo el Comité Interno de Evaluación, la cual se celebra para la dictaminación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Este Comité sesiona con la presencia de los representantes de la SDES, Coordinaciones Regionales de Empleo y Dependencias Coadyuvantes (SEDESHU, IMUG y DIF).
	Fin	El Proceso finaliza una vez que el Comité Interno de Evaluación dictaminó y aprobó el proyecto, lo cual da paso a que se proceda con la adquisición de los bienes y del proveedor que será el responsable de suministrar el equipo.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí.
	Personal	Sí.
	Recursos financieros	Sí.
	Infraestructura	Sí.
	Otros	

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

Productos	Productos del proceso	Conformación del Comité Interno de Evaluación. Presentación de los proyectos en el seno del Comité Interno de Evaluación.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí.
Sistemas de información	Sistema empleado	Es un sistema local que registra todos los proyectos que fueron aprobados. Se integra la base de datos de los proyectos aprobados para que a éstos proceda la adquisición de los bienes.
	Tipo de información recolectada	Expedientes de los proyectos aprobados.
	¿sirve de información para el monitoreo?	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí. En las sesiones de Comité Interno participan los representantes del Programa, miembros de la Coordinación Regional de Empleo y representantes de las Dependencias Coadyuvantes.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí.

Proceso: Producción de bienes y servicios		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El proceso para la Producción de los bienes y servicios inicia a partir de que fue aprobado el proyecto productivo y que se tiene la tarea de conseguir al proveedor que suministrará el equipo. Posterior a ello, el personal de la Coordinación Regional de Empleo notifica al área de compras de la SDES para que efectúe los procedimientos de adquisiciones y que se tenga al proveedor de los bienes; para lo cual la compra o adquisición se realiza a través de la Secretaría de Finanzas del Estado.
	Fin	El proceso finaliza cuando se tiene al proveedor que será el encargado de suministrar los equipos a los beneficiarios.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	De manera parcial
	Personal	No.
	Recursos financieros	Sí.
	Infraestructura	Sí
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Contratación de Organismo Operador (hasta 2021) Elaboración de requisiciones de compra de los bienes (área de compras de la SDES). Registro de Proveedores en el Padrón Estatal. Publicación de las Adquisiciones (compra de los bienes), en el sitio de internet de la Secretaría de Finanzas.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema empleado	Sistema de la Secretaría de Finanzas que efectúa el proceso de compra de los bienes.
	Tipo de información recolectada	El registro de los proveedores adjudicados y que serán los responsables de suministrar los bienes.
	¿sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí. La coordinación se lleva a cabo entre el área de compra de la SDES y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí.

Proceso: Distribución de bienes y servicios		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Este proceso inicia una vez que la Coordinación Regional de Empleo dispone de un proveedor o proveedores encargados de suministrar los bienes a los beneficiarios. Los bienes que se entregan son de diferentes tipos: herramientas, maquinaria, electrodomésticos que serán empleados en negocios de comida, equipo para estéticas o peluquerías,

		refrigeradores para negocios de carnicerías, utensilios para panadería, entre otros bienes según el giro comercial del negocio o del proyecto productivo. Dadas las características de los bienes y de los proyectos productivos, los proveedores son de diferente giro, por lo cual, dependiendo del proyecto será el proveedor que suministrará el equipo o bien productivo. Hay una condición normativa para que una persona física o moral pueda ser proveedor del Programa es que esté registrado en el Padrón de Proveedores del Estado; lo cual implica que deben cumplir con aspectos legales, administrativos y fiscales para que puedan ser tomados en consideración en los procesos de invitación licitatorios.
	Fin	El proceso de distribución de bienes finaliza una vez que el personal de la Coordinación Regional de Empleo programa la logística de entrega de los bienes.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	De manera parcial, ya que a veces los procesos licitatorios pueden tardar, y por ende también retrasa la entrega de los bienes.
	Personal	Sí
	Recursos financieros	Sí
	Infraestructura	Sí
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Los proveedores adjudicados se comprometen a realizar la entrega de los bienes en actos públicos o en los domicilios de los beneficiarios.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema empleado	Sistema local que registra los bienes que serán suministrados a los beneficiarios.
	Tipo de información recolectada	Los bienes que serán suministrados a los beneficiarios.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	¿sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí

Proceso: Entrega de apoyos		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El proceso de Entrega de los apoyos o bienes a los beneficiarios da inicio con los actos protocolarios llevados a cabo por el Gobierno Estatal para la entrega de los equipos a la población beneficiaria. Los actos efectuados se caracterizan porque está presente el Gobernador, el Secretario de la SDES, el Secretario de SEDESHU, la titular del IMUG y el Director del DIF, además de otros servidores públicos estatales y municipales.
	Fin	El proceso finaliza cuando el beneficiario recibe los equipos o bienes registrados en sus proyectos productivos.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	Sí
	Recursos financieros	Sí
	Infraestructura	
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Acta Entrega-Recepción de bienes en custodia.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema empleado	Sistema local
	Tipo de información recolectada	Los bienes entregados a los beneficiarios.
	¿sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí

Proceso: Seguimiento a beneficiarios		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	El proceso de seguimiento inicia cuando el personal de la Coordinación Regional de Empleo lleva a cabo las visitas de seguimiento en un periodo de 6 meses contados a partir de la entrega de los equipos, levantando el Formato de Seguimiento CT-08. Las visitas de seguimiento se efectúan para verificar que los equipos estén siendo empleados en el proyecto productivo o que al menos lo sigan teniendo los beneficiarios; ya que hay casos de que algunas personas lo venden o simplemente tienen abandonado el equipo porque no siguieron con el proyecto. Derivado de las experiencias de seguimiento se encontró que más del 90% de los proyectos productivos siguen teniendo el equipamiento y siguen funcionando, lo cual propicia que los beneficiarios tengan un autoempleo y a veces empleos temporales para algún miembro de la familia. De acuerdo con las entrevistas en las Coordinaciones Regionales de Empleo, se menciona que tienen programado llevar a cabo hasta tres visitas de seguimiento durante un año calendario a los proyectos de los beneficiarios; sin embargo, a veces no se les hace posible, por la falta de personal o porque los recursos no les alcanzan para cubrir con todos los proyectos. Para el ejercicio 2022 nuevamente se tiene contemplado el seguimiento a los proyectos, sin embargo, ahora se hará por medio de un muestreo o por reportes de anomalía hacia algún proyecto específico.

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	Fin	El Proceso finaliza -después de que se realizaron las visitas de seguimiento y que no se encontraron anomalías- cuando se hace entrega de los bienes en Propiedad a los beneficiarios.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	No. Se carece de personal para brindar seguimiento a todos los proyectos.
	Recursos financieros	No. Los recursos son limitados para cubrir este proceso
	Infraestructura	No. La infraestructura es limitada, ya que no hay suficientes vehículos para cubrir el proceso de seguimiento.
	Otros	
Productos	Productos del proceso	Se realizan hasta dos visitas a los proyectos productivos.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema empleado	Sistema Local
	Tipo de información recolectada	Las visitas de seguimiento a los beneficiarios.
	¿sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí.

Anexo 6. Propuesta de modificación a la normatividad del Programa

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado (casusas y consecuencias)	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de Operación del Programa	Elección de Organismo Operador	Hasta el ejercicio fiscal 2021, el proceso de compra se realizaba por medio de un Organismo Operador, que resultaba ser una asociación civil, que era contratada por la SDES para ayudar en la operación del Programa y en específico para realizar las compras de los implementos necesarios en el equipamiento de los proyectos productivos. El Organismo Operador era un ente que facilitaba todo este proceso de adquisición y que lograba reducir los tiempos para la adquisición de los equipos y herramientas; sin	Ajustarse a la normatividad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Guanajuato	

		embargo, para el año 2022 ya no se permitió efectuar este procedimiento, ya que los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la Entidad lo impidieron, aludiendo que los únicos entes autorizados para llevar a cabo este tipo de compras es la propia Secretaría de Finanzas.		
--	--	--	--	--

Anexo 7. Análisis FODA del Programa

Fortaleza

- Los procesos están normados de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y al manual de procedimientos específico del Programa.
- El Personal adscrito a las Coordinaciones Regionales de Empleo tienen suficiente experiencia acumulada, lo cual les facilita la atención a los beneficiarios. El personal orienta a las personas beneficiarias sobre aspectos administrativos y también sobre aspectos técnicos, de tal suerte que los encaminan a proyectos productivos más beneficiosos.
- La atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local.
- El Comité Interno de Evaluación es un ente que posibilita que las solicitudes de proyectos productivos se dictaminen de manera clara y eficiente.
- Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Las reuniones del Comité Interno de Evaluación se llevaron a cabo de manera virtual y de esa forma se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.
- El seguimiento realizado a los beneficiarios del Programa ayuda a que los recursos públicos estén bien orientados, pero también retroalimenta al Programa en cuanto a acciones de mejora.
- El seguimiento también estimula a que los beneficiarios hagan uso correcto de los apoyos y a que mejoren sus actividades productivas.

Áreas de oportunidad

La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.

Debilidades

El Programa se auxiliaba hasta el ejercicio 2021 de un Organismo Operador para la adquisición y provisión de bienes a los beneficiarios. Este mecanismo permitía agilizar los procesos de entrega de bienes a los beneficiarios; sin embargo, por cuestiones administrativas en la clasificación económica de los capítulos de gasto, para el ejercicio 2022 ya no fue posible seguir contratando a un Organismo Operador. La única institución encargada de efectuar las compras gubernamentales es la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

El procedimiento para la selección de los proveedores puede llegar a ser tardado y complicado, principalmente con aquellos proveedores que se acaban de constituir legalmente o que tienen una joven experiencia en licitaciones.

Hay procedimientos de licitación que pueden ser tardados, por lo que la entrega de los bienes a los beneficiarios también sufrirá retrasos.

A partir de que en el ejercicio 2022 ya no opera el Organismo Operador -como agente que efectuaba las adquisiciones, contratando a proveedores-, es necesario que se actualice el manual de procedimientos del Programa.

Aunque hay una plantilla de personal asignada a la operación del Programa y cada uno de sus integrantes conocen sus funciones; no hay un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.

Amenazas

El clima de inseguridad en el Estado afecta el funcionamiento de los proyectos productivo.

Anexo 8. Recomendaciones del Programa

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio o bajo)
Producción de los bienes y servicios	El Programa se auxiliaba hasta el ejercicio 2021 de un Organismo Operador para la adquisición y provisión de bienes a los beneficiarios. Este mecanismo permitía agilizar los procesos de entrega de bienes a los beneficiarios; sin embargo, por cuestiones administrativas en la clasificación económica de los capítulos de gasto, para el ejercicio 2022 ya no fue posible seguir contratando a un Organismo Operador. La única institución encargada de efectuar las compras gubernamentales es la Secretaría	Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	Área de adquisiciones de la SDES y Secretaría de Finanzas	Actualización de las ROP.		Se apega a la normatividad contable del Gobierno del Estado de Guanajuato.	Modificación de ROP.	Alto

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	de Finanzas, Inversión y Administración.							
Producción de los bienes y servicios	El procedimiento para la selección de los proveedores puede llegar a ser tardado y complicado, principalmente con aquellos proveedores que se acaban de constituir legalmente o que tienen una joven experiencia en licitaciones.	Invitar a proveedores relacionados con el Programa eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas.	Área de adquisiciones de la SDES y Secretaría de Finanzas	Uso de redes sociales y correo electrónico.	Los cursos que imparte la Secretaría de Finanzas se llevan a cabo en línea, lo que facilita la participación.	Mayor participación de proveedores.	Registro de Proveedores y los resultados de licitaciones.	Alto
Producción de los bienes y servicios	A partir de que en el ejercicio 2022 ya no opera el Organismo Operador como agente que efectuaba las adquisiciones, contratando a proveedores, es necesario que se actualice el manual de procedimientos del Programa.	Actualizar el manual de procedimientos del Programa.	Coordinación del Programa	Sesiones de trabajo con los integrantes del Comité Interno de Evaluación.	Las sesiones de trabajo con los integrantes del Comité Interno de Evaluación ayudarán a dar claridad y a estandarizar los procesos que se implementan.	Mayor estandarización de los procesos	Manual de procedimientos	Alto
Todos los procesos	Aunque hay una plantilla de personal asignada a la operación del Programa	Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones	Coordinación del Programa	Sesiones de trabajo con las Coordinaciones Regionales de Empleo			Manual de organización con las funciones asignadas a cada uno de los servidores públicos	Medio

Evaluación de Procesos del Programa Confío en Tí

	y cada uno de sus integrantes conocen sus funciones; no hay un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.	de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.					participantes en el Programa.	
--	--	---	--	--	--	--	-------------------------------	--

Anexo 9. Sistema de Monitoreo e indicadores de gestión del Programa

El programa dispone de un sistema de monitoreo e indicadores de gestión. El sistema puede ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

[/https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/4to_Trimestre/SDES/Impulso_Productivo_Social_e_Infraestructura.pdf](https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/4to_Trimestre/SDES/Impulso_Productivo_Social_e_Infraestructura.pdf)

Anexo 10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	ADVANCED SERVICES SERPRO
Nombre del coordinador de la evaluación:	Luis Ángel Ortiz Herrera
Nombres de los principales colaboradores:	Roberto Osvaldo Ramos Cortés Maribel Ruiz León Miguel Ángel Reyes Radilla
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Sergio Antonio Villanueva Zamora LAP Ignacio Aviña Franco
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación:	\$221,560.00
Fuente de financiamiento:	Recursos Estatales



Evaluadores:

***Luis Ángel Ortiz Herrera
Roberto Osvaldo Ramos Cortés
Maribel Ruiz León
Miguel Angel Reyes Radilla***

08 de Diciembre de 2022